

City University of New York (CUNY)

CUNY Academic Works

Dissertations, Theses, and Capstone Projects

CUNY Graduate Center

9-2017

El español de Canarias y la canariedad en la España autonómica: Un estudio glotopolítico

Pablo Guerra

The Graduate Center, City University of New York

[How does access to this work benefit you? Let us know!](#)

More information about this work at: https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/2267

Discover additional works at: <https://academicworks.cuny.edu>

This work is made publicly available by the City University of New York (CUNY).
Contact: AcademicWorks@cuny.edu

EL ESPAÑOL DE CANARIAS Y LA CANARIEDAD EN LA ESPAÑA AUTONÓMICA:
UN ESTUDIO GLOTOPOLÍTICO

by

PABLO GUERRA

A dissertation submitted to the Graduate Faculty in Latin American, Iberian and Latino Cultures in
partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy,

The City University of New York

2017

© 2017

PABLO GUERRA

All Rights Reserved

El español de Canarias y la canariedad en la España autonómica: Un estudio glotopolítico.

by

Pablo Guerra

This manuscript has been read and accepted for the Graduate Faculty in Latin American, Iberian and Latino Cultures in satisfaction of the dissertation requirement for the degree of Doctor of Philosophy.

Date

José del Valle

Chair of Examining Committee

Date

José del Valle

Executive Officer

Supervisory Committee:

José del Valle

Fernando Degiovanni

Magdalena Perkowska

THE CITY UNIVERSITY OF NEW YORK

ABSTRACT

El español de Canarias y la canariedad en la España autonómica: un estudio glotopolítico.

by

Pablo Guerra

Advisor: José del Valle

En esta tesis me propongo analizar la profusión de discursos sobre el español en Canarias a partir de los años ochenta del siglo veinte. He identificado dos procesos centrales que forman parte de la consolidación de un campo autónomo de reflexión lingüística en Canarias: el desarrollo de la descripción del español hablado en Canarias en el departamento de lengua española de la Universidad de La Laguna durante los primeros veinticinco años de democracia y la creación de la Academia Canaria de la Lengua en el año 2000 (capítulo 3). He elaborado, asimismo, un corpus de textos (capítulo 4) para identificar las fuentes teóricas de la lingüística canaria, su desarrollo en el archipiélago y, finalmente, el relato identitario que se elaboró a través de la lengua.

He adoptado una perspectiva glotopolítica y, por tanto, he examinado los discursos sobre la lengua en relación con el contexto histórico y político en el que se producen, como se muestra en el capítulo 2. El desarrollo de la España de las autonomías, como se verá en el capítulo 1 y en el capítulo 2, resulta ser clave para entender el modo en que se lleva a cabo la reflexión sobre la lengua en Canarias.

In this dissertation I intend to analyze the abundance of discourses about the Spanish from the Canary Islands from the 1980's to present day. I have identified two key processes that are part of the consolidation of an autonomous field of reflection on language in the Canary Islands: the development of descriptive studies of the Spanish spoken in the Canary Islands carried out in the Department of Spanish Language at the Universidad de La Laguna (Tenerife) during the first twenty five years of democracy in Spain, as well as the creation of the Canarian Academy of Language in the year 2000 (Chapter 3). Additionally, I have compiled a textual corpus (Chapter 4) that serves to identify the theory sources of Canarian linguistics, its development in the archipelago, and finally, the identity narrative that was created through the discourse on language.

I have adopted a glottopolitical approach, and thus, I have examined the discourses on language in their relationship with the political and historical context in which they are produced, as shown in Chapter 2. As discussed in Chapter 1 and Chapter 2, the development of the State of Autonomies (*estado de las autonomías*) is crucial to understand the way in which reflections on language are carried out in the Canary Islands.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral agradece la generosidad de las muchas personas que a lo largo de estos años me guiaron con sabia y amistosa mano y me ayudaron a convertirme en investigador.

Quiero agradecer muy muy especialmente la constancia y el apoyo incondicional de mi lúcido magister y mentor José del Valle. A él se lo debo todo.

Quiero agradecer la confianza de Lía Schwartz, Ottavio Di Camillo, Isaías Lerner y Nuria Morgado. Estoy muy agradecido por la ayuda de Fernando Degiovanni y de Magdalena Perkowska.

Quiero agradecer la generosidad de Orlando Hernández a quien conocí en mi estancia como Writing Fellow en Hostos Community College. En Hostos crecí mucho como educador y se lo debo especialmente a Linda Hirsch y a Andrea Fabrizzio.

Agradezco mucho también la guía de Elvira Arnoux, en su breve estancia en el Graduate Center. Quiero agradecer a Laura Villa y a Susana Castillo Rodríguez por permitirme acercarme un poquito a su radiante perspicacia. Quiero agradecer también a Daniela Lauria las horas de conversación que tuvimos, que me ayudaron a darle una dirección a la selección del corpus. De la misma manera, otro glotopolitólogo necesario para mí y mi trabajo ha sido el brillante y tierno Juan Valdez.

Gracias a mis amigas y amigos que están cerca, mis soportes, intelectuales y emocionales, en esta carrera de obstáculos. Gracias a Lorena Hernández Ramírez, João Nemi Neto, Jelena Mihailović, Ben De Witte, Ana Maria Zaharescu, Lena Retamoso, Rebecca Salois, Inés Vañó, José Chavarry y Nayar Rivera. Pero gracias también a los que están lejos, igual de importantes en el proceso: Yuri Herrera, Alejandro Melián Brito y Xavier González Vázquez. Gracias a mi hermana Claudia y a mi prima Anisoara, tan lejos en el espacio, tan cerca en el corazón.

Esta tesis y yo mismo le debemos mucho a la logística y las personas detrás de ella. Ha sido un lujo poder contar con el apoyo de María Hernández Ojeda de Hunter College. Ella me abrió el camino para poder conocer a los investigadores Juan y Germán Santana Pérez de la ULPGC. A ellos va otro agradecimiento. También quiero agradecer a Cristian Jorge Millares, quien me echó un cable en los primeros estadios de la investigación. Le quiero agradecer también al profesor de historia medieval de la ULL Roberto J. González Zalacaín por interesarse en el proyecto y tomarse un café conmigo en La Laguna. Gracias a Mariano Quirós García, secretario de la *Revista de Filología Española*, por enviarme artículos en pdf que no están en la red. Gracias a Rosa Afonso Plasencia, bibliotecaria de la Biblioteca General y de Humanidades de la ULL, por ayudarme a conseguir tesis doctorales digitalizadas. Gracias a David Martín López, de la Universidad de Granada, por enviarme el artículo que le pedí sobre la Atlánticidad de Canarias.

No habría podido ser estudiante de esta casa, el Graduate Center, sin la beca de doctorado Enhanced Chancellor Fellowship. Gracias en especial a la oficina del Provost del Graduate

Center por otorgarme la Dissertation Fellowship. Quiero dar gracias a la iniciativa MaRLI (Manhattan Research Library Initiative) de la New York Public Library y del Graduate Center. En este apartado va un agradecimiento especial al eficiente y maravilloso servicio de préstamo interbibliotecario, Interlibrary Loan, del Graduate Center.

Para cerrar con broche, quiero agradecerle a Emmy Williamson su amor, su empatía y simpatía, que me haga querer ser mejor persona; su inteligencia, su compromiso, su dulzura, su energía y su sonrisa magnética; gracias por estar conmigo.

Índice

Capítulo 1. La España de las autonomías y el campo cultural canario.....	1
1 Introducción.....	1
2 Coordinadas históricas.....	1
3 La reflexión sobre lo canario en la fase de eclosión.....	7
3.1 Preocupaciones sobre el español de Canarias en la fase de eclosión.....	10
4 Fase de autenticación.....	13
4.1 El quinto centenario.....	15
5 Conclusión.....	18
Capítulo 2. Articulaciones comunitarias y glotopolítica: un marco conceptual para el estudio de la canariedad.....	19
1 Introducción.....	19
2 Nacionalismo, regionalismo y el estado de las autonomías.....	19
2.1 Nacionalismo.....	19
2.2 Regionalismo.....	21
2.3 La Constitución de 1978.....	24
2.4 El Estatuto de autonomía de Canarias.....	28
2.5 Antecedentes canarios de reflexión sobre la identidad regional.....	30
3 Lenguaje, identidad y la constitución de sujetos políticos.....	34
3.1 Nacionalismo lingüístico y cultura monoglósica.....	34
3.2 La perspectiva glotopolítica.....	37
3.3 Las ideologías lingüísticas.....	40
3.3.1 La higiene verbal.....	42
3.3.2 La hispanofonía y la mercantilización de la lengua española.....	43
3.3.3 Autenticidad, anonimato y elisión ideológica.....	44
4 Conclusión.....	45
Capítulo 3. La institucionalización del estudio de la lengua en Canarias.....	49
1 Introducción.....	49
2 La ULL y los estudios del español hablado en Canarias.....	50
2.1 Nueva provincia, nuevo distrito universitario y la Facultad de Filosofía y Letras.....	51
2.2 Manuel Alvar, Diego Catalán y Gregorio Salvador en FyL.....	53
2.3 El español <i>de</i> Canarias.....	56
2.4 Conclusión.....	64
3 La polémica en el Parlamento de Canarias.....	65
3.1 El contexto.....	66
3.2 Argumentos en contra.....	68
3.3 Argumentos a favor.....	71
3.4 Conclusión.....	77
4 La Academia Canaria de la Lengua.....	78
4.1 Estatutos: principios institucionales.....	80
4.1.2 Objetivos o fines fundacionales.....	83
4.2 Su posicionamiento con respecto a la RAE: las consultas lingüísticas.....	88
5 Conclusión del capítulo.....	93
Capítulo 4. Análisis.....	96
I Introducción.....	96

II Presentación y justificación del corpus	96
Ramón Trujillo	98
Carmen Díaz Alayón	99
Gonzalo Ortega Ojeda	100
Marcial Morera	101
III Análisis	101
Parte 1: Teoría del lenguaje y visión del español	101
1.1 Concepción del lenguaje de la escuela lingüística española	102
1.2 Forma interior del lenguaje, <i>langue</i> y la lengua como sistema de comunicación	104
1.3 Lucha multiseccular, estado latente, sustrato y necesidad de comunicación	106
1.4 El concepto de complejo dialectal	109
Parte 2: La escuela lingüística canaria y el singular perfil de su metodología	111
2.1 Introducción	111
2.2 La visión del lenguaje de Ramón Trujillo	113
2.3 La norma culta: conceptualización y problemas que plantea a la escuela canaria	117
2.3.1 Legitimidad del léxico rústico y marinero	121
2.3.2 Los medios de comunicación	123
2.4 El compromiso científico y verdadero de la lingüística canaria	127
2.4.1 Desarrollo histórico del pensamiento lingüístico canario	130
2.4.2 El Diccionario Histórico Etimológico del Habla Canaria	137
3 Los elementos centrales del metarrelato	143
3.1 Lo hispánico, Canarias y América	144
3.2 El portugués	146
3.3 Aislamiento	148
3.4 Novedad y modernidad	150
IV Conclusión	152
Capítulo 5. Síntesis y conclusión.	155
Bibliografía.....	162

Capítulo 1. La España de las autonomías y el campo cultural canario

1 Introducción

Este capítulo presenta una visión panorámica de los primeros 25 años de la autonomía canaria (1975-2000) y de la aparición de las primeras instancias de reflexión sobre *lo canario*. Primero presenta, de manera general, el contexto histórico español y la función del Estado de las autonomías, y de manera particular, su desarrollo en Canarias. Este proceso histórico se describe en dos fases: la de eclosión, que va desde finales de los años 70 hasta finales de los años 80, y la de autenticación, que va desde finales de los 80 hasta la fundación de la ACL en el 2000. El objetivo es, por una parte, mostrar la articulación de espacios e instituciones que fomentan la producción de la identidad canaria en los primeros años de la autonomía y, por otra, exhibir la creciente tendencia a establecer los presupuestos de la identidad canaria en términos lingüísticos. Se pretende no sólo describir el contexto sino también introducir los efectos políticos y culturales del discurso de la americanidad y el quinto centenario en el proyecto de la canariedad.

2 Coordinadas históricas

El 6 de diciembre de 1978, cuando se aprueba la Constitución, dentro del período conocido como Transición democrática, el estado se organiza en torno al concepto de *comunidad autónoma*. Una comunidad autónoma es una institución de autogobierno adscrita a un territorio específico que, en concordancia con la constitución del Estado, tiene capacidad de legislación propia en materia de, por ejemplo, educación, salud y cultura. Las actuales comunidades autónomas tienen su origen en las entidades preautonómicas, que fueron aprobadas en el transcurso de 1978, antes de que se promulgase la Constitución. La medida de crear

comunidades autónomas nace para descentralizar el poder, que había manado de Madrid durante los 40 años de dictadura represiva franquista. El propósito es bien claro en todos los textos de las leyes del régimen preautonómico: descentralizar el gobierno y llevar más instituciones propias a la administración de las regiones. Es importante destacar que, coincidiendo con este deseo, las comunidades que ya habían tenido un estatuto o proyectos de estatuto de autonomía antes de la Guerra Civil pudieron alcanzar más rápidamente su estructura institucional: son los casos de Cataluña, Galicia y el País Vasco. Al proceso de institución de estas tres autonomías y el nivel de sus competencias se lo denominó *vía rápida* (por el artículo 151 de la Constitución), frente a la *vía lenta* (artículo 143), que establecía otras medidas y otros requisitos para que se reconociera su estatuto de autonomía.¹

Las primeras elecciones generales del período democrático fueron en 1977. Antes de ratificarse la Constitución hubo un proceso pre-autonómico en el que los diversos territorios del país, que en un futuro muy próximo se constituirían en comunidades autónomas, tuvieron oportunidad de llevar a cabo plebiscitos de su ciudadanía para comenzar así el proceso de creación de sus estatutos. Galicia, Cataluña y el País Vasco lograron alcanzar más rápidamente un Estatuto de Autonomía con mayor número de competencias, ya que, como se dispone en el artículo 151 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución Española, estas tres comunidades habían tenido un Estatuto de Autonomía desde antes de la Guerra Civil. Cataluña ya contaba con un estatuto en 1932, y tanto el País Vasco como Galicia en 1936. El estatuto

¹ Por orden cronológico se enumeran aquí los años en los que las distintas comunidades autónomas promulgaron su Estatuto de Autonomía: 1979: Cataluña y País Vasco. 1981: Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia. 1982: Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja, Navarra, Región de Murcia. 1983: Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Islas Baleares. Ceuta y Melilla consiguieron su Estatuto de ciudad autónoma en 1995.

gallego de 1936 se plebiscitó pero nunca se ratificó, por estallar el golpe de estado y siguiente conflicto bélico que paralizó el proceso autonómico de la II República.

El Estatuto de Autonomía de Canarias se aprobó en 1982, al mismo tiempo que se aprobaba la LOTRACA o Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias, para que Canarias accediese a un nivel de competencias más alto del previsto en un principio para aquellas Comunidades Autónomas que accediesen por la vía del artículo 143 (vía lenta) de la Constitución. Se reconocían de ese modo sus singularidades y derechos históricos económicos y fiscales derivados de la lejanía y la insularidad, que recoge la Constitución en su Disposición Adicional Tercera. Ya desde el siglo XVI la Corona de Castilla le había concedido a Canarias un régimen de privilegios comerciales y fiscales exclusivos. Mucho más tarde, este régimen se materializó en la Ley de Puertos Francos de 1852, y la versión más moderna del régimen económico especial de Canarias es el REF o Régimen Económico y Fiscal de Canarias de 1972, que permite una fiscalidad propia, y que sería instrumental años más tarde en el desarrollo de las competencias para Canarias en su proceso estatutario. Desde el momento en que se promulga el Estatuto de Autonomía de Canarias, el gobierno provisional, la Junta de Canarias, que había sido el órgano de gobierno preautonómico desde 1978 hasta 1982 se convierte en el gobierno autonómico, el Gobierno de Canarias. La primera sesión parlamentaria se produjo el 30 de mayo de 1983. Desde entonces el 30 de mayo es el día oficial de Canarias.

El desarrollo de una institucionalidad política propia tiene notable alcance tanto político y administrativo como cultural: la lealtad y el compromiso de la burocracia y sus agentes, por ejemplo, no son para con el gobierno central de Madrid, sino el que paga su sueldo, el de la

comunidad autónoma. Un profesor de educación secundaria no recibe su sueldo del Ministerio de Educación del estado (administrado en Madrid), sino de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Esta red institucional autónoma va a estimular una producción de discursos identitarios anclados en el ámbito territorial de la comunidad canaria. Con el proceso que va desde la muerte del general Franco, las primeras elecciones generales de 1977, la preautonomía, la Constitución, la ratificación del estatuto de Canarias en 1982, hasta mediados de los años 90, las políticas de configuración de una cultura netamente canaria se presentaron en dos fases yuxtapuestas y complementarias. Una primera fase, *de eclosión*, y una segunda fase *de legitimación*, o mejor, *de autenticación*.² Con fase de eclosión me refiero a la aparición de instancias de reflexión sobre lo canario inmediatamente después de la muerte de Franco y hasta los 90. Me refiero a las que pretendían investir de singularidad histórica y cultural a las islas, ya que fueron producidas en el momento en que Canarias forjaba su singularidad vis à vis Madrid y vis à vis el resto de comunidades. La *fase de autenticación* comienza con el giro ideológico que se produce en los 90, especialmente tras dos acontecimientos de suma importancia para la historia contemporánea de Canarias: las celebraciones de conmemoración del quinto centenario (antes, durante y después de 1992), y el ascenso al poder del partido de corte cuasi-nacionalista Coalición Canaria en 1993, formación que permeará las instituciones públicas de una constante exposición de símbolos de identidad.

Una característica de la fase de eclosión es que es discursivamente heterogénea. En los primeros años de la democracia surgen (y en los casos catalán, gallego y vasco se refuerzan) una serie de manifestaciones que tienen como propósito describir, delimitar y afirmar la singularidad

² Uso “autenticación” porque está íntimamente relacionada con las premisas del cuasi-nacionalismo y del regionalismo así como con la ideología lingüística de la autenticidad que propone Woolard (2007).

de la comunidad autónoma frente a la doctrina españolista y centralista que había sido el dogma político durante la dictadura. En el caso de Canarias, las publicaciones que describen y afirman *lo canario* apelan a distintas manifestaciones de la canariedad previas a 1975. Éstas pueden ser de carácter literario, histórico, lingüístico, folclórico, geográfico o zoológico. En este sentido hay heterogeneidad porque no hay un hilo conductor común a todas ellas. En este momento lo canario se traduce más bien en la *posibilidad* de brote de discursos identitarios durante los primeros años de democracia.

La red de manifestaciones de la fase de eclosión es compleja y conviene estudiarla de acuerdo al momento histórico, las instituciones y los espacios en los que fueron producidos. Los discursos identitarios de la canariedad que se gestan a finales de los 70 y principios de los 80 presentarán una consolidación ideológica desde los 90 hasta el momento de escribirse esta tesis. Antes de presentar las instancias y estrategias de producción de *lo canario*, hay que aclarar una cuestión con respecto a las instituciones administrativas y gubernamentales de Canarias.

El órgano de gobierno insular antes del proceso preautonómico y autonómico era, y sigue siendo, el cabildo. Los cabildos, que surgieron en 1912 para dotar de cierta autonomía gestora a cada isla, ya que hasta entonces el centro administrativo de todo el archipiélago había sido Santa Cruz de Tenerife, son los equivalentes a las diputaciones provinciales en el resto del estado. Durante los años anteriores a la dictadura de Franco sí se habían producido reflexiones identitarias, pero se congelaron hasta el proceso que hemos dado en llamar fase de eclosión. Si bien la fecha en que la Junta de Canarias se constituye es marzo de 1978, el inicio de la etapa de eclosión propiamente dicha se podría situar tres años antes. En este sentido es importante

recordar que, aunque no hubiera Junta o Gobierno aún para todo el archipiélago, los cabildos sí tenían potestad para hacer comisiones culturales para cada isla antes del proceso constituyente. A manera de ejemplo, a su regreso del exilio en México, el polígrafo y paleógrafo grancanario Agustín Millares Carló aceptó el encargo de la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas para hacer un Plan Cultural para las islas orientales (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote) en 1975, y funcionó hasta octubre de 1978.

Los estudios que se empiezan a publicar en la fase de eclosión se auspician desde órganos administrativos y culturales como los cabildos, pero también aparecen, a partir de 1982 con el estatuto de autonomía, la Consejería y la Viceconsejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias. La producción cultural (entiéndase ésta como ensayos, estudios, monografías, colecciones, antologías, coloquios o premios) se presenta en tres espacios o ámbitos que se solapan entre sí. Por ejemplo, desde el ámbito universitario, desde el que un grupo profesores investiga la lengua y la literatura canaria, hay una contraparte de las editoriales en las que estos académicos publican. Habrá investigadores y profesionales del mundo de la cultura que no sólo publiquen a través del servicio de publicaciones de las universidades, sino que lo harán en otras editoriales, bien dependientes del gobierno o de los cabildos insulares, o bien desde el ámbito de la sociedad civil, como son las cajas de ahorro u otras editoriales independientes. Así pues este mapa de la producción cultural se puede organizar en tres espacios: el ámbito universitario (las investigaciones sobre lengua y literatura canaria producidas desde los departamentos de lengua y literatura española, especialmente de la Universidad de La Laguna –ULL–), el ámbito gubernamental (posibles colecciones, antologías, coloquios, etcétera que auspicien las instituciones) y el ámbito de la sociedad civil (posibles producciones de asociaciones culturales,

editoriales independientes, cajas de ahorro, etcétera). Esta organización tripartita presenta una utilidad expositiva, pero es necesario concebir la posibilidad de que estas tres instancias hayan colaborado e incluso que se imbriquen.

3 La reflexión sobre lo canario en la fase de eclosión

Esta fase comienza ya antes de que se proclame el estatuto en 1982. Los mediados y finales de los 70 son profundamente efervescentes en cuanto a producción cultural canaria. En 1976, y auspiciados por la Casa de Colón,³ el catedrático de historia moderna y de América de la Universidad de Sevilla, Francisco Morales Padrón, funda los Coloquios de Historia Canario-Americana. Como su nombre indica, los coloquios se fundaron para estudiar, subrayar y enaltecer la relación histórica del archipiélago canario con el continente americano. Se celebraron tres seguidos, 1976, 1977 y 1978, pero a partir de 1978 se celebran cada dos años hasta día de hoy. En el prólogo del primer coloquio, el profesor Morales Padrón explicita lo que se buscaba con estos coloquios:

Se quiere –lo desea la Casa de Colón, organizadora de las reuniones– que sirvan *para aclarar la Historia del Archipiélago* comprometiendo en ello a un mayor número de estudiosos. En este caso se ha pensado, sobre todo, en los americanistas y, por lo mismo, en los vínculos de las Islas Canarias con el Nuevo Mundo.

Tal fue el éxito, que la Casa de Colón propuso convocar un II Coloquio para el mes de octubre de 1977, pues se quiere que su celebración vaya *estrechamente unida a la fecha*

³ La institución de la Casa de Colón se creó en 1955, como otras instituciones creadas en aras de la *Hispanidad* durante en los años 50, para enfatizar la relación entre España y América. Hoy día es un lugar de referencia para simposios y actividades académicas y culturales.

del Descubrimiento, sin limitar la temática a las relaciones de Canarias-América. (Morales Padrón 5; énfasis míos).

Esta “relación con América”, el sintagma “Canarias-América”, es un punto fundamental en la construcción de la canariedad, tal como se verá en esta tesis. Como se deja entrever en la cita de arriba, esta relación con el continente americano hace manifiesta una visión particular de la historia, a saber, la historia de los viajes de Colón y los posteriores viajes de los emigrantes canarios *hacia* América. Este sintagma, (y sentido y orden de la relación), que no es nuevo pues se había fraguado en la sociedad isleña desde los años 50, forma parte de una nueva lectura que a la vez que busca una cultura e identidad canarias -búsqueda propia de esta fase de eclosión- pone de relieve a la importancia de Canarias en la historia hispánica.

Otro espacio que surge a finales de los 70 y desde el que se va a producir cultura canaria es el Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC). El CCPC se fundó en junio de 1977, como resultado de la confluencia de un grupo de artistas, intelectuales y animadores sociales, que se concentraron inicialmente en la organización de actividades culturales por diversas localidades, fundamentalmente barrios marginados, que llevaban a cabo en estrecha colaboración con las asociaciones ciudadanas del lugar. El CCPC ha mantenido dos principales vías de desarrollo cultural en las islas: una, más sólida y central, la musical, con su sello grabador de una infinidad de grupos folclóricos y otras músicas, y otra, menos sólida pero muy divulgativa, que es la editorial, convirtiéndose en uno de los emblemas de las publicaciones sobre tema canario desde los años 80.

Los Coloquios de Historia Canario-Americana, si bien auspiciados por la Casa de Colón, se publican en las Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. El Cabildo de Gran Canaria ya había llevado una larga historia de publicaciones sobre varios asuntos, muchos concernientes a la isla de Gran Canaria, como parte de su Comisión de Educación y Cultura. Es con la llegada de Millares Carló y el momento (1975) cuando se lanza el Plan Cultural, un proyecto editorial de la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, que entrega la primera *Historia de la Literatura Canaria* (1978). El Plan Cultural de Millares Carló finalizó a finales de 1978. No obstante, con ayuda de una subvención del Museo Canario,⁴ que había empezado a formar parte del Cabildo de Gran Canaria desde 1973, la Mancomunidad de Cabildos y el nuevo Plan Cultural emprendieron una nueva serie, la *Colección Guagua*, dirigida también por el catedrático de historia de América Francisco Morales Padrón. La *Colección Guagua. Canarias y lo canario* era una serie de libritos (para ser leídos en el trayecto de la guagua), con un tono divulgativo y una bibliografía muy escueta, sin notas a pie de página. El primer número, de 1978, *Cómo vivían los antiguos canarios*, escrito por el mismo Morales Padrón, es una visión general de las costumbres de los antiguos habitantes de la isla de Gran Canaria. Morales Padrón siempre compara cómo se llevó a cabo la conquista en Canarias y en América, y hace uso del recurrente tropo de Canarias como *antesala de América*. El papel de Morales Padrón en el desarrollo de la concepción eurocéntrica de Canarias y América para el campo intelectual canario que se gesta a partir de mediados de los 70 es significativo. Morales Padrón no sólo fundó los Coloquios, y los coordinó hasta el final de su vida, sino que además publicó decenas de trabajos más sobre la misma idea.

⁴ El Museo Canario es la sociedad decana de la cultura e investigación de Canarias. Fue fundado en 1880 en Las Palmas de Gran Canaria por el médico y antropólogo grancanario Gregorio Chil y Naranjo.

La inquietud por fijar un canon literario canario es también propia de la fase de eclosión. La misma *Colección Guagua* publicó en 1979 una versión de 55 páginas de las 400 de la *Historia de la literatura canaria* (1978) del Plan Cultural. De mención son dos series sobre literatura canaria que se publicaron entre 1983 y 1991. La primera es la *Biblioteca Canaria de Bolsillo* (1983-1988), dirigida por el poeta y profesor de la ULL Andrés Sánchez Robayna, que publicó en la también recién fundada Editorial Interinsular Canaria. La segunda es la *Biblioteca Básica Canaria* (1988-1991), dirigida por el ensayista y profesor de la ULL Juan Manuel García Ramos, publicada por el servicio de publicaciones de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Editorial Interinsular Canaria y la Viceconsejería de Cultura (la segunda en mayor medida) han publicado numerosas monografías y antologías que tratan de construir un canon literario canario. El Cabildo de Gran Canaria también ha publicado varios trabajos para la definición de la literatura canaria a lo largo de los 80 y 90, siendo el más reciente la *Historia crítica. Literatura canaria*, de 2003.

3.1 Preocupaciones sobre el español de Canarias en la fase de eclosión

El tercer punto del Artículo 3 de la Constitución de 1978 afirma que “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. La manera de hablar en Canarias y el léxico canario, ya ampliamente estudiados desde los 50 en el departamento de lengua española de la ULL, se conciben rápidamente como rasgos de identidad canaria que es preciso describir y divulgar. Es en este contexto donde hay que analizar la organización del I Simposio Internacional de Lengua Española, coordinado por Manuel Alvar y celebrado en la Casa de Colón en Las Palmas en 1978. En el prólogo de las actas el dialectólogo de la RAE destacaba, como en otras ocasiones, la

centralidad del español de Canarias en la historia del español. Alvar también coordinó y dirigió el II Simposio Internacional de Lengua Española, celebrado también en las Palmas de Gran Canaria en 1981.

En 1981 el secretariado de publicaciones de la ULL publica las actas de un evento organizado por la misma universidad y el Instituto de Estudios Colombinos de San Sebastián de La Gomera, que lleva por título “Estudios colombinos 1981”. En este libro se encuentra el artículo “Algunas características de las hablas canarias” del profesor de la ULL Ramón Trujillo, que se analizará detenidamente en el capítulo 4. Este texto fundacional del discurso sobre el estatus simbólico del español de Canarias es representativo del modo en que, en la fase de eclosión, se asocia la elaboración de una norma culta canaria a la identidad.

En 1981 se publica un libro bastante singular, *Teberite*, un *Diccionario guanche-español*, del etnólogo y uno de los fundadores de la ACL Francisco Navarro Artilles, editado por la también joven Editora Regional Canaria o Edírca.⁵ El objetivo de *Teberite* es tratar de crear un libro con el que se pueda hablar la lengua de los guanches. El nombre genérico “guanches”, en verdad sólo los de la isla de Tenerife, es el nombre que se les da a los habitantes de las Canarias antes de la conquista. La cuestión de los pobladores de las islas antes de los castellanos y cómo se los ha estudiado e interpretado en diferentes momentos en la historia de Canarias no es un punto central en esta tesis, pero suscita preocupaciones similares a las mías, pues se ve también rodeada de representaciones interesadas producidas desde distintos paradigmas. Navarro Artilles es consciente de que elaborar un diccionario guanche-español para poder hablarlo peca de cierta

⁵ Fundada por Lázaro Santana y Juan Jesús Armas Marcelo a finales de los 70, pero desapareció a mediados de los 90.

acientificidad, sobre todo porque las fuentes son de textos que a su vez son de otros textos y aluden, esencialmente, a topónimos y vocabulario de la ganadería. Aunque, por otro lado, Navarro Artiles sí pretende que *Teberite* inaugure la *recuperación de la lengua* aborigen, a pesar, como él mismo indica, de que no se sabe si acaso fuera la misma lengua en todas las islas.⁶

En 1985 la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, dentro de su acción cultural, reeditó *Cómo hablan los canarios*, que los hermanos Luis y Agustín Millares Cubas habían publicado en 1932. En la presentación que hace la Caja se señalan dos motivos por los que comienzan la publicación facsimilar de libros agotados precisamente con este libro. El primero es el apellido Millares: “no hay faceta cultural en Canarias en la que no aparezca el apellido Millares en una de sus generaciones” (Millares Cubas 1). El segundo

⁶ Navarro Artiles hace una digresión en el prólogo como respuesta a la naturaleza y objetivos de *Teberite*, y cuenta dos anécdotas de dos amigos suyos. Aquí se descubre con nitidez el contexto del federalismo competitivo entre regiones que se expone en el Capítulo 2. También se hacen explícitas la relación entre habla e identidad y la presunta independencia entre política y lingüística: “Cuando yo estaba confeccionando fichas para este diccionario vino a visitarme un amigo mío, natural y vecino de la España de Felipe II y con domicilio en la España de hoy. Me dijo, poco más o menos, que ‘nuestra Patria había sido grande sólo cuando había una Cruz, una espada y una sola Lengua’ que ‘*los problemas de la España actual provenían de que los vascos hablaran vasco, y de que gallegos y catalanes hablaran sus respectivas lenguas locales. Tú, con tu diccionario, vas a provocar que los canarios hablen guanche, y con ello aumentarán los problemas de nuestra querida España*’. Otro día me encontré con otro amigo mío, en media calle, quien primero me dio un estrujante abrazo y luego una fuerte y sonora palmada en la espalda, a la par que me felicitaba por el entonces futuro Diccionario guanche. *Mi amigo tiene la cabeza llena de ideas políticas y le queda muy poco hueco para albergar ideas lingüísticas*, y las pocas que tiene están ligadas a una ideología independentista canaria. Así, atropelladamente, me decía cosas como éstas ‘Ahora ya se podrá hablar nuestra lengua guanche; tú has devuelto a nuestro pueblo *lo más importante de su identidad: la lengua; sólo cuando en Canarias se hable guanche podremos decir que la nación canaria ha llegado a su pleno desarrollo político*’. La digresión es rigurosamente histórica: sólo me falta poner aquí los nombres y los apellidos de sus protagonistas, *antagónicos en la política, aunque hermanos gemelos en lingüística*: cada uno de ellos milita en partidos políticos ideológicamente muy distanciados; pero ambos coinciden en que con este Diccionario se puede aprender a hablar guanche.” (11-12; énfasis míos).

es su capacidad de simbolizar el espíritu que anima a La Caja a su publicación. En efecto: se trata de un libro sobre nuestra forma de hablar; lo que equivale a nuestra forma peculiar de comunicarnos. No en vano es el lenguaje, en cualquiera de sus manifestaciones, orales, escritas o de signos, el vehículo que usamos para entendernos y para hacer partícipes a los demás de nuestras ideas y sentimientos. Pero aún hay más: sirve este libro no sólo de vehículo, sino también de puente entre los canarios que nos precedieron en el lenguaje y nosotros. Muchas palabras o giros recogidos en las páginas que siguen no son ya de uso corriente en nuestro diario dialogar; accedemos así, a través de esta obra, a un mundo de ideas y sentires pasados que, por poco que nos descuidemos, el desgaste de su uso día a día va borrando de nuestras mentes y nuestros labios convirtiéndonos en palabras ininteligibles y frases carentes de sentido. Es, pues, deseo de la La Caja de Canarias servir de vínculo entre el ayer y el hoy de ese eficaz medio comunicante que es el lenguaje. (2).

En 1988 aparecen dos títulos sobre el español de Canarias suscritos por tres profesores de la ULL: *Sobre el español hablado en Canarias*, de Antonio Lorenzo Ramos, y *El español de Canarias*, de Manuel Almeida y Carmen Díaz Alayón, en los que me detendré más en el capítulo 4. Hay que apuntar que ambos se inscriben dentro de los estudios sobre el *español atlántico*, y que exhiben un alto interés por encontrar una norma regional culta y un miedo a los medios comunicación, al tiempo que manifiestan una preocupación sobre la educación lingüística de las jóvenes generaciones canarias.

4 Fase de autenticación

Se pueden situar los comienzos de esta segunda fase a finales de los 80 y comienzos de los 90 por varias razones. La primera, porque de 1982 a 1992 se cuentan 10 años de autonomía con sus específicas políticas culturales propias de la etapa destinadas a buscar una identidad canaria particular. Segundo, porque las celebraciones para el llamado quinto centenario del descubrimiento de América no empiezan en 1992 sino que empiezan bastante antes, tanto en el caso canario como a nivel estatal. En tercer lugar, en cuanto a los estudios sobre español de Canarias se refiere, hay que tener en cuenta las generaciones de discípulos de Ramón Trujillo y otros discípulos de Gregorio Salvador en el Departamento de Lengua Española de la ULL a medida que se van doctorando en los 80 y en los 90. En último lugar, pero no menos importante, hay que tener en cuenta el acceso al Gobierno de Coalición Canaria en 1993, una coalición de partidos cuasi-nacionalistas y de centro-derecha. En este preciso contexto histórico es donde se deben interpretar las políticas culturales que enfatizan cada vez más una particularidad de Canarias, la canariedad, que se construye desde el Atlántico hacia América –evitando el objeto “España” – y en relación con la lengua.

Uno de esos discípulos de Trujillo que termina su tesis doctoral en 1984 es el filólogo Marcial Morera. Morera publica en 1990 *Lengua y colonia en Canarias*, donde continúa tanto la tradición de intentar dotar al habla canaria de un estatus de norma culta, como la de citar las obras de Diego Catalán y Manuel Alvar como autoridades del *español atlántico*. También expone las posibilidades psicológico-interpretativas de describir las particularidades del sujeto canario (“el hombre canario”) por su forma de hablar: el hombre canario está en situación de subalternidad, es *atlántico* y *mestizo* con respecto al y lo castellano, y es atacado por los medios de comunicación de masas (preocupaciones que ya se encontraban en el artículo de Trujillo de

1981). Continuando con esta idea de los 90, el *español atlántico* y de los doctores de la ULL de la nueva ola, hay que nombrar el *Diccionario de canarismos* (1994), publicado por Marcial Morera, Gonzalo Ortega Ojeda y Antonio Lorenzo Ramos, así como los trabajos sobre la “dimensión atlántica” del español en Canarias de Javier Medina López (1995, 1996, 1999, 2013).

Como se palpa, la lengua es crucial para llegar a una identidad canaria. En 1993 Coalición Canaria llega al poder y ya en 1995 se presenta un proyecto en el Parlamento para fundar la Academia Canaria de la Lengua. Sin embargo se desata una polémica con respecto a su necesidad y viabilidad y el proyecto se rechaza por unanimidad. En 1996 el profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) José Antonio Samper Padilla (discípulo de Gregorio Salvador y de Ramón Trujillo) organiza en Las Palmas de Gran Canaria, y por primera vez en España, el XI Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina. El prólogo de las actas es de Manuel Alvar. En 1997 Marcial Morera publica en una editorial fugaz, creada con el fin exclusivo de apoyar la creación de la ACL, el manifiesto *En defensa del habla canaria*. En diciembre de 1999 se presentó de nuevo el proyecto para crear la ACL y se aprobó en esa ocasión por acuerdo unánime del Parlamento.

4.1 El quinto centenario

La celebración del quinto centenario se va a incorporar a los trabajos de investigación y ensayos sobre la cultura de Canarias a partir de 1992, por lo que es necesario observar con mayor detenimiento todas aquellas instancias de reflexión identitaria que pongan en juego un discurso relacionado con lo hispánico, lo atlántico y América. En 1993 el profesor de literatura latinoamericana de la ULL Juan Manuel García Ramos inaugura su *serie atlántica*, una serie de

ensayos que tratan la idea de que Canarias está de forma natural en el camino hacia América y que Canarias pertenece a una comunidad cultural del Atlántico, donde “la tradición occidental” y “la cultura americana” se dan la mano (1993, 1996, 1997, 2002). Más allá de la proyección “canario-americana”, toda esta colección atlántica de García Ramos está inspirada en la celebración del quinto centenario que se llevó a cabo de manera categórica en las Islas Canarias antes, durante y después de la efeméride. La idea del quinto centenario es un tema complejo de historia cultural de la España democrática: hay que relacionarlo no sólo con la incorporación de España al mercado común europeo y a las fluctuaciones del mercado internacional en su etapa neoliberal, sino también con las relaciones que España y sus empresas mantuvieron con América Latina. La idea de crear una comisión para celebrar el quinto centenario se encontraba ya en el Boletín Oficial del Estado del 24 de abril de 1981:

DECRETO 735/1981, de 10 de abril, de constitución de una Comisión Nacional para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

En mil novecientos noventa y dos se conmemora el V Centenario del Descubrimiento de América por obra de España, acontecimiento trascendental en la historia del mundo. La importancia de este hecho exige que, con la antelación suficiente, se disponga lo necesario para celebrar con brillantez y solemnidad tan señalada efemérides.

Tres años más tarde, el Boletín Oficial de Canarias del 17 de febrero de 1984, publicó este otro tanto:

DECRETO 76/1984, de 10 de febrero, por el que se crea la Comisión de Canarias para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

En el año 1.992, se cumple el V Centenario del Descubrimiento de América. El papel que jugó Canarias en tan magno acontecimiento y las estrechas relaciones que desde siempre han vinculado a nuestra región con Hispanoamérica se constituyen en fundamento para que las instituciones públicas canarias, ejerciendo una responsabilidad de raíces históricas, asuman la participación que les corresponde en los actos conmemorativos de la efemérides.

Por ello, el Gobierno de Canarias, recogiendo la iniciativa de un grupo de intelectuales y estudiosos de estos temas, pretende con la Comisión Regional para la conmemoración del 500 Aniversario del descubrimiento, dar realce al protagonismo canario en la gesta a través de las actividades propias que con tal motivo se organicen y de la colaboración en las tareas de la Comisión Nacional creada por el Real Decreto 735/1981.

El decreto del BOE de 1981 y el decreto del BOC de 1984 demuestran que hay un gran interés desde temprano, prácticamente 10 años antes de 1992, por manifestar una relación neocolonial con América Latina. A este respecto resultan ilustrativos los dos primeros párrafos del prólogo que escribió el entonces presidente del Gobierno autonómico para el tomo de *Canarias y América* de la *Gran Enciclopedia de España y América* (1989), coordinado por Francisco Morales Padrón:

Volvemos a encontrarnos, como hace quinientos años, en la misma coyuntura, siempre en el cruce de los caminos hacia América y hacia Europa. La cercanía del V Centenario,

fecha que debe ser la conmemoración del «hispanismo democrático», abre multitud de expectativas en Canarias y en las diecinueve Repúblicas americanas unidas por una lengua común.

Canarias, con una vocación de americanidad innata, siempre permeable desde el siglo XV a los grandes acontecimientos culturales de Occidente, nunca ha renunciado a su proyección más allá de sus límites geográficos, contribuyendo especialmente a la formación de los pueblos americanos. José Martí, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Andrés Bello, Padre Anchieta, son personalidades representativas en la historia de este continente que a su vez ha sido decisivo en la configuración de la canariedad a lo largo de estos cinco siglos de historia común. (Morales Padrón, *Canarias y América* 9).

5 Conclusión

Además de establecer el marco cronológico y político del proceso estudiado en esta tesis, este capítulo también ha querido mostrar el desarrollo de zonas de producción cultural al calor de la organización del estado español en comunidades autónomas tras la aprobación de la constitución de 1978. Se vio que tal contexto favoreció la movilización de instituciones propias, tales como los cabildos, la Viceconsejería de Cultura y nuevos proyectos editoriales. Se vio también la creciente preocupación por la relación entre habla e identidad y el peso simbólico de América y del quinto centenario en la reflexión identitaria.

Capítulo 2. Articulaciones comunitarias y glotopolítica: un marco conceptual para el estudio de la canariedad.

1 Introducción

Una de las consecuencias de la creación en España del estado de las autonomías ha sido el desarrollo de discursos institucionales que producen singularidades propias que justifiquen el grado de autogobierno que el sistema político les otorga. En Canarias, al igual que en otras partes del país, se desarrolla un proceso de diferenciación y competición con respecto al centro y con respecto a las comunidades que ya contaban con una infraestructura histórica de autogobierno: Cataluña, Galicia y País Vasco. En Canarias, el principal objeto que va a ser revestido de singularidad y de identidad propia es la forma de hablar (en particular, el léxico), que va a ser etiquetada como el *español de Canarias*. Para la defensa y preservación de esta variedad lingüística se creó la Academia Canaria de la Lengua en el año 2000 con auspicio del Gobierno de Canarias. Es precisamente el desarrollo de un campo autónomo de reflexión lingüística en el contexto del estado de las autonomías lo que constituye el objeto de esta tesis. Y para llevar a cabo el análisis, se ha elaborado un doble marco conceptual que inspira, por un lado, la reflexión sobre el nacionalismo y el regionalismo en España y, por otro, sobre la relación entre lenguaje y política.

2 Nacionalismo, regionalismo y el estado de las autonomías

2.1 Nacionalismo

Eric Hobsbawm (2000) asocia la emergencia del estado-nación en Europa y el desarrollo de la modernidad, la democracia liberal y el capitalismo. El estado liberal, para poder adaptarse a las reglas del capitalismo internacional, tuvo que desarrollar proyectos para la construcción de un

nuevo modelo de comunidad: la nación. Un factor que está en estrecha relación con el nacionalismo y la nación es la lengua como elemento unificador y homogeneizador. Esta es la idea de Benedict Anderson (2006 [1983]), para quien la nación es una comunidad imaginada, un conjunto de individuos que, sin jamás haberse conocido, se imaginan iguales y pertenecientes al mismo colectivo. En este proceso interviene una confluencia de factores: una estructura administrativa compartida que vertebra el estado y los ciudadanos; la mecanización de la imprenta, que contribuye a establecer un estándar de lengua vernácula; una lengua vernácula común en que se produce un cuerpo de textos compartidos. En la situación de transformación de los estados, se le atribuye a la lengua además el rol de conservar y reflejar la identidad de grupo, como así sugerían los románticos alemanes, en especial Herder, para quien la lengua era vehículo y símbolo de la nación unida y del espíritu del pueblo.

Hay dos ideas significativas sobre el rol de la lengua estándar en la tesis de la comunidad imaginada. La primera es que, aunque haya desigualdades entre sus miembros, la nación se concibe como una hermandad horizontal. La segunda, que atiende a la estructura del estado moderno, es que, en el ocaso de las grandes religiones y de las grandes dinastías, la nación es el sujeto legítimo de la soberanía. La identidad nacional se concibe como la base para la reivindicación del derecho a que un colectivo se constituya en sujeto político.

Otra idea de Hobsbawm útil para mi análisis es el valor del pasado para la narrativa histórica nacional: “las naciones modernas reclaman generalmente ser lo contrario de la novedad, buscan estar enraizadas en la antigüedad más remota, y ser lo contrario de lo construido, buscan ser comunidades humanas tan «naturales» que no necesiten más definición que la propia

afirmación”. (Hobsbawm, *La invención* 21).⁷ A este respecto incorporo en mi trabajo otro concepto de Hobsbawm que resulta revelador del modo en que se desarrollan los procesos nacionalistas: la *tradición inventada*. De acuerdo con Hobsbawm, “la «tradición inventada» implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado” (Hobsbawm, *La invención* 8). Hobsbawm da como ejemplos la institucionalización de ritos asociados a símbolos de reciente creación como son las banderas, himnos o los monumentos, objetos cargados de simbolismo que buscan, por medio de la repetición, crear la idea de una continuidad natural con un pasado específico. La constante exposición a la bandera o a los himnos naturaliza la existencia de la nación, que se narra a sí misma como una entidad eterna y objetiva. Esta es la conocida tesis del *nacionalismo banal* de Michael Billig (1995), que esconde el proyecto de naturalizar la identidad nacional, por estar difuminado en la cultura popular que se genera desde la masiva producción mediática.

2.2 Regionalismo

Los presupuestos teóricos sobre nacionalismo son equiparables a los del regionalismo, sobre todo en lo referente a su cualidad construida, el rol central de la lengua y la fabricación del pasado ideal. Sin embargo, la propia complejidad del regionalismo en España, y cómo se concibe la naturaleza de las instituciones propias del estado de las autonomías, hace necesario aclarar en

⁷ Para otros paradigmas que conciben a la nación como una entidad eterna, natural y objetiva consúltese Smith 2001 para una exploración de las concepciones primordialistas, perennialistas o etnosimbolistas del nacionalismo.

qué se relacionan y en qué se diferencian. Xosé Manoel Núñez Seixas (1996, 2001, 2006) ha trabajado exhaustivamente las complejas redes de construcción de nacionalismo y regionalismo en España, desde mediados del siglo diecinueve hasta nuestros días. La idea principal de su trabajo es que la relación entre regionalismo y nacionalismo es ambigua porque no siempre hay o tiene que haber una lectura teleológica de la región hacia la nación –es decir, que no todo nacionalismo tiene su origen en un regionalismo y no todo regionalismo deriva en nacionalismo. La ambigüedad también se presenta porque tampoco está del todo clara la diferencia entre región y nación pues ambas tienen el mismo origen histórico y se sirven de instrumentos similares para su constitución y legitimación. Núñez Seixas reitera que la estructura de los procesos de construcción de la región y/o de la nación no es cerrada, sino que está hecha de varias piezas que van y vienen, que hay varias maneras (contradictorias, análogas, obsoletas) de entender la región, que algunos procesos de construcción regional pueden terminar en nación mientras que otros no, y que se forja una idea de identidad colectiva que cambia a lo largo del tiempo.

Hay tres tesis clave que pueden servir para comprender la dinámica entre el regionalismo y el nacionalismo en España. La primera es la “débil nacionalización” (Álvarez Junco 2001), que sugiere que los nacionalismos llamados *periféricos* (catalán, gallego y vasco) surgieron en la España del siglo diecinueve porque el estado nunca llegó a desarrollar una máquina institucional lo suficientemente fuerte como para unir culturalmente a todo el país –como sí pasó en Francia.⁸

⁸ La tesis de la *débil nacionalización* tiene ya algunos detractores. Núñez Seixas la usa pero siempre está dispuesto a desecharla si hay más investigaciones empíricas. Ferrán Archilés (2002, 2008) critica esta tesis porque denota un estado inmóvil de la nación, cuando en verdad la nación es un ámbito de discusión. La crítica de Archilés reivindica una profundización de las investigaciones en la historiografía del nacionalismo y sugiere que el empleo de la débil nacionalización socava un mejor entendimiento del nacionalismo, pues no se presta atención a la imbricación entre producción cultural y su diseminación mediática. La débil nacionalización

La segunda tesis es el diferente grado y dirección de la lealtad. El regionalismo subraya la importancia de la identidad colectiva de la región, pero nunca considera una ruptura con el todo nacional (ni siquiera para los regionalistas de corte federalista); el nacionalismo catalán, gallego o vasco, en cambio, afirma su condición de nación y rechaza su pertenencia a la unidad *nacional* española. La tercera es que la región es un paso en el proceso de consolidación de la unidad nacional como un todo. Las regiones son manifestaciones de toda la nación, y es ésta la que, a su vez, aumenta o realza la posibilidad de la región. El nacionalismo español posibilita la región, y las regiones, a su vez, fortalecen la idea de “España”.

Más allá de teorizar dónde reside la diferencia última entre región o nación, Núñez Seixas sostiene que las elites intelectuales son quienes construyen tanto la identidad regional como la identidad nacional, pues ambas son ejemplos de comunidades imaginadas. Una de las circunstancias que propició la emergencia de nacionalismos en Cataluña y en el País Vasco a partir de la segunda mitad del siglo diecinueve es que en esas dos regiones se había desarrollado una súbita transformación económica y social gracias a la industrialización y a la llegada masiva de inmigrantes de otras regiones de España. El nuevo contexto social –léase una multitud de clase trabajadora procedente del sur del país que llega a Barcelona o a Bilbao– es el que genera un rechazo por parte de las elites y la burguesía, rechazo que se transforma en un nacionalismo. Éste es el contexto que hay que tener en cuenta cuando se piensa en la corriente romántica en la que se encontraba el panorama cultural del país en ese momento: las elites recurrieron a la estrategia de la recuperación del pasado –los juegos florales o la historificación y estandarización

ayuda a naturalizar la nación española, como si ésta fuera una entidad verdadera, opuesta a las naciones periféricas.

de sus lenguas vernáculas es un ejemplo claro de ello— para contrarrestar los retos sociales generados por la modernidad.

Núñez Seixas (1996) también ha trabajado cómo se crean nuevas regiones en la España de las autonomías, fruto de la existencia de los nacionalismos que ya existían antes de la Guerra Civil. Los nacionalismos “periféricos” que ya tuvieron un cierto grado de autogobierno antes de la guerra son los que posibilitan la emergencia de nuevos regionalismos, pues éstos se apropian de las estrategias discursivas de los nacionalismos periféricos. Estos mismos nacionalismos son los que incidieron en el componente descentralizador de la Constitución de 1978 durante su proceso de redacción y son los que accedieron a un mayor grado de competencias por la vía rápida. Núñez Seixas apunta, no obstante, a que hay una falta de estabilización definitiva del sistema de autonomías y señala tres factores que contribuyen a esta situación: 1, el difícil ajuste de nacionalismos como el catalán o el vasco en el estado de las autonomías, ya que esos nacionalismos aún no aceptan del todo las reglas del sistema propuesto en la Constitución; 2, la ambigua e improvisada distribución de poderes entre los ayuntamientos, comunidades autónomas y el gobierno central, que tiene que ser negociada a cada momento; y 3, el sistema de las comunidades autónomas ha dado lugar a un ascenso de afirmaciones regionalistas por todo el país que surgen a imitación de los nacionalismos anteriores pero que continúan sin oponerse a la unidad nacional y que critican a Cataluña o el País Vasco por su poca solidaridad, entendida como una equiparación no jerárquica de todas las regiones, algo que es consecuencia del polémico texto de la Constitución.

2.3 La Constitución de 1978

La constitución del 78 es un texto en cuya elaboración las batallas por la sutileza entre singular o plural (*pueblo* o *pueblos*), la preferencia por una palabra u otra (*nación* o *nacionalidad*, *unión* o *unidad*) o el debate sobre el estatus de las lenguas dibujan la conflictiva atmósfera sociopolítica del momento. Éste es el clima que analizan Sebastian Balfour y Alejandro Quiroga en *The Reinvention of Spain: nation, identity and nationalism since democracy* (2007). Este trabajo analiza las concepciones sobre nación e identidad en España y sus usos tanto en el discurso cotidiano como en el de la legislación desde que la democracia fue instaurada en 1977, y sugiere que la arquitectura del estado es inestable debido en gran parte a las contradicciones del texto constitucional. El trabajo incide en la frágil situación del cambio de modelo de estado cuando muere Franco, ya que en verdad nunca hubo un movimiento revolucionario que derrocará al franquismo, sino que éste se extinguió y los artífices de la llamada transición a la democracia fueron también ministros del franquismo tardío.

Se sobreentendió rápidamente que para alcanzar resultados que beneficiaran a todos se tenía que llegar a un consenso. Esta fe en el consenso rápido es la responsable de las contradicciones que se reflejaron en la ingeniería semántica y legal que fue protagonista en el proceso de redacción de los varios borradores antes de la última versión. Este consenso que borra las diferencias y que articula una pseudo homogeneidad para todas las regiones es la conocida doctrina del “café para todos”, la garantía que el estado ofrece a todas las comunidades autónomas para obtener competencias exclusivas y una institucionalidad propia. El “café para todos” oculta, no obstante, la incapacidad de las autonomías –como representantes del Estado– para participar en la toma de decisiones interautonómicas o a nivel estatal. Cualquier relación entre las autonomías tiene que estar arbitrada por el poder central (Madrid). La palabra

autonomía sirve para borrar la tensión con “región”, “nación” o “nacionalidad” –y por tanto para ocultar y detener el impulso nacionalista de Cataluña y el País Vasco. Que Murcia no sea una región histórica pero Galicia sí se borra con la noción de “comunidad autónoma”. Todas son comunidades autónomas, pero no todas son comunidades históricas. La autonomía pone a todas las regiones al mismo nivel. Pero esta maniobra es considerada injusta. Si las comunidades históricas están al mismo nivel que las otras comunidades, las diferencias se borran, y por lo tanto se borra la importancia política de lo que aquellas consideran su autenticidad. “The *café para todos* dynamic was bitterly opposed by regional nationalists on the grounds that granting equal rights to all regions dilutes their special identity and historical status” (Balfour y Quiroga 61).

Esto propició que se haya desarrollado lo que Balfour y Quiroga llaman un *federalismo competitivo* entre regiones, que busca alcanzar cada vez mayores y más fuertes competencias de autogobierno. Esta competición se trasluce en el panorama de las regiones que demandan reivindicarse como naciones. Una de las asimetrías jurídicas que emergieron del acuerdo constitucional es el acceso a la autonomía por *la vía rápida* para las “comunidades históricas” –aquellas que habían accedido a ciertos niveles de autogobierno durante la II República, Cataluña, Galicia y País Vasco. Esto impuso un desequilibrio con las regiones que no habían tenido un pasado de autogobierno, que no habían tenido un precedente de reclamación nacionalista. Esas comunidades “no históricas” comenzaron entonces a construir su propia narración histórica con la intermediación de sus elites locales. Si ser una “nación” es la condición sine qua non para el autogobierno, todas las regiones buscarán procedimientos ideológicos, pergeñados en las

instituciones propias de la autonomía y nutridos por las matrices discursivas del nacionalismo catalán o vasco, que revistan de “nación” a la “región”:

The emergence of regional identities and the acceleration of demands for autonomy were also encouraged by the potential for the assertion of the interests of regional elites and by the lure of the EU's structural funds. Region-building offered mechanism for local elites who had emerged under Francoism to recycle themselves as legitimate defenders of regional interests in the new democracy. The rise of this neo-regionalism had been nurtured by provincial government and rationalized by developmentalist strategies elaborated by university departments during the last years of the Franco regime, but it was developed in the new democracy by a whole range of institutions and agencies (Balfour y Quiroga 60).⁹

Balfour y Quiroga optan por el concepto de “cuasi-nacionalismo” para señalar este proceso de neo-regionalismo o neo-nacionalismo que se produce en la España de las autonomías, y que busca primeramente consolidar poder, obtener más fondos y votos. Estas nuevas elites regionales se servirán de las instituciones propias para construir y diseminar significados, identidad, mitos y símbolos, en definitiva, para inventar tradiciones. En el capítulo 3, donde se describen las batallas dialécticas en el Parlamento de Canarias acerca de la necesidad

⁹ Una idea similar se encuentra en Núñez Seixas: “The consolidation of a decentralised political system created a further political arena (regional parliaments, regional administrations and elections, etc.) which offered regional elites a wider field for achieving power and controlling resources. In other words, regional administrations imposed from above, which very often did not correspond to a majoritary regional consciousness of the respective populations, created the necessity to promote regional consciousness on the part of both traditional –some of them coming from late Francoism- and new regional political elites” (1996: 205).

de la ACL, se verá una vez más que el cuasi-nacionalismo requiere *naturalizar la necesidad* de la institucionalidad propia. Instituciones propias que serán los actores políticos que representan a Canarias frente al estado y los agentes culturales a través de los cuales las elites construirán el discurso de la diferencia y la autenticidad.

2.4 El Estatuto de autonomía de Canarias

Un hecho clave del proceso estatutario de Canarias, al igual que sucedió en otras comunidades, es que va a tratar de emular el proceso de la vía rápida para conseguir su autonomía. Esto se hizo gracias a otro elemento de la Constitución de 1978 llamado Disposición Adicional. Allí se encuentra una mención al régimen económico y fiscal del archipiélago canario, que dice que su modificación requerirá informe previo de la comunidad autónoma. En 1982, el mismo año en que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Canarias, se aprobó también la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias, para que se pudiese acceder más rápido a un régimen más alto de competencias, reconociendo sus singularidades y derechos históricos económicos y fiscales derivados de la lejanía y la insularidad. Canarias no es una “comunidad histórica” pero sí tiene un régimen económico y fiscal especial muy antiguo. El Régimen Económico y Fiscal de 1972 dio luz verde para poder acceder más rápidamente a una autonomía con más competencias por la fiscalidad diferente de Canarias derivada de su lejanía y de su insularidad. Hay que pensar en su lejanía con lo que conlleva una especificidad económica para los gastos de transporte, distribución y servicios.

Los factores que primeramente se tienen en cuenta para elaborar un estatuto canario de autonomía son la insularidad y la lejanía. Pero las palabras empleadas para describir la

particularidad y la identidad histórica de Canarias fueron cambiando. Como dicen Balfour y Quiroga, “in the vast majority of the statutes, the regions claimed to have a ‘historical identity’, implying some sort of continuity of collective personality over a long period, and they sought to express this identity through hymns, shields, and flags as they defined them in the texts” (67). En el texto del Régimen preautonómico canario de la ley 9/1978 de 17 de marzo se lee:

La insularidad otorga al Archipiélago un rasgo singular dentro de la unidad de España. Esta circunstancia aconseja la institucionalización de Organismos propios de Canarias cuya competencia se extienda a todas las islas dentro del actual proceso Preautonómico. (Clavero Arévalo 25).

Más tarde, el artículo primero del Estatuto de 1982 dice:

Canarias, como expresión de su identidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad de la Nación española, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

Y el Artículo 1 del Estatuto reformado de 1996 establece que:

Canarias, como expresión de su identidad singular, y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad de la Nación española, de

acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

Como se aprecia, la singularidad va cambiando de capas. En 1978 el rasgo singular que exige una institucionalización propia es la *insularidad*; en 1982 desaparece la singularidad y ésta se convierte *de facto* en identidad; y en 1996 la identidad es singular y la condición de nacionalidad le reconoce a Canarias, de acuerdo con la Constitución, el derecho al autogobierno (cosa que en 1978 estaba por discutirse). Sin embargo lo que sí permanece inalterado es “la unidad de la Nación española”. Balfour y Quiroga analizan bien esta palabra tan problemática de la Constitución, la *nacionalidad*, y llegan a la conclusión de que en verdad es una finta del lenguaje de la derecha y del nacionalismo español. La nacionalidad viene a ser, al fin y al cabo, un sinónimo de región. Para el año 1996, catorce años después de la ratificación del estatuto canario, el discurso identitario de Canarias ya había alcanzado cierta madurez (lo que en el capítulo 1 denomino *fase de autenticación*) y, como da cuenta la evolución del título preliminar del estatuto de 1996, la identidad canaria ya se establece como una nacionalidad.

2.5 Antecedentes canarios de reflexión sobre la identidad regional

El movimiento regionalista de Canarias complica un poco más la cuestión del regionalismo español. Un aspecto significativo de la cultura social y política de Canarias es la división que existe entre la burguesía de Tenerife y la de Gran Canaria. Canarias había sido una Provincia única con capital en Santa Cruz de Tenerife hasta que se instituyeron los cabildos insulares en 1912. Años más tarde, en 1927, se creó la provincia de Las Palmas. El regionalismo canario de finales del siglo diecinueve tiene que entenderse como el movimiento sociopolítico en

contra de la secesión de la provincia de Canarias. El regionalismo canario, con su voz en el partido Unión Patriótica, es la lucha de las elites tinerfeñas por conservar el poder administrativo del archipiélago, en contra de los deseos de sus vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, quienes ansiaban descentralizar el poder de Tenerife y crear una segunda provincia. Por otra parte, el regionalismo canario, o más correctamente el regionalismo tinerfeño, sí encaja dentro de los presupuestos del regionalismo español expuestos arriba, es decir, el regionalismo canario apostaba por una sola región canaria (antidivisionista), pero actuaba como una parte de la nación española (Ossuna y Van Den-Heede 1904). Más allá del antidivisionismo insular, el regionalismo decimonónico canario no dista mucho de otras instancias de reflexión identitaria de raíces románticas y costumbristas que emergieron en el resto del país.¹⁰

Lo más relevante, sin embargo, del regionalismo canario antidivisionista fue que se creó a semejanza del catalanismo, como lo ha estudiado M^a Elsa Melián González (1992). A finales del siglo diecinueve y comienzos del veinte, Cataluña había organizado un movimiento estatal de solidaridad regionalista con un doble fin: estimular a las regiones del país para que promocionasen movimientos regionalistas para que, a su vez, estas nuevas instancias fuera de Cataluña sirvieran de espejo legitimador del nacionalismo en Cataluña (Núñez Seixas, “The region as essence” 503). El *catalanisme* ha servido, por tanto, como una matriz discursiva para el regionalismo y nacionalismo en España, sin constituir en el caso canario una ruptura con la nación española.

Otro movimiento relevante sobre reflexión de la identidad canaria fue el de la vanguardia de Tenerife en los años 30, un selecto grupo de artistas y poetas asociados a varias revistas como

¹⁰ Consultar Pérez Minik 1952 para una revisión del regionalismo poético en Tenerife.

La rosa de los vientos, gaceta de arte o *Cartones*. Lejos de promover una singularidad antidiuisionista como región de España, o como antesala de América, éstos se postularon a favor de una intrínseca europeidad surrealista de Canarias.¹¹

Durante la II República y poco antes del golpe de estado franquista, Canarias se sometió a un proceso de autonomismo, como ya había iniciado Cataluña en 1932. La poca infraestructura sociopolítica en materia de autogobierno, y la propia división interna entre tinerfeños y grancanarios, contribuyeron a que el proceso de estatuto de autonomía canaria durante la II República no terminara con éxito. Se puede considerar a éste como el antecedente del proceso estatutario de 1978.

En lo que respecta al momento de finales de los años 70, Santana Pérez et. al. (2003) también apuntan a la influencia de otros nacionalismos sobre el período de 1975-1980 en Canarias: “Se produce también el debut de algunas coaliciones de carácter nacionalista, relacionadas con el sentimiento de nacionalidad diferenciada dentro del Estado que se ha venido gestando como un movimiento bastante débil concentrado en determinadas islas y localidades. Probablemente influidos por el resto de los nacionalismos surgidos en otras nacionalidades del Estado” (278). Siempre en el terreno de lo hipotético, y matizando lo anterior, no hay que olvidar en la historia de Canarias el nacionalismo africanista e independentista de los años 60, el Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario o MPAIAC, que el abogado laboralista de Santa Cruz de Tenerife, Antonio Cubillo, formó en su exilio en Argel en 1964, y que reclamaba la independencia de las Islas Canarias que estaban bajo el “mando colonialista y reaccionario del General Franco”. En la Resolución final de 22 de octubre de 1964

¹¹ Sobre las vanguardias de Tenerife pueden consultarse Pérez Minik 1995, Palenzuela 1999 y Carreño Corbella 2003.

del MPAIAC, Antonio Cubillo, en calidad de secretario general, afirmaba que esta organización política era la única representante de las aspiraciones nacionales de Canarias. El MPAIAC se reconocía como movimiento auténticamente socialista e independentista y reconocía a Canarias como parte del continente africano (“archipiélago africano de las Islas Canarias”) y establecía en su comunicado una serie de solidaridades con varios movimientos de liberación africanos, como el de Angola, Guinea Ecuatorial o Sudáfrica.¹² Este pensar la singularidad canaria del MPAIAC también está en el universo discursivo de la canariedad después de 1975, pero la africanidad de Canarias y su independencia de España se borraron por completo en los años de la democracia.¹³

Los trabajos académicos sobre historia del nacionalismo canario (Garí Hayek 1992, 1992; Hernández Bravo de Laguna 1986, 2004; Acosta Padrón 2005) cuentan la historia de cómo *se ha manifestado* el nacionalismo en Canarias. Son relatos que parten del a priori de que la nación canaria es un hecho objetivo que lleva tratando de exteriorizarse desde hace más de 100 años y

¹² El MPAIAC en verdad no tuvo mucha acogida en Canarias y se disolvió a finales de los 70, especialmente tras el atentado contra Cubillo en Argel en 1978. Es pertinente decir que, aunque apenas hubo víctimas mortales, la poca recepción del MPAIAC en Canarias se debe también a que el grupo de Cubillo apoyó la lucha armada.

¹³ Del 12 al 21 de octubre de 1977, el periodista canario Pedro Fernaud publicó cinco artículos sobre Canarias en el diario EL PAÍS (Tribuna) que llevaban el título de “La cuestión canaria”. Los tres primeros artículos rastrean el panorama socioeconómico que se manifestaba en las islas tras la dictadura, y el tercero termina diciendo que “El problema básico de Canarias en estos momentos difícilísimos es el de la recuperación de sus señas de identidad. Ahí está, «in nuce», el problema político canario la cuestión canaria” [sic]. Los artículos cuatro y cinco tienen que ver con la búsqueda y definición de la canariedad. En el artículo cuatro se caracteriza a Canarias por empezar su modernidad con la conquista de los castellanos y de ser una prolongación de Europa. A continuación, Fernaud explica que “la dimensión americana de Canarias es un hecho incuestionable. El archipiélago fue el laboratorio y el campo de experimentación de la empresa española en América. Canarias fue la antesala de América”, por lo que “desde esta perspectiva resulta alienante y perturbadora la campaña que los «africanistas» de nuevo cuño están lanzando en Canarias para desviar al Insular de su profunda vocación americanista”. El artículo cinco sigue con más argumentos sobre la no africanidad de Canarias y usa desatinadamente un falso dato científico de que los guanches –los sujetos más manipulados por el discurso de la canariedad– eran descendientes del hombre de Cro-Magnon (y por tanto Francia) y no del norte de África, cuando en verdad sí lo eran.

todos atribuyen el origen del nacionalismo canario a Secundino Delgado. Las circunstancias políticas de este emigrado canario a América se anclaban en la clase obrera y las vicisitudes en las que él desarrolló su discurso político: las de la Venezuela y el Caribe de 1898. Para estos historiadores el pensamiento de Delgado no tuvo repercusión alguna en Canarias en términos de nacionalismo, e inciden en que el semanario *El Guanche* que Delgado publicó entre 1897 y 1898 en Caracas tiene que interpretarse en su contexto.¹⁴

3 Lenguaje, identidad y la constitución de sujetos políticos

3.1 Nacionalismo lingüístico y cultura monolésica

Al hablar arriba de nacionalismo expuse la centralidad de la lengua en la tesis de la nación como comunidad imaginada. A aquella relación se refiere Kathryn Woolard (1998) como ideología nacionalista de la lengua y la identidad (17). La variación, el cambio, la multiplicidad, todo lo que no se somete a una norma homogeneizadora, es una posible amenaza al proyecto nacionalista. En el caso que me ocupa, aun no siendo un código distinto, el español de Canarias debe no sólo diseñarse sino también pensarse de una manera específica, y cualquier variedad que no encaje dentro del diseño del español de Canarias (como por ejemplo la variedad de Madrid), se interpreta como un peligro. De este modo, como indiqué en la sección sobre la Constitución y el cuasi-nacionalismo, se justifica la exigencia de la institucionalidad propia: “The lack of a distinct language can cast doubt on the legitimacy of a group’s claim to nationhood” (Woolard, “Introduction” 17). La ideología nacionalista de la lengua y la identidad hace que la lengua propia tenga valor en tanto que pieza central de un proyecto cultural-político de nación.

¹⁴ Sobre Secundino Delgado se pueden consultar varios trabajos, aunque la mayoría de ellos son hagiografías que destilan presentismo y naturalizan el actual cuasi-nacionalismo canario. Hernández Díaz 2014 es el primer intento de estudio crítico que atiende a las circunstancias históricas en las que vivió.

La cultura monoglósica, tal y como la define José del Valle (del Valle 2000; del Valle 2003; del Valle y Gabriel-Stheeman 2004), es la base conceptual de las representaciones nacionalistas de la lengua y consiste en dos principios: el principio de focalización y el principio de convergencia. El principio de focalización

is the assumption that what linguistically characterizes an individual as well as a community is the possession of a well defined and relatively stable grammar. The existential locus of such grammar is the mind, in the case of an individual, and abstract notions such as society or culture, in the case of a community. (del Valle, "Monoglossic policies" 119).

El principio de focalización responde, a su vez, a otros dos principios que gobiernan el pensamiento lingüístico dominante: el principio de intersubjetividad y el principio de historicidad:

The first is the principle of intersubjectivity, or the idea that human beings communicate successfully because they share a grammar. (119).

The second is the principle of historicity, or the idea that people do not simply speak, they must speak a language. (119).

El principio de focalización tiene su equivalente diacrónico: el principio de convergencia, es decir,

the assumption that people's linguistic behavior tends to become homogeneous over time through pressure from the dominant norm of the community. (120).

De acuerdo con el principio de convergencia, toda comunidad nacional se piensa en vías de ser lingüísticamente homogénea, y cualquier situación de bilingüismo o plurilingüismo, aun no abiertamente rechazada, sí se interpreta como una competencia lingüística insuficiente o como deslealtad perturbadora del orden idiomático y cultural (del Valle y Gabriel-Stheeman, *La batalla* 30).

Del Valle ha usado esta categoría en su trabajo sobre políticas lingüísticas en Galicia y otras partes de España para demostrar que, tanto del lado del nacionalismo lingüístico español como del nacionalismo lingüístico gallego, las premisas sobre las que se lleva a cabo la política de normalización lingüística (la promoción del empleo de la lengua para que se use en todas las situaciones sociales) siguen partiendo de una conceptualización monoglósica de la relación entre lenguaje y la comunidad.

Pensados de manera inversa, los principios de focalización y de convergencia aluden a una visión de la comunidad mediada por una visión particular del lenguaje. Si para la ideología nacionalista de la lengua y la identidad el lenguaje es una entidad fija e inalterable, un sistema que se puede estudiar de manera autónoma e independiente del contexto, se puede hablar

entonces de una comunidad nacional fija e inalterable. La consecuencia más categórica de este pensamiento es no sólo producir el conocimiento legítimo de la lengua sino también naturalizar los límites epistemológicos que le son propios a la disciplina que describe esa realidad: la lingüística.

Frente a esto, surge una nueva concepción del lenguaje que se contrapone a la lingüística y al discurso lingüístico dominante. Se trata de una concepción fundamentalmente contextual del lenguaje y neutraliza las oposiciones binarias creadas por la lingüística y la cultura monoglósica. Esta perspectiva que nace con voluntad de estudiar las relaciones entre lengua y poder es la *glotopolítica*. De acuerdo con sus autores (Guespin y Marcellesi 1986),

Le terme *glotopolitique* est nécessaire pour englober tous les faits de langage où l'action de la société revêt la forme du politique (5).

Al ubicar el lenguaje en un ámbito de acción colectiva como la política, la glotopolítica sitúa al poder, la autoridad y la legitimidad en el centro de su análisis sobre lenguaje, por lo que éste ya no se define como una entidad fija y autónoma, sino como un fenómeno ideológico-discursivo, es decir, como una entidad dinámica en constante relación dialógica con el contexto (del Valle, *¿Patria común?* 14).

3.2 La perspectiva glotopolítica

Como ya se ha dicho, la concepción del lenguaje adoptada por un colectivo humano está en íntima relación con cómo se concibe como comunidad. Al describir el lenguaje como hecho

social caracterizado por un sistema de reglas fijas autónomas con respecto a la práctica social del habla, la lingüística moderna de corte saussureano ha creado una distancia infranqueable entre el lenguaje y las cuestiones de poder, autoridad y legitimidad, centrales en la configuración de la historia e identidad nacional. Las aproximaciones formalistas al lenguaje que privilegian su función referencial y comunicativa han asumido que cualquier característica social del lenguaje debe ser interpretada y analizada en el ámbito de la *parole*, y que no afecta al estudio y descripción de la *langue*. Es decir, las aproximaciones formalistas al lenguaje mantienen que el lenguaje existe antes del acto en que se manifiesta. De ahí que el artículo fundacional de la glotopolítica de Marcellesi y Guespin (1986) se autojustifique como la respuesta a una necesidad conceptual y disciplinaria. La aproximación glotopolítica al lenguaje tiene “la ventaja de neutralizar, sin expresarse respecto de ella, la oposición entre lengua y habla” (5). Para estos autores, la glotopolítica permite designar “las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello: tanto sobre la lengua, cuando por ejemplo una sociedad legisla respecto de los estatutos recíprocos de la lengua oficial y las lenguas minoritarias; como sobre el habla, cuando reprime tal o cual uso en uno u otro; o sobre el discurso cuando la escuela decide convertir en objeto de evaluación la producción de un determinado tipo de texto” (5).¹⁵ Y como añade Arnoux (2000), “más allá del reconocimiento de estas ventajas, lo interesante es señalar que en su aceptación intervino la necesidad de encontrar una designación académica que legitimara institucionalmente el campo y que le permitiera presentarse con los atributos de una disciplina” (2). La glotopolítica surge, por tanto, como una contestación epistemológica y metodológica a las teorías formalistas y concibe su marco de reflexión sobre el lenguaje teniendo siempre en cuenta las condiciones en las que se produce (del Valle, “Lo político del lenguaje” 93).

¹⁵ Traducción de Elvira Arnoux.

La cuestión territorial –cuán compenetrados están los proyectos de planificación y descripción lingüística con una visión particular de la nación– es un asunto que le concierne a Arnoux en la conclusión a su conciso recorrido histórico sobre esta nueva disciplina:

Finalmente, podemos señalar que hay un sector del campo de objetos [que estudia la glotopolítica] al que se vuelve permanentemente en la medida en que no está resuelta la relación de los Estados nacionales ni con su pasado -las lenguas regionales- ni con su futuro -las integraciones regionales. No es casual que la palabra “regional” aparezca con ese doble valor ya que posiblemente lo que está en juego siga siendo, en muchos casos, todavía el territorio. (Arnoux, “La glotopolítica” 17)

En ese recorrido histórico por el estudio de la relación entre política y lenguaje Arnoux mapea las tres corrientes. La primera etapa, que sitúa después de la Segunda Guerra Mundial, está ligada a dos procesos políticos relevantes: por una parte, las condiciones creadas por la división del mundo llevada a cabo en la conferencia de Yalta y que afectaban a las áreas de influencia soviética y estadounidense; y por otra los procesos de construcción nacional asociados a la descolonización de África y Asia. Aquí cobra protagonismo la construcción poscolonial de naciones modernas, la *ordenación* lingüística del espacio nacional (esto es, la planificación lingüística), que asigna funciones distintas a lenguas en contacto. Para ellos se crean aparatos teóricos y metodológicos que contribuyen a describir "científicamente" el perfil sociolingüístico de la comunidad.

La segunda corriente, a partir de los años sesenta, con centralidad en Francia (entre sociolingüistas críticos del colonialismo francés), pero también en Cataluña y Valencia, se caracterizó por una serie de estudios que criticaban el modelo de orden lingüístico de la corriente anterior. Al postular una coexistencia desigual pero armónica entre las lenguas de la nación, se perpetuaban las estructuras jerárquicas del colonialismo. Frente a ello, una idea central de esta segunda corriente es que el contacto lingüístico se entiende como conflicto.

La tercera y última corriente, que Arnoux sitúa en los albores del siglo veintiuno, se caracteriza por los procesos políticos de integración regional, la formación de redes de interacción transnacionales y los flujos de capital, gente e información asociados con la globalización. Se negocian tensiones entre el valor cultural, político y económico de las lenguas en los mercados lingüísticos regionales, nacionales y globales; las minorías lingüísticas universalizan su reivindicación y engarzan sus discursos con los de los derechos humanos; se organizan industrias lingüísticas en torno a la enseñanza de lenguas extranjeras, la terminología y la traducción. El quehacer de la glotopolítica en esta fase vuelve sobre sus pasos e historiza los contextos de producción de problemáticas lingüísticas nunca acabadas y siempre en constante puesta en marcha como por ejemplo la relación entre nación y lengua, el rol del especialista y el poder político, la delimitación científica de lengua y su recorte político, los sistemas y representaciones del pasado asociados con lenguas y nuevas necesidades sociales. En esta etapa, se acude al archivo para encontrar textos que leer ya no sólo como documentos sino también como discursos.

3.3 Las ideologías lingüísticas

Al final de su presentación al volumen sobre tradiciones inventadas, Hobsbawm (2002) advierte que “el estudio de la invención de la tradición es interdisciplinar. Es un campo de estudio que une a historiadores, antropólogos sociales y una gran variedad de investigadores de las ciencias humanas, y no se puede llevar a cabo de modo adecuado sin su colaboración” (21). Al proponer que el español de Canarias es una tradición inventada, como una recién creada representación de la canariedad y como un conjunto de prácticas que deben ser reproducidas fiel y repetidamente para que su efecto como tradición antiquísima se consolide, el método de estudio de mi objeto ha de ser necesariamente interdisciplinar. El español de Canarias se puede concebir como un símbolo de unidad porque existe una visión específica de la ordenación lingüística de la comunidad, que valora su permanente reproducción y desecha o ataca abiertamente cualquier otra configuración de la misma. Por ello, el español de Canarias ha de estudiarse desde una perspectiva amplia, como la glotopolítica, que atienda a la intersección del lenguaje y su dimensión política y con herramientas teóricas que permitan identificar estas articulaciones políticas del lenguaje. Utilizaremos aquí el concepto de *ideologías lingüísticas*.

Las ideologías lingüísticas representan la intersección entre el lenguaje y la dimensión social de la actividad humana, y la carga de intereses morales y políticos inscritos en esas representaciones (Woolard, “La autoridad lingüística” 129). Como apunta Kathryn Woolard “las ideologías lingüísticas no representan solamente el lenguaje, sino que exhiben los lazos íntimos que lo unen a nociones tales como identidad y comunidad, nación y estado, o moralidad y epistemología” (129). Las ideologías lingüísticas intervienen en los procesos de significación que constituyen a los seres humanos como sujetos sociales y producen su relación con la sociedad.¹⁶

¹⁶ Arnoux (2000), Joseph (2006) y del Valle (2007) incorporan la dimensión performativa que tienen los discursos sobre lengua asociados a academias, ya que las ideologías, al ser

Reproducidas en el ámbito de las prácticas metalingüísticas, las ideologías lingüísticas vinculan una descripción de un objeto lingüístico –el habla, la lengua, el vocabulario, etc.- con un orden extralingüístico. Otra manera de decirlo es que una ideología lingüística es “una visión de la configuración lingüística de una comunidad concreta, así como los razonamientos que, primero, producen esa visión, y segundo, justifican su valor” (del Valle y Stheeman 31).

Interesan particularmente tres condiciones de las ideologías lingüísticas que se prestan a su identificación y análisis: su *contextualidad*, su *función naturalizadora* y su *institucionalidad* (del Valle, *¿Patria común?* 20). Como ya se ha dicho, la condición ideológica de representaciones lingüísticas se refiere a su vinculación con un orden cultural, político y social; siempre están en relación con un contexto. Además estas visiones del lenguaje, al sostenerse en el sentido común, tienen un efecto naturalizador de organizaciones históricas. Por último, estas representaciones del lenguaje se producen y reproducen en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y de autoridad.

3.3.1 La higiene verbal

Otro concepto que permite identificar y analizar la relación entre lengua y política, especialmente en el ámbito de las prácticas metalingüísticas asociadas a academias de la lengua, es la *higiene verbal*. Cuando Deborah Cameron comienza su introducción a *Verbal Hygiene* (1995) hace un guiño a una de las preguntas más antiguas sobre el lenguaje humano: ¿por qué empezamos a hablar? Cameron sugiere que seguramente las primeras manifestaciones lingüísticas entre humanos fueron para corregirse el uno al otro. Ésta es la introducción más sintética al concepto alrededor del cual gira su libro: la higiene verbal es la capacidad innata o

organizadoras de los procesos de significación, producen un efecto específico en el público al que van destinadas.

natural que tenemos los humanos de dar un valor social al material lingüístico; es la capacidad o el fenómeno que se manifiesta, no sólo cuando hablamos y nos comunicamos, sino cuando hacemos cualquier uso con la lengua, incluso cuando hablamos de ella, cuando la describimos.

Cameron plantea que en el mundo de la lingüística existe una separación irreconciliable entre aquellos que consideran su actividad descriptiva y los que la consideran normativa. Para los especialistas encargados de la planificación lingüística –como pueden ser los académicos de la ACL– la palabra *descripción* está libre de las asociaciones políticas e interesadas con la *prescripción*, ya que para los lingüistas descriptivistas su trabajo es objetivo y apolítico. Sin embargo, algo que pasa desapercibido para el lingüista descriptivista es su estatus académico y su autoridad. El concepto de higiene verbal anula la diferencia entre descripción y prescripción, pues ambas son *intervenciones sobre la lengua*. La higiene verbal, además, sirve para englobar todos los actos de lenguaje, tanto comunicativos, como evaluativos. Se practica higiene verbal cuando nos autocorregimos, cuando imitamos un acento o cuando nos reímos de ese acento, cuando hacemos un bote de monedas por cada palabrota que decimos o cuando decimos que el español de, por ejemplo, Colombia es el más bonito del mundo.

3.3.2 La hispanofonía y la mercantilización de la lengua española

En mi análisis tengo en cuenta el trabajo de José del Valle en torno al movimiento panhispanista y la ideología de la *hispanofonía*, un sistema de ideas en torno al español históricamente localizado que concibe el idioma como la materialización de un orden colectivo en el cual España desempeña un papel central (*¿Patria común?* 38). El concepto andersoniano de *comunidad imaginada* es nuevamente útil ya que, para del Valle, el mundo hispanohablante sólo

puede ser imaginado: “Lo que me interesará como historiador de la vida del lenguaje no es afirmar o negar el carácter imaginado de la comunidad lingüística (por ejemplo, la comunidad de personas que ‘hablan español’, que se reconocen a sí mismas como ‘hablantes de español’) sino entender las condiciones que posibilitan o impulsan el que esa comunidad se imagine *de una determinada manera y no de otra*” (38; énfasis mío). La ideología lingüística de la *hispanofonia* ha sido muy fructífera, sobre todo porque el trabajo de del Valle ha venido a sintetizar una serie de problemáticas sobre historiografía y autoridad dentro del hispanismo, en especial la imagen simbólica y la mercantilización de la lengua española a partir de su nueva etapa en la España democrática, y ha invitado a repensar la historia reciente del español como una serie de debates en los que la lengua ha sido lugar donde se disputa la formación de poder y fuentes de autoridad.

3.3.3 Autenticidad, anonimato y elisión ideológica

En este trabajo se tienen en cuenta las ideologías de la *autenticidad* y del *anonimato* tal como han sido analizadas por Kathryn Woolard (2007). Según Woolard, la ideología lingüística de la autenticidad sitúa el valor de una lengua en su asociación con una comunidad concreta y como expresión de su espíritu (131-132). “La etiqueta de ‘lengua propia’ que llevan las lenguas minoritarias en España expresa esta visión que valora la lengua como privada y particular más que como pública y genérica. La autenticidad facilita la conservación de estas lenguas al hacer de ellas valiosos recursos en redes sociales locales donde, para ser reconocido como auténtico miembro de la comunidad, la lengua también auténtica es la moneda de cambio” (132). En el caso del anonimato, al contrario que la autenticidad, lo que importa a la hora de valorar una lengua es precisamente que no esté asociada a un lugar específico, sino que esté desarraigada y sea universal.

El *anonimato* y la *autenticidad* pueden operar conjuntamente. Esta capacidad de solaparse es realmente posible gracias al proceso semiótico de la *erasure* o *elisión ideológica*. Analizada en el trabajo de Judith Irvine y Susan Gal (2000), la elisión ideológica es: “The process in which ideology, in simplifying the sociolinguistic field, renders some persons or activities (or sociolinguistic phenomena) invisible. (...) Because a linguistic ideology is a totalizing vision, elements that do not fit its interpretive structure –that cannot be seen to fit– must be either ignored or transformed” (38). Un ejemplo de acción conjunta de ambas ideologías es la narrativa que define el español como lengua común y de concordia en la promoción de la hispanofonía. Lengua marcadora de la identidad hispánica (autenticidad) pero a la vez lengua común a "todos" los que la hablan sin privilegiar ningún lugar (anonimato). Y este caso ejemplifica también la operación de la elisión ideológica: se esconde toda una historia de violencia colonial y de imposición de una lengua anclada en un lugar y un grupo social históricamente identificable.

4 Conclusión

Ever since being institutionalised as the ‘scientific’ study of language in the nineteenth century, linguistics has taken the position that any imposed authority in language is ultimately impotent in the face of the one authority that matters, namely, usage –what the *people as a whole* implicitly decides will be the course of their language. Just how usage functions is a complete mystery, which nevertheless does not prevent scientific linguistics from analysing the standard language as though it were an apolitical, ‘natural’

phenomenon, and distrusting any attempt to look specifically into its mechanisms. (Joseph, *Language and Politics* 9; énfasis mío).

La lingüística autónoma ha fabricado un discurso de inclusión –*la descripción de los hablantes como un todo*– que en verdad esconde o elide la autoridad del especialista. Es más, toda vez que haya un intento disciplinario de entender los engranajes sociológicos y, en nuestro caso, políticos del fenómeno lingüístico, la rama de la lingüística formal, la apolítica y ‘natural’, identificará como impropio o irrelevante ese esfuerzo disciplinario. Esto es, no sólo hay ideologías dominantes sobre una visión particular de la lengua española, una visión totalizante y anónima, sino que además la lingüística descriptiva genera ideologías sobre la propia disciplina y reproduce una idea de autoridad sobre cuáles son los objetivos legítimos del saber científico lingüístico y cuáles no lo son. Habría que pensar entonces si el origen de la lingüística formal como saber científico institucionalizado también tenga un componente político. Esa acción política utiliza la elisión ideológica ya que se suprime un elemento central del lenguaje: la higiene verbal, que se diluye en un todo paradójico de reglas normativas (Milroy y Milroy 18; Kroskrity 4-5). De este modo, la lingüística formal y el uso político que se hace de ella se apoyan siempre en una idea de comunidad horizontal. La lengua es el instrumento político para poder hablar de *todos* a la vez.

Núñez Seixas (2001) menciona una idea similar cuando habla de los proyectos en la Alemania Guillermina (entre 1890 y 1918) que reafirmaban un sentimiento regionalista para reforzar el sentimiento nacionalista, y sitúa el rol de las elites y su deliberado ocultamiento en ese proceso:

Promoting regional symbols and patterns of identity was a way of promoting national identities at the grass-roots level. For instance, in several regions within Wilhelmine Germany, love for the *Heimat* implied love for the *Vaterland*, and this was used by conservative nationalists and the local bourgeoisie to recreate the idea of a classless national community by means of celebrations and festivals. (485).

Aunque es de otro momento histórico, se pueden establecer analogías entre el origen de los nacionalismos en el siglo diecinueve y el proceso descentralizador de la Transición. “Las administraciones regionales impuestas desde arriba, que muy a menudo no correspondían con una conciencia regional mayoritaria de las poblaciones respectivas, crearon la necesidad de promover conciencia regional en representación de tanto las elites políticas tradicionales – algunas provenientes del Franquismo tardío– como de nuevas elites políticas regionales” (Núñez Seixas, “Region–building” 205).¹⁷ Es justamente lo que sucede en Canarias. Las instancias de reproducción de lo canario a partir de 1978 articularon un clima discursivo sobre el español de Canarias que lo convirtió en objeto de polémica, en valor en sí mismo, en vehículo de poder, en símbolo identitario. Hablar del español de Canarias y defenderlo –a la manera que los académicos de la ACL quieren– *es una necesidad* para promover conciencia regional. Al igual que del Valle analiza los proyectos de proyección del español como lengua internacional y de poder, una imagen que se usa, a su vez, para neutralizar los nacionalismos de España, el español de Canarias también ha terminado por mercantilizarse y convertirse en un objeto político que se moldea y adquiere formas de adaptación a lo político. Por todo ello, me propongo analizar en los siguientes capítulos de qué manera se imbrican intereses cuasi–nacionales con aquellos

¹⁷ Mi traducción.

relacionados con una proyección internacional, y de qué manera repercute un estudio de caso como éste en el estudio del español como problema histórico.

Capítulo 3. La institucionalización del estudio de la lengua en Canarias.

1 Introducción

Este capítulo, que sirve de base para el análisis presentado en el capítulo 4, trazará, primero, en la sección 2, una historia de los estudios sobre el español hablado en Canarias que se llevaron a cabo en la Universidad de La Laguna desde los años cincuenta. Además de mostrar la historia de la ULL, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la presencia de Manuel Alvar y Diego Catalán en la ULL, se describirá el desarrollo del estatus simbólico del español de Canarias que se evidencia a partir de finales de los años ochenta y mediados de los noventa como fruto de la fase de autenticación que se describió en el capítulo 1. Se presentarán también dos intervenciones de sendos profesores de lengua española de la ULL que manifiestan su indudable apoyo a la creación de la ACL.

Por otro lado, se dará cuenta en la sección 3 de la polémica que hubo en el Parlamento con motivo de la necesidad de aprobar la fundación de una academia de la lengua para defender y legitimar la variedad de Canarias. Se tratará en esta tesis la polémica y su invisibilización en la página oficial de la ACL. Con el mismo ánimo, la sección 3 expone un mapa de posturas políticas con respecto a la necesidad y viabilidad de una institucionalidad propia que vele por el vocabulario y la manera de hablar de Canarias.

La sección 4, por último, dibuja un plano básico de la institución. Se hace una breve historia de la ACL y se describen los puntos más relevantes de los estatutos que, divididos en tres apartados, exponen sus principios institucionales, sus objetivos o fines fundacionales y el posicionamiento de la ACL con respecto a la RAE.

2 La ULL y los estudios del español hablado en Canarias

La relación que existe entre la ACL y la escuela filológica de la ULL es incuestionable. Cuatro de los seis fundadores de la ACL son filólogos instruidos en el departamento de lengua española de la ULL, y dos de ellos son discípulos de Gregorio Salvador, quien fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la ULL durante siete años.

La ULL se forma como compensación al haberse escindido la provincia única en dos.¹⁸ Al tiempo que se crea la provincia de Las Palmas, se instituye en Tenerife la ULL como el distrito universitario central para el archipiélago. De esta primera parte de la historia de la ULL interesan dos aspectos: la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras y el primer departamento de lengua española al que se incorporan Diego Catalán y Manuel Alvar a mediados de los años cincuenta. Estos dos filólogos de la escuela de Madrid son los que emprenden los estudios sistemáticos del español hablado en Canarias. En el clima intelectual de su momento, Alvar y Catalán desarrollaron una serie de ideas sobre el español hablado en Canarias que se reciclarían y que adoptarían otros significados en la etapa autonómica.

Como se explicó en el capítulo 2 a partir de las ideas de Balfour y Quiroga (2007), la construcción de regiones ofreció mecanismos a las elites locales que emergieron bajo el Franquismo para reciclarse como legítimos defensores de los intereses regionales. El auge del cuasi-nacionalismo pudo llevarse a cabo exitosamente gracias las estrategias elaboradas por departamentos universitarios durante los últimos años del Franquismo (*The Reinvention of Spain* 60). Este es el caso de Ramón Trujillo, quien se doctoró con Salvador a finales de los años sesenta pero que desarrolló otra visión y otro propósito de los estudios del español en Canarias y empezó a formar su escuela de filología preocupada por la defensa del español de Canarias. A mediados de los años noventa se produce un cisma (derivado de varios factores como el ascenso

¹⁸ Hasta 1927 Canarias era una provincia única con capital en Santa Cruz de Tenerife.

al poder de Coalición Canaria, las celebraciones del quinto centenario y el propio desarrollo local de la autonomía en el contexto de federalismo competitivo) que orienta la producción académica sobre el español en Canarias hacia su defensa e institucionalización. El español *en* Canarias deviene el español *de* Canarias y, como síntoma del federalismo competitivo del estado de las autonomías, precisará de una institucionalidad propia que lo represente y vele por él.

2.1 Nueva provincia, nuevo distrito universitario y la Facultad de Filosofía y Letras

En 1927, la ley que creaba la nueva provincia de Las Palmas sancionaba, al mismo tiempo, la creación del distrito universitario de Canarias: la Universidad de La Laguna. La ciudad tinerfeña había contado, hasta la fecha, con un instituto de segunda enseñanza adscrito a la Universidad de Sevilla, donde se impartían enseñanzas universitarias correspondientes al primer curso de Filosofía y Letras y donde se enseñaban los cursos preparatorios de derecho. Este instituto, el antiguo colegio de los agustinos, es el conocido Instituto de Canarias y fue durante mucho tiempo el único instituto de secundaria del archipiélago. El artículo primero de esa ley de 1927 (Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros 1.586, Gaceta de Madrid nº 266) establece que “El territorio nacional que constituye el Archipiélago canario se dividirá en dos provincias, con la denominación de sus respectivas capitales, que serán Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas” (1659). Los artículos del 2 al 6 concretan las denominaciones de las administraciones dependientes de la nueva provincia (gobierno, delegación de hacienda y audiencia provincial). El artículo nº 7 establece que

se crea en La Laguna una facultad de Ciencias Químicas que en unión de la Sección universitaria ya existente, constituirá la Universidad de La Laguna y estará regida, como

las demás del Reino, por un Rector, un Vicerrector y los dos Decanos respectivos, formando su Distrito universitario con ambas provincias. Y se crea también una Escuela Normal de Maestros en La Laguna y otra de Maestras en Las Palmas. (1660).

Por lo revelador de estas dos sanciones en la misma ley, concuerdo con Núñez y Muñoz en su trabajo sobre la historia de la ULL (1998–2000) cuando sugiere que “el distrito nacía a impulso de causas internas y externas. Las primeras consistieron en razones de fondo que demandaban su constitución. Las segundas en razones de oportunismo, ya que el Gobierno creyó conveniente compensar en alguna forma a Tenerife, al ser dividido el Archipiélago en dos provincias independientes, y así, por el mismo real decreto que se realizaba la división, se erigía el distrito universitario, cuyo centro superior radicaba en La Laguna” (Núñez y Muñoz, Tomo I 267). En 1927 se crea, por tanto, la provincia de Las Palmas, y por compensación al haber escindido la provincia única de Canarias, se crea la ULL con las titulaciones completas de química y de derecho. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) no se fundaría hasta muchos años más tarde, en 1989, cuando la sociedad grancanaria exigió un nuevo distrito universitario para no tener que depender tanto de la ULL.

Aunque ya se impartían cursos de historia y de literatura desde la época del Instituto de Canarias, no es sino hasta 1940 cuando la ULL consigue crear una plena Facultad de Filosofía y Letras (FyL) con las titulaciones de Filología Clásica y Románica. Su fundador y primer decano hasta 1958 fue el medievalista mallorquín Elías Serra Ràfols, quien ya era profesor de historia de España en los preparatorios del Instituto de Canarias. Serra Ràfols, y un grupo de investigadores asociados con él, será quien diseñe el primer departamento de lengua española de la ULL. La

figura de Serra Ràfols es decisiva pues es quien dirige desde 1941 la publicación científica de la FyL, la *Revista de Historia Canaria*, donde se publicaron numerosos trabajos sobre etnografía y lingüística del *guanche*, de historia y de lengua española. En esta revista es en donde Diego Catalán publicó su célebre artículo sobre el *español atlántico* en 1958.

2.2 Manuel Alvar, Diego Catalán y Gregorio Salvador en la FyL

Una de las características más significativas de la Facultad de Filología Románica es que será el lugar al que se incorporen una serie de prominentes lingüistas de la Escuela filológica de Madrid. En el curso 1953–1954 Diego Catalán cubrió la cátedra de gramática histórica de la lengua española. A partir del curso 1954–1955 Manuel Alvar López, procedente de la Universidad de Granada, e invitado por la FyL, fue el encargado de preparar cursos monográficos para el doctorado, exigidos por la ley universitaria. Manuel Alvar “trató de encuestas dialectales (que sería el comienzo de una larga labor tendente a formar una escuela de lingüistas que fijaran el área de la variedad dialectal del español de Canarias) y la recogida de materiales lingüísticos” (Núñez y Muñoz, Tomo II 14).

Alvar y Catalán llegaron a Canarias en un momento significativo para la filología española y el nacionalismo español. En Tenerife Alvar pudo continuar con sus proyectos etnográficos sobre hablas regionales que ya había empezado a hacer con el *ALEA* o *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (1961; el cuestionario es de 1953). Como ha estudiado Halm 2000, los proyectos de mapeo lingüístico de Alvar respondían al modelo particular de etnografía que se hacía por ese entonces en la España de Franco: una descripción de las particularidades regionales que funcionaban como curiosidades periféricas en el mosaico de la

identidad nacional española.¹⁹ Fuertemente asociado, desde 1949, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (la remodelación franquista del Centro de Estudios Históricos), Alvar pudo desarrollar con éxito un tipo de paternalismo etnográfico y filológico y tratar a las regiones que describió como frutos que no existirían sin él ni el apoyo del CSIC a la cultura tradicional (Halm 141). Hay que leer precisamente en este contexto esa labor de encuestas dialectales y recogida de materiales lingüísticos que tuvo como resultado a *El español hablado en Tenerife* publicado por el CSIC en 1959. Como se explicita en la Nota Preliminar del *ALEICan* o *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (1975), fue Elías Serra Ràfols quien le sugirió a Alvar que hiciera un atlas lingüístico para Canarias de igual forma que había hecho con el *ALEA*. En 1964 Alvar publicó su *Cuestionario* en las publicaciones del Instituto de Estudios Canarios (IECan),²⁰ del que habría de sacar numerosas citas en trabajos futuros sobre el español en Canarias. Quizá la más famosa sea la de que “el español de Canarias es, simplemente, una variedad regional de esa entidad universal que se llama español... El español de Canarias es tan buen español y de tan buena ejecutoria como el español de cualquier otro sitio; su característica está en esos elementos con que enriquece, da variedad y hace bella la lengua común” (Alvar, *Cuestionario* 15).²¹

¹⁹ Aparte del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Manuel Alvar confeccionó también el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (1975; el cuestionario es de 1964), el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (1979; el cuestionario es de 1968) y el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (1995).

²⁰ El Instituto de Estudios Canarios es una entidad de carácter científico y cultural de la ciudad de La Laguna, fundada en 1932. Sus fines son realizar y divulgar estudios y trabajos de investigación científica y cultural de Canarias. Forma parte de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales y está adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

²¹ En la Nota Preliminar del tomo I del *ALEICan* (1975), Alvar escribe cómo entendió las motivaciones que lo llevaron a hacer el Atlas lingüístico de Canarias: “Al proyectar la obra que presento con estas páginas busqué la coherencia con una parcela fundamental del mundo hispánico: Andalucía. O, si se me permitiera, trataba de dar continuidad sobre el Atlántico y de cara a América a ese mundo complejísimo que es la norma lingüística nacida en Sevilla y desde

A su vez, y dentro del clima polémico sobre el origen del español de América, que desde los años veinte se había ido desarrollando como una gran batalla entre, por una parte, los que postulaban su filiación andaluza y, por otra, los que defendían su origen más plural, se encontraba la intervención de Diego Catalán en su artículo *Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano*, publicado en la revista de la FyL en 1958.²² Explicado en sus términos, el texto de Catalán establece que el *español atlántico* es sinónimo del *español canario*, es decir, que la variedad andaluza occidental *se aclimató* a las islas, y lo que salió de las islas para América era un *español evolucionado* de las Canarias, que *se transvasó* a las Antillas (Catalán habla de la norma *sevillana–antillana*) y éste a su vez *se transplantó* a todo el continente americano. En 1962 el mismo Ramón Menéndez Pidal lo usaría de nuevo para reafirmar la postura andalucista en su famoso texto “Sevilla frente a Madrid, algunas precisiones sobre el español de América” (en un volumen publicado por Catalán en la ULL). Aunque es un concepto que ha tenido cierta presencia en la dialectología hispánica, el *español atlántico* no escapa a su historicidad y hay que leer su formulación como una respuesta de campo a la tesis poligenética.²³ El concepto de *español atlántico* se inserta en un relato que fortalece y naturaliza

Sevilla irradiada. Por eso el ALEICan es la proyección andaluza, necesaria e imprescindible, para entender América; por eso surgió como una continuidad del ALEA” (Nota Preliminar).

²² Se trata de la conocida batalla entre el *andalucismo* y la *poligénesis* o *anti-andalucismo*, que comenzaron en los años veinte Pedro Henríquez Ureña y Max Leopold Wagner, y en la que, décadas más tarde, participaron toda una pléyade de grandes maestros del hispanismo. Aunque no se ha llegado a ninguna conclusión firme que finalice el debate, más que los datos de cambio lingüístico o los datos demográficos, en mi trabajo me interesan mucho más los factores ideológicos que contribuyeron a dar importancia a la disputa. Para una lectura crítica de los condicionantes ideológicos y culturales, así como de los conceptos y premisas teóricas que la enmarcaron, consúltese del Valle 1998.

²³ Pese a lo ideológico de su concepción y de su incorporación al hispanismo, el *español atlántico* sigue gozando de utilidad académica para seguir dando respuesta a *la pregunta por el origen* del español de América. Un ejemplo reciente es el trabajo de Aleza Izquierdo y Enguita Utrilla 2010. Para una revisión historiográfica del concepto, consúltese Becker 2017.

el nexo entre España y la América hispanohablante: las Islas Canarias, geográficamente *en medio de* la ruta atlántica de la flota española hacia el Nuevo Mundo, serían un "puente" conceptual que fortalecería la continuidad de la cultura hispánica.²⁴

En 1965, cuando Alvar y Catalán ya se habían marchado de la ULL, Gregorio Salvador llegó, proveniente de la Universidad de Granada, como catedrático de historia de la lengua española y fue decano de la FyL de 1967 a 1974. Como continuación de ese paternalismo filológico, Gregorio Salvador prosiguió con la preocupación de Alvar por los estudios dialectales y por estudiar las hablas vivas. Salvador dirigió cuatro tesis doctorales en la ULL: la de Ramón Trujillo en 1968, la de Antonio Lorenzo Ramos en 1969, la de Inmaculada Corrales Zumbado en 1970 y la de Cristóbal Corrales Zumbado en 1975. El análisis de las divergencias internas entre sus discípulos es un examen necesario que está por hacer, pero es relevante mencionar por ahora que dos de esos cuatro discípulos de Salvador, Ramón Trujillo y Antonio Lorenzo Ramos, fueron dos de los miembros fundadores de la ACL, mientras que los otros dos, Inmaculada Corrales y Cristóbal Corrales, se desvincularon del proyecto cuasi-nacionalista del español de Canarias y reforzaron su relación, en cambio, con Salvador y con la RAE.

2.3 El español *de* Canarias

²⁴ El párrafo introductorio ya hace mención a la existencia del español canario como un argumento que apoya la tesis andalucista: “En el debatido pleito sobre la génesis del español de América no es posible dejar fuera al español canario. Las Canarias son, vistas desde España, una pre-América, un mensaje del Nuevo Mundo hacia Euráfrica, y su lenguaje un anticipo del español americano, que nos permite iluminar desde un ángulo inédito la tradicional cuestión de las relaciones entre los dialectos de América y los de la España atlántica”. (Catalán, “Génesis” 233)

Desde que Alvar y Catalán instauraron desde finales de los años cincuenta el estudio sistemático del español hablado en Canarias, la ULL ha sido el centro de producción de monografías sobre este tema. Una vez que Salvador abandonó su cátedra en 1975 para regresar a la Universidad de Granada, la FyL, poco después renombrada Facultad de Filología, continuó activamente con los estudios sobre el español hablado en Canarias. De ese año es justamente la fundación del Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello (INULAB), que Ramón Trujillo constituyó con la ayuda de la Caja de Canarias y que se reconoció como un centro de investigación semántica. Al INULAB se adscribieron, con el transcurso de los años, varias nuevas generaciones de filólogos apadrinados por Ramón Trujillo. De mención son los filólogos con quienes Trujillo colaboró estrechamente en las monografías de los años noventa que empezaron a delinear un discurso sobre la particularidad del español hablado en Canarias y de reivindicación de su centralidad en la historia del hispanismo. Se trata de sus discípulos Marcial Morera, Gonzalo Ortega Ojeda, Carmen Díaz Alayón y José Antonio Samper Padilla.²⁵

Como se expuso en el capítulo 1, los trabajos sobre el español hablado en Canarias tuvieron un incremento a partir de la llegada de la autonomía, y a partir de los años noventa la producción fue exponencial: “Algunas características de las hablas canarias” de Ramón Trujillo (1981), *Sobre el español hablado en Canarias* de Antonio Lorenzo Ramos (1988), *El español de Canarias* de Manuel Almeida y Carmen Díaz Alayón (1988), y dos prólogos de Ramón Trujillo, uno a la edición de Díaz Alayón de un compendio de palabras canarias de un periodista tinerfeño del siglo diecinueve (1992), y otro al *Diccionario de Canarismos* que confeccionaron Antonio Lorenzo Ramos, Marcial Morera y Gonzalo Ortega Ojeda (1994).

²⁵ Samper Padilla es quien funda el departamento de filología hispánica en la ULPGC en 1992.

Junto a estos trabajos también hay que tener en cuenta los simposios de lengua que se organizaron en Canarias. Son por ejemplo el I y II Simposio Internacional de Lengua Española, celebrados en Las Palmas en 1978 y 1981, respectivamente, coordinados ambos por Manuel Alvar. Los esfuerzos por describir al español de Canarias como un eslabón de una cadena evolutiva hacia América vieron la luz del 22 al 27 de julio de 1996 en Las Palmas con la organización de la primera conferencia de la ALFAL fuera de América Latina, coordinada por José Antonio Samper Padilla. En la presentación a las actas (1999) Samper Padilla encajaba esa visión de cordialidad trasatlántica que desde 1992 se afianza con robustez en Canarias: “Después de diez ediciones, por primera vez la ALFAL saltaba el Atlántico para tener un reunión científica en las Islas Canarias, una tierra que tantos lazos históricos, lingüísticos y hasta afectivos ha mantenido y mantiene con el Nuevo Continente (25). La salutación que hacía Manuel Alvar no es menos simbólica:

Reunirnos en Las Palmas tiene un hondo significado para todos nosotros, para los que venís de la inacabable América y para los que hemos llegado de la áspera piel de toro a la que llamamos España. Tiene un hondo significado. Aquí se aplicó con yerro evidente uno de los principios de los neolingüistas: el arcaísmo de las zonas marginales. Canarias, periferia de España. Mi posición es totalmente opuesta y a ella he dedicado muchas páginas de mis escritos y el fruto que haya podido producir mi dedicación. No. América y España son sendas periferias lingüísticas y el único centro de nuestro mundo son las Islas Canarias” (27).²⁶

²⁶ En 1964 declaraba algo muy similar: “Si las leyes de los neolingüistas tienen poca aplicación al español insular por causas históricas, bueno será remachar el clavo con otros argumentos: la situación de Canarias no se puede llamar periférica a humo de pajas, pues, desde el primer viaje del Almirante, se pudo ver que las Islas no eran periferia de nada, sino centro, eslabón

Nos encontramos con una atmósfera que va dibujando un proyecto en torno al español de Canarias y se va diseñando un discurso en torno a su valor. En este contexto confluyen maneras diferentes de entender este valor: para unos reside en lo que representa para el hispanismo, mientras que para otros en lo que representa para la cultura canaria. Hay una convergencia temática de los lenguajes sobre el puente atlántico, pero hay una divergencia en los fines de esos mismos lenguajes. Hacia mediados de los años noventa el español hablado en Canarias o, mejor dicho, *el español de Canarias*, posee ya un valor en sí mismo como símbolo de identidad, y este valor se va a traducir en una reivindicación de su centralidad en el discurso de la identidad canaria. Pronto empezaron a producirse intervenciones específicas que mostraban su apoyo incondicional a la creación de una academia canaria de la lengua. En la siguiente subsección se presentan dos intervenciones de este tipo, “La ACL: Consideraciones programáticas” de Gonzalo Ortega Ojeda (1996) y *En defensa del habla canaria* de Marcial Morera (1997).

2.3.1 “La ACL: Consideraciones programáticas” y En defensa del habla canaria

En septiembre de 1995, en la edición número VII de las Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote, celebradas desde 1984 en la isla majorera, el profesor de lengua española de la ULL Gonzalo Ortega Ojeda presentó un programa sobre la condición y los fines de la institución que estaba “en trance de nacer”. Esta institución, impulsada por un grupo de intelectuales canarios y auspiciada por la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, iba a tener como principal objetivo “preservar y difundir nuestras peculiaridades léxicas” (Ortega

intermedio que unía –válgame jugar con la palabreja– dos periferias: la peninsular y la de América. Y las cosas duraron desde el año de gracia de 1492 hasta el de desgracia de 1898. Y hoy –por otros motivos– persisten todavía” (Alvar, *Cuestionario* 11).

Ojeda, “Consideraciones programáticas” 481). La opinión de Ortega Ojeda contempla la creación de una academia de la lengua porque “los valores lingüísticos, por modestos que sean, forman parte de la identidad de los pueblos y constituyen un importante factor de cohesión social. Esto, lejos de representar una actitud doctrinaria o ideologizada, es la simple constatación de una verdad científica. Por consiguiente, es más que deseable que los canarios nos mostremos *leales* con nuestras peculiaridades idiomáticas y que las defendamos de la única manera eficaz que se conoce: usándolas”. (481; énfasis en el original). Ortega Ojeda no dice *usos* lingüísticos, sino *peculiaridades* y *valores* lingüísticos. Como un himno o una bandera, el cultivo del español de Canarias se ha vuelto una cuestión de valor y en un acto de *lealtad*. Ortega Ojeda, que ha evidenciado su desacuerdo con que su postura refleje alguna actitud ideológica pues es sólo “la constatación de una verdad científica”, precisa repetir, sin embargo, que “nuestro planteamiento pretende ser puramente científico. Por tanto, cualquier manipulación política ulterior de la posición aquí defendida será del todo ajena a nuestro propósito” (483). Esta repetición de la idea de que hablar de lengua no es ideológico es consecuente con su posición como lingüista formalista y de la ACL como proyecto político.

Los principales objetivos que Ortega Ojeda proyecta para la futura ACL son cinco:

1º: “Respetar y respaldar, en materia de español general, las directrices de la Real Academia Española y, en general, de los órganos que representan a todas las Academias hispanas” (483).

2º: “Instrumentar mecanismos de cooperación y de relación fluida y cordial con la Real Academia Española (cuya autoridad y prestigio no se discuten) y con las Academias hermanas de Hispanoamérica, especialmente con las que, por razones históricas, tenemos

más afinidad. El espíritu debe ser *colaborar* y en ningún caso *suplantar*” (484; énfasis en el original).

3º: “Asesorar a la Academia Española para que ésta incluya en el DRAE las voces canarias que realmente deban estar en esa obra. Con ello se superaría la situación actual, tan insatisfactoria”.

4º: “Regular los aspectos que estén pendientes de normativización en el español de Canarias, especialmente los referidos a la ortografía y la ortología del léxico regional, así como a ciertos fenómenos gramaticales típicos. Para ello se creará un boletín informativo de periodicidad razonable que trate, en forma de normas o recomendaciones, de nuestras peculiaridades. En todo caso, los aspectos ortográficos y aún los ortológicos quedarán indirectamente establecidos en el diccionario que con el tiempo confeccione o prohíje la propia Academia”.

5º: “Preservar, promover y difundir el léxico y la fraseología del Archipiélago como soportes de nuestra identidad lingüística regional. En tal sentido, se pueden instituir premios de investigación sobre la variedad canaria, concursos de novela, cuento y teatro de corte no necesariamente costumbrista” (484).

Dos años más tarde, su colega de la ULL Marcial Morera publicó un libro singular en un clima singular. Ese grupo de intelectuales canarios a los que se refería Ortega Ojeda, que acordaron impulsar la Academia con el Gobierno canario, era en verdad la comisión gestora de la futura ACL, llamada Asociación para la Academia Canaria de la Lengua, presidida por Ramón Trujillo. Morera publicó *En defensa del habla canaria* en 1997 con la ayuda de la Asociación, que se disolvió una vez se fundó la ACL en enero de 2000. En un patente tono performativo

(estas prescripciones no dicen, sino que *hacen*) Morera exhibe al español de Canarias como un patrimonio lingüístico íntimo y único, que representa a toda la diversidad regional que vive a merced del ojo escrutador de la RAE y de España:

El gobierno de las Islas ha empezado ya a asumir su responsabilidad, al dar los primeros pasos para impulsar la creación de la Academia Canaria de la Lengua. Esta toma de postura del ejecutivo canario es tanto más importante si se tiene en cuenta que es este organismo el que organiza la política educativa del Archipiélago, al tener transferidas las competencias en educación del gobierno estatal. ¿Qué función debe desempeñar esta institución para servir realmente a los intereses de la sociedad canaria? Al contrario que la Real Academia Española, cuyos fines puristas en su higiénico eslogan LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR, la Academia Canaria de la Lengua debería huir de toda tentación preceptista y purificadora. En primer lugar, ha de evitar la tentación de imponer la modalidad lingüística canaria en contra del español general. Esta actitud implicaría no solamente adoptar la misma postura represiva que el insensato purismo oficial español, sino que implicaría algo todavía peor: tratar de imponer una cosa que no existe de forma independiente (Morera, *En defensa* 82).

Nuestra Academia no puede perseguir otro fin que el de colaborar en el rescate y la dignificación del desprestigiado patrimonio lingüístico canario, reivindicar la expresión de la región como una forma tan legítima como la que más de ver y sentir la realidad que nos rodea. Esta reivindicación no debe implicar menoscabo del patrimonio lingüístico de las otras comunidades del mundo hispánico, sino todo lo contrario. (...) La fuerza quita

legitimidad a toda política lingüística. El respeto y el amor por las propias palabras no pueden inculcarse con represión, sino con seducción, intentando que los hablantes se sientan satisfechos en la patria de su idioma. Por eso, el planteamiento de la Academia Canaria de la Lengua no puede ser otro que el siguiente: defender la idea de que, a lo largo de sus casi sesicientos años de historia, la sociedad canaria, con el sudor, las lágrimas, la experiencia, el trabajo, el cariño, etc. de sus gentes ha forjado un patrimonio lingüístico que encierra la herencia social, cultural y psicológica de esa sociedad y que implica una particular forma de ver y de sentir su realidad, al tiempo que presenta sus propias posibilidades expresivas, tan legítimas como las que posee cualquier otra modalidad lingüística. (85-86).

Estos dos ejemplos son indicadores de la atmósfera que se estaba desarrollando en torno al español de Canarias a mediados y finales de los noventa, situada en un contexto político mucho más polémico que la de diez años atrás. Hay que recordar, como se vio en el capítulo 2, que el Gobierno de Canarias reformuló el Estatuto de Autonomía en 1996 para dotar al archipiélago de *nacionalidad*, cosa que no estaba dispuesto en el primer texto del Estatuto de 1982. De igual manera, la idea de que la identidad canaria ha sido la misma desde hace seiscientos años es un reflejo de lo que decían Balfour y Quiroga sobre cómo las regiones reclaman una identidad histórica que implica la continuidad de un colectivo a lo largo de un periodo prolongado (67). En este mismo contexto, el estatus simbólico del español de Canarias que se desarrolla en la fase de autenticación –en la que deja su impronta el discurso colombino y trasatlántico del quinto centenario– describe esta variedad como un valor que hay que defender, para lo que se precisa de una institucionalidad propia.

2.4 Conclusión

Aparte de identificar la historia de la fundación de la ULL, anclada en el relato del pleito insular, en esta sección se ha querido situar la creación de la Facultad de Filosofía y Letras por el impulso que dio a las investigaciones sobre el español hablado en Canarias y el español atlántico que Manuel Alvar y Diego Catalán llevaron a cabo a partir de los años cincuenta. Al tiempo que se han ubicado ideológicamente las pesquisas de la filología española de ese momento, se ha establecido, también, un marco de referencia desde el que se pueden medir las continuidades y discontinuidades de la filología hispanista de la escuela de Madrid y el proyecto de español atlántico incorporado a los estudios del español de Canarias. Por eso ha sido necesario señalar el interés de Manuel Alvar por establecer una línea de continuidad entre Andalucía, Canarias y América y mostrar su empeño por considerar a las islas como el centro del mundo hispánico. Es decir, identificar el carácter lingüístico-ideológico del concepto de Catalán contribuye a examinar mejor su incorporación en el discurso del español de Canarias.

También se ha señalado la relación entre la ULL y la ACL. Como ha quedado patente, los estudios de la variedad de Canarias se han venido realizando en la ULL desde los años cincuenta y han aumentado de manera ostensible desde los inicios de la autonomía canaria. El proyecto de crear una ACL surge de un grupo de intelectuales asociados al departamento de lengua española de la ULL. También se ha mostrado que existe una continuidad entre los discursos que describen al español hablado en Canarias -variedad descrita como en constante estado de fragilidad- y los que se exhiben al reivindicar una institución propia que no sólo cuide y defienda al español de Canarias sino que también contribuya a “que los hablantes se sientan satisfechos en la patria de

su idioma” (Morera, *En defensa* 85). La ACL terminó por fundarse al comienzo de la V Legislatura del Gobierno de Canarias, en enero de 2000. En su presentación oficial se establece que la ACL nació por iniciativa del Parlamento que votó por unanimidad su creación. Esta parte del relato de autorrepresentación de la institución omite la batalla parlamentaria que resultó del choque entre los defensores de la creación de una academia y las voces discordantes que lo percibían como un proyecto cuasi-nacionalista.

3 La polémica en el Parlamento de Canarias

Según los nuevos Estatutos de la Academia de 2014, la ACL “surgió por iniciativa del Parlamento de Canarias, que acordó por unanimidad su creación”. De acuerdo con ese mandato parlamentario, el Consejero de Educación, el Viceconsejero de Cultura y un grupo de lingüistas y escritores acordaron la constitución de la corporación con el nombre de Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua, la cual, “dotada de personalidad jurídica y regida por sus Estatutos, ha[bía] venido funcionando normalmente desde el año 2000”. (“Estatutos aprobados por el pleno de la ACL el 24 de enero de 2014”). En esta historia oficial se esfuma la polémica que tuvo lugar en el Parlamento de Canarias entre 1994 y 1996 (III y IV Legislatura), donde se dieron cita variadas opiniones desde todos los espectros políticos que apoyaban y que no apoyaban la necesidad de fundar una academia canaria de la lengua. Los grupos parlamentarios que formaron parte de estos debates fueron el Grupo Nacionalista (Coalición Canaria-Partido Nacionalista-Plataforma Canaria Nacionalista), el Grupo Socialista (Partido Socialista Obrero Español de Canarias) y el Grupo Popular (Partido Popular de Canarias). Mi interés no es reconstruir paso a paso el orden cronológico de la polémica, sino identificar los términos en los que se desarrolló. No todos los diarios de sesiones son accesibles a través del portal oficial del

Parlamento de Canarias por lo que podrían haberse celebrado más debates parlamentarios sobre la ACL antes de su aprobación en octubre de 1998. Sin embargo, parece válido suponer que entre 1996 y 1998 se estaba desarrollando un clima político en rededor del español de Canarias fuera de los espacios estrictamente políticos. Las iniciativas de Trujillo, Ortega Ojeda, Morera, o Samper Padilla al organizar el congreso de la ALFAL XI en Las Palmas en 1996 desde su autoridad académica tuvieron un considerable impacto en la opinión pública, y para 1998 *la necesidad de crear una academia* se había normalizado hasta tal punto que el Parlamento votó por unanimidad que se crease. ¿Cómo es que la ACL fue un problema pero luego dejó de serlo?

3.1 El contexto

La polémica parlamentaria sobre la necesidad de una academia canaria de la lengua tuvo lugar de manera intermitente entre finales de 1994 (con motivo de los debates sobre los presupuestos para 1995) y marzo de 1996. A finales de 1998 el Parlamento se reunió para votar la resolución de si la ACL debía existir como institución pública del archipiélago canario y por fin se aprobó. Este salto entre 1996 y 1998 se debe a que durante esas fechas estaba teniendo lugar en el Parlamento otra polémica de naturaleza muy similar: la necesidad de una televisión autonómica. Aunque la idea de la televisión autonómica ya provenía de 1984, es a partir de 1994 cuando se pone en marcha la discusión sobre la estructura de su consejo de administración, su figura jurídica, sus presupuestos y su puesta a punto. En el caso de la ACL, el debate estuvo marcado por dos preocupaciones centrales: su asequibilidad y la necesidad de su creación. Las posturas del Partido Socialista y del Partido Popular respaldaban la idea de que el habla canaria era en efecto una seña de identidad; pero afirmaban que el Gobierno canario no debía gastar recursos en una nueva institución cuyos objetivos ya eran asumidos por las facultades de

filología. Frente a esto las posturas del Gobierno y de los militantes de fuerzas políticas cuasi-nacionalistas defendían que es una institución imprescindible porque solo ella podría velar por el patrimonio lingüístico cultural de las islas y poner al español de Canarias en pie de igualdad con otras variedades.²⁷

La historia es sencilla: un grupo de intelectuales, encabezados por Ramón Trujillo, se reunió en 1994 con la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias para registrar la petición de crear una fundación para el estudio y descripción del español hablado en Canarias. En breve período de tiempo ese registro se convierte en un convenio y el Gobierno destina 15 millones de pesetas a la Asociación para la Academia Canaria de la Lengua, la futura comisión gestora que definirá los estatutos y fines de la futura ACL. En dicho convenio se establece que el Gobierno de Canarias da esa cantidad de dinero para que se lleven a cabo una serie de estudios específicos relacionados con el español hablado en Canarias. A finales de 1994 el grupo socialista pide que se dé de baja si no toda, al menos parte de la partida para la ACL y se destine a una sociedad científica de la isla de La Palma. En el mismo debate el consejero de política territorial del Gobierno les pide que por favor consideren la necesidad de darle alguna ayuda económica a la Asociación para la ACL (Diario nº 69 1994: 104). Para finales de 1995 el grupo popular y el grupo socialista vuelven a cuestionar el uso de los presupuestos para una nueva institución (El País. Cultura. 14-12-1995). En febrero de 1996 el grupo socialista pide la comparecencia del consejero de Educación y Cultura para que informe de la situación de

²⁷ En el debate sobre el estado de la región del 21 de octubre de 1997, el presidente de la cuarta legislatura, Manuel Hermoso (CC), se refería así a la necesidad de la televisión autonómica canaria: “Por lo que respecta a la Televisión Canaria, el Gobierno que presido se ha planteado la puesta en marcha del tercer canal en el archipiélago, porque la consideramos un *instrumento esencial para el fomento de una verdadera conciencia de nuestra nacionalidad*”. (Diario nº 46 1997: 18; mi énfasis).

aquellos estudios que se prometieron con la firma del convenio (Boletín Oficial Parlamento de Canarias nº 21 1996: 3). La comparecencia del consejero tuvo lugar el 20 de marzo de 1996. Tras un agitado vaivén de posiciones, la situación no parece ser del gusto del grupo socialista que da cuenta de la poca transparencia que ha habido entre el Gobierno y la Asociación para la ACL, ya que aquellos estudios que habían prometido parecían no existir aún. La réplica del Gobierno subraya que el objetivo de la ACL es “absolutamente imprescindible, que es una necesidad el recuperar la reflexión, los estudios, la difusión, la consulta sobre este patrimonio tan importante” (Diario nº 15 1996: 54).

3.2 Argumentos en contra

Al acogerse a cuestiones de financiación o de denominación, el argumento en contra está relacionado con cómo se entienden el valor de la singularidad y la necesidad de instituciones propias. Un ejemplo es la intervención de uno de los miembros del grupo socialista cuando sugirió en diciembre de 1994 que se invirtiese esa cantidad de dinero en la Cosmológica, la sociedad científica de Santa Cruz de La Palma, fundada, como el Museo Canario de Las Palmas, a finales del siglo diecinueve y que coordina actividades de divulgación científica. Al grupo socialista le parecía que “si no se puede hablar de una Academia de la Lengua Canaria, mal se podrá hablar de una Academia Canaria de la Lengua” (Diario nº 69 1994: 104). Un argumento similar es el de otro miembro del grupo socialista en la sesión de 1995 al aducir que Canarias “no tiene un idioma singular” que deba ser objeto de protección especial porque “nadie, ni externa ni internamente está persiguiendo ni obstruyendo el habla canaria” (ABC. Regiones. 12-12-1995).

Se recurre al argumento del dinero incluso cuando la relación entre lengua e identidad se hace explícita. Es el caso del grupo socialista cuando solicita la comparecencia del consejero de Cultura en el Parlamento el 20 de marzo de 1996 para clarificar qué se ha hecho con el dinero que el Gobierno le dio a la Asociación para la ACL:

No cabe duda –y lo queremos dejar muy claro- que nosotros, socialistas, no estamos en contra, ni muchísimo menos -¿cómo podía ser eso así?-, de las peculiaridades del español hablado en Canarias. ¿Por qué vamos a estar nosotros en contra de la potenciación de lo que es una de las señas de identidad más genuinas de los canarios? ¡No se nos quiera entender mal! Ya hoy más de 500 años de evolución histórica han configurado un español peculiar, derivado de las influencias y aportaciones aborígenes, portuguesas, latinoamericanas, fundamentalmente, y de otras. Nosotros donde no estamos de acuerdo desde un principio con el Gobierno es en el camino que se ha escogido y en los vericuetos en los que desde el principio y últimamente se ha metido. Entendemos que existen ya organismos e instituciones, como son las dos facultades universitarias de Filología de las dos universidades canarias u otras instituciones, como el instituto filológico Andrés Bello, y algunos más que existen, que ya están funcionando, que creemos que son más que suficientes para la potenciación, defensa y estudio de nuestras particularidades lingüísticas. En lo que no estamos de acuerdo es en para qué crear una institución nueva, que consideramos innecesaria, porque van a trabajar, a incidir, en el mismo campo en el que ya vienen actuando desde hace mucho tiempo instituciones serias y muy respetables. ¿No sería mejor –nos preguntamos- potenciar esas instituciones, que ya están, que crear organismos nuevos? (Diario nº 15 1996: 50).

Esta intervención refleja la oposición a una nueva institución propia. El grupo socialista admite la existencia de un “español peculiar” que se ha formado tras quinientos años de “evolución histórica”, y admite que para estudiarlo ya hay “instituciones con solera” (Diario nº 15 1996: 55). Se admite, por tanto, la financiación de instituciones dentro de la institucionalidad del Estado, instituciones *anteriores al estatuto de autonomía*, pero no así nuevas instituciones propias que representen un proyecto de gestión autónoma de la lengua. Este es un ejemplo de los efectos del federalismo competitivo. Lo que es expreso aquí es la necesidad del Gobierno canario de crear nuevos espacios legitimados desde el amparo legal del estado de las autonomías. Socialistas y nacionalistas le dan valor al español de Canarias, pero sólo los primeros consideran que es innecesario que este valor sea razón para financiar una nueva institución. Los nacionalistas, o cuasi-nacionalistas en este caso, atienden más a la necesidad de una academia por su valor simbólico que al estudio per se del español hablado en Canarias. El argumento en contra más a la derecha del espectro político es el del grupo popular, que va a invocar a “los ciudadanos” para garantizarles que el Gobierno gasta su dinero con responsabilidad y eficiencia. “¿Cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular?” -decía la portavoz en ese debate de marzo de 1996-

Pues simplemente cumplir con nuestro programa: evitar duplicidad de administraciones que se dediquen a iguales o similares características, intentar integrar por todos los medios que tenemos en la Comunidad –y tenemos muchos– y en vez de disgregar, unificar al menor coste posible, porque además creo que en este asunto prima algo que estamos alejando de nuestra vista, y es que con el dinero de los ciudadanos no se puede

hacer cualquier cosa, sea del grupo que sea, sea de la ideología que sea (Diario nº 15 1996: 52).

3.3 Argumentos a favor

El argumento a favor gira alrededor de la necesidad de poseer una institucionalidad propia. Los argumentos esgrimidos por los diferentes actores del grupo nacionalista exhiben varios niveles de relevancia. Complementario al argumento de competición con Madrid y con las otras comunidades autónomas por el control de los recursos, el argumento más común es el que se basa en la necesidad de superar un complejo de inferioridad en relación con el español de Canarias. Como se verá en el capítulo de análisis, es un lugar común que Trujillo, Morera, Ortega Ojeda, entre otros, describan al español de Canarias como en constante estado de fragilidad, que la relacionan icónicamente con la vulnerabilidad del propio habitante de las islas. Lo que se persigue con esta descripción de la debilidad del español de Canarias es argumentar en favor de la gestión autónoma del lenguaje. Es decir, se deposita una fe en el poder de protección social que tiene la institución propia. Veamos por ejemplo la intervención del economista Antonio González Viéitez, consejero de política territorial de Coalición Canaria, cuando les ruega al resto de parlamentarios que no quiten toda la partida de la ACL para dársela a la Cosmológica en diciembre de 1994:

Es cierto que en los presupuestos de este año solamente existen tres millones de pesetas para la Cosmológica, y que es insuficiente. Sí, en cambio, mostramos nuestro desacuerdo en lo que puede representar la imagen que se quiere plantear en relación con la Academia Canaria de la Lengua. Yo creo que *dignificar nuestra lengua*, entre otras cosas,

consistiría en que el conjunto de canarios, cuando salgamos de las islas, *no hablemos como peninsulares, sino que sigamos hablando como canarios*. (Diario nº 69 1994: 104; mis énfasis).

Esta intervención refleja un claro deseo por combatir el autoodio o la intropunición (Ninyoles 147), característica de ciertas clases medias urbanas que, incómodas con la percepción de lo propio, terminan por odiar a su mismo grupo.

Durante el debate del 20 de marzo de 1996 se da cita una amplia gama de argumentos que defienden la creación de la ACL. El grupo socialista había pedido la comparecencia del consejero de Educación y Cultura del Gobierno (quien había firmado el convenio con la Asociación para ACL), y es éste quien plantea, en múltiples ocasiones, la necesidad de la institución propia en términos de defensa del *patrimonio* (Diario nº 69 1996: 49-54): “un grupo de académicos le plantearon a esta consejería que uno de los patrimonios más importantes que tiene Canarias es el de las diferentes variedades del español de Canarias”, “un grupo de intelectuales que recalcan a esta consejería que uno de los patrimonios más importantes de Canarias tiene lagunas de reflexión, de estudio, de análisis, de explicitación de comunicación con la sociedad importantes y que deben ser acometidas” (49), “tenemos un patrimonio de una riqueza extraordinaria”, “espero que en un futuro inmediato éste deje de ser un desgraciado tema polémico para que nadie del arco parlamentario en esta Cámara dude de que el patrimonio no es una seña de identidad política de nadie, es una responsabilidad de todos” (50), “es una necesidad el recuperar la reflexión, los estudios, la difusión, la consulta sobre este patrimonio tan importante de Canarias”, “dejen en nuestras manos lo que significa la recuperación del

patrimonio canario, nos sentiremos orgullosos de que tengamos que ser nosotros los únicos que trabajemos en esta dirección”, “este patrimonio no puede estar, en absoluto, en un escalafón distinto del que existe en otros pueblos, en otras comunidades” (54). Este último ejemplo es también reflejo de la compulsiva fabricación de la fragilidad del español de Canarias en consonancia con la competencia con otras autonomías.

Hay dos argumentos en favor de la necesidad de una institucionalidad propia: uno sobre las características que tendría que tener y sobre cómo se debe denominar, y otro, por qué su objeto no puede ser competencia sólo de una institución universitaria. Sobre qué características tendría que tener, el consejero de Educación advierte que tanto él y la Consejería como los expertos de la Asociación para la ACL establecen dos rasgos que la futura ACL debe evitar a toda costa: el primero es

tratar de emular una idea decimonónica de lo que debe de ser una institución que reflexione sobre el patrimonio del habla en Canarias, que reflexione desde el punto de vista léxico, desde el punto de vista gramatical, que publique investigaciones, que las difunda, que sirva de órgano consultor, y, por tanto, insisto, que huya de cualquier imagen de boato, de cualquier imagen de carácter burocrático que pueda tener una institución de este tipo (Diario nº 69 1996: 49).

El segundo es que

de ninguna de las formas quieren estar al socaire de ningún tipo de institución política, ni de ningún tipo de cambio político; que se entiende que el trabajo científico es lo suficientemente riguroso, lo suficientemente apasionante como para constituirse en una fundación capaz de afrontar ese tipo de trabajo y no estar a expensas de orientaciones de carácter político. (Diario nº 69 1996: 49).

Esta intervención es clave. Quieren que la ACL sea una institución contemporánea no anclada en una imagen del pasado (crítica a la RAE). La imagen de contemporaneidad y de ausencia de boato es consistente con la apoliticidad del trabajo científico que debe desarrollar la institución. Como la descripción lingüística no es un acto político, debe permanecer fuera de las fluctuaciones de la vida política. Como institución científica debe, además, sobrevivir a la variación de signo político que se desarrolle en la sociedad canaria.

La intervención del consejero de Educación acerca de la denominación de la institución y por qué no puede ser sólo una institución universitaria se desarrolla de dos maneras distintas. Una es la referencia a otras academias del "estado español" y de "Sudamérica":

Miren ustedes, academias del español existen en Sudamérica, donde, como conocen sus Señorías, se practica el habla española, sin lugar a duda con diversas peculiaridades, existen más de 20, y por supuesto existen diversas academias del español en algunas comunidades del propio estado español, donde la cultura del habla, la cultura tradicional, ha llevado a un tipo de peculiaridades que en la práctica señalan un español distinto. (Diario nº 69 1996: 49).

Aquí hay dos elementos dignos de mención: la vinculación de la *cultura del habla* con la *cultura tradicional* refuerza la demanda de una institucionalidad propia que proteja el patrimonio. Un poco más abajo la comparación se hace en términos de infrarrepresentación en el DRAE:

Sin duda, uno de los déficits más relevantes que existen en estos momentos es que una serie de canarismos, que hay que distinguir científicamente de lo que pueden ser estrictamente vulgarismos, no están contemplados en el propio diccionario de la Real Academia Española de la Lengua por falta de trabajos rigurosos que permitan afrontar este reto. Reto que, por parte de comunidades que tienen un español peculiar, se está acometiendo (Diario nº 69 1996: 49).

La otra manera de argumentar sobre la necesidad de una academia, y no dejar el tema solo en manos de una institución universitaria, es a través de su denominación:

Insistimos, no es la consejería quien pone en marcha la Academia Canaria de la Lengua, es una iniciativa de carácter privado; que, además, aunque intervienen académicos, no sólo intervienen académicos. Por tanto, quiero decir que, aunque intervienen personas de las universidades, catedráticos de ambas universidades, miembros de los departamentos de Filología de ambas universidades, no sólo interviene este tipo de personas. Por tanto, tiene que ser una asociación que, además, aunque esté radicada en esos departamentos, desborde lo que significa el marco estricto de las universidades. Segundo, no somos nosotros quienes tenemos que decidir cuál es el camino, la fórmula jurídica, es que ellos

son los expertos. Y miren ustedes, para poderse relacionar de tú a tú con el resto de las academias que existen en el mundo, y la variedad del español en Canarias no es menos que ninguna de ellas, ellos han entendido que éste es el rango que debe de tener. ¿Con qué autoridad estamos discutiendo ese rango? ¿Con qué autoridad? (Diario nº 69 1996: 54).

Al estar la Asociación para la ACL constituida no solamente por miembros de la esfera universitaria sino por representantes de otros órganos sociales, la ACL tiene que ser, por fuerza, una Academia y no un instituto filológico. El argumento en favor de este modelo de institucionalización refleja la fe en el poder simbólico de la academia y en su capacidad para proteger el estatus del español de Canarias, que no puede ser de menor calidad o trascendencia. Este argumento reproduce, en último término, la matriz discursiva del panhispanismo y está relacionado, como se analiza en el capítulo 4, con las invocaciones a América como el futuro de la lengua española. El español de Canarias representa un nuevo origen y desarrollo del futuro del idioma, de ahí que siempre se presente como una reivindicación de su centralidad en la historia del hispanismo.

El último argumento a favor, que también instrumentaliza la comparación con lo americano (típico de esta fase de autenticación), se exhibe también como un remedio contra el autoodio, como ya aparecía en la intervención del consejero de política territorial en 1994 cuando decía que hay que no hay que “hablar como peninsulares”. La intervención es del portavoz de Coalición Canaria, el profesor de literatura latinoamericana de la ULL Juan Manuel García Ramos:

Vamos a dejarle vía libre a estas personas para que trabajen y nos digan que, evidentemente, hay una modalidad lingüística en Canarias, para que un señor, para que un canario sepa –y veo que hay algunos alumnos arriba–, que cuando los canarios decimos *papa*, pues estamos haciendo uso, por ejemplo, de un término que viene del quechua, de la lengua del Tahuantinsuyo, del imperio incaico, y que es el término correcto, y que cuando los peninsulares dicen *patata*, eso es un término incorrecto. ¿Se dan cuenta? La corrección esta vez está en el canarismo, y eso no lo sabemos. (Diario nº 69 1996: 53).

Característico del pensamiento intrapunitivo es el dar por sentado que todos los canarios piensan que hablan incorrectamente y así justificar una labor de limpieza de la autoimagen. En este caso, aparece el recurso al quechua, similar al recurso de “Sudamérica”, que sirve para justificar la necesidad de que sea Canarias quien construya ella misma la canariedad y subraye los casos – como con “papa” versus *patata*– en los que la variedad insular es la “correcta” frente a la peninsular.

3.4 Conclusión

El objeto de esta sección no ha sido una reconstrucción detallada de la polémica, sino evidenciar los términos y argumentos que se esgrimen para apoyar o desaprobar la creación de la ACL. El objeto ha sido demostrar que la historia oficial de la ACL borra el carácter conflictivo del origen de la ACL y que, el análisis de aquellas polémicas, muestra que la lucha contra la estigmatización del español de Canarias y la afirmación de su americanidad se implican –a pesar

de las afirmaciones de lo contrario– en un debate de orden político sobre la relación entre Canarias y el estado español.

4 La Academia Canaria de la Lengua

Aunque no se han encontrado documentos oficiales que determinen exactamente cuándo se fundó, de acuerdo con Román Rodríguez, el presidente del Gobierno de la quinta legislatura, durante su intervención en el Parlamento con motivo del debate general sobre el estado de la nacionalidad²⁸ canaria en octubre de 2000, la ACL se había instituido en enero de ese año:

Me comprometí en mi discurso de investidura a impulsar la creación de la Academia Canaria de la Lengua, como institución que contribuya al estudio de uno de nuestros principales patrimonios culturales: nuestra particular manera de hablar el español. Hoy, y gracias al trabajo de relevantes personalidades de nuestra vida universitaria y cultural, la Academia Canaria de la Lengua es una fundación, de la que el Gobierno forma parte, que se constituyó el pasado mes de enero como una institución con fines científicos, divulgativos y consultivos (Diario nº 32 2000: 14, 15).²⁹

La ACL se constituyó como una Fundación al acogerse a la Ley 2/1998 de fundaciones canarias que contempla la actividad fundacional “como un inapreciable instrumento para un

²⁸ Hasta este momento (de la I a la IV legislatura) se denominaba el debate sobre el estado de la *región*.

²⁹ El español de Canarias como *patrimonio cultural*, que ya se vio en los textos de Ortega Ojeda 1996 y de Morera 1997 así como en los debates del Parlamento, debe leerse en claro diálogo con el punto 3 del Artículo 3 de la Constitución de 1978, que estipula que “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección” (Título preliminar, Artículo 3, Constitución española de 1978).

tejido social necesariamente abocado a coparticipar con el sector público en el sostenimiento y el estímulo de las actividades de interés general” (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 46 1998: 2). Así es justamente como se establece la naturaleza de la institución en el Artículo 1 del Capítulo I de los Estatutos originales de la ACL:

Reunidos el Excmo. Sr. D. José Miguel Ruano León, en su condición de Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Ilmo Sr. D. Ángel Marrero Alayón, en su condición de Viceconsejero de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, D. Ramón Trujillo Carreño, D. Antonio Lorenzo Ramos, D. Marcial Morera Pérez, D. Manuel Padorno Navarro, D. Francisco Navarro Artiles y D. José Antonio Samper Padilla, acuerdan la constitución de una fundación que llevará el nombre de "FUNDACIÓN CANARIA DE LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA", la cual, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, se registrará por los presentes ESTATUTOS y lo establecido en la legislación vigente en materia de fundaciones (<http://www.academiacanarialengua.org/estatutos/capitulo1>). (Accedido el 10-04-2017)

No obstante, de acuerdo con el nuevo documento de los Estatutos aprobados en 2014, la ACL pasa de ser una Fundación a considerarse una Real Academia:

En asamblea plenaria celebrada el 28 de junio de 2013 en Las Palmas de Gran Canaria, se decidió que, dado el carácter y los fines de la ACL, claramente encaminados al bien común y al interés social, lo procedente era modificar su régimen jurídico para pasar de Fundación a Real Academia, al amparo de la Ley territorial 5/2012 (Estatutos 2014).³⁰

³⁰ La Ley 5/2012 de 25 de octubre (BOC nº 216, lunes 5 de noviembre de 2012, página 22413) establece que “Las necesidades de la sociedad actual exigen que las Reales Academias Canarias,

Actualmente la ACL consta, en efecto, de dos documentos oficiales de Estatutos. Los originales, sin fecha de establecimiento, son los que se encuentran en la sección de Estatutos en su página web oficial. Los más recientes, y con diez artículos menos, se encuentran en un documento en .pdf en su página oficial y se denominan “Estatutos aprobados por el Pleno de la ACL el 24 de noviembre de 2014 y no protocolizados”.³¹ Aparte de que los nuevos estatutos carecen de énfasis en negrita y cursiva y que se han eliminado los Capítulos, la gran diferencia entre estos dos documentos es que el nuevo, por tener menos artículos, ha enmendado el lenguaje y los propósitos de los primeros estatutos y exhibe, asimismo, una serie de rasgos que lo localizan discursivamente en un clima posterior al año 2000. A continuación se hará una descripción de los artículos y los puntos más relevantes de los estatutos, así como un comentario sobre la posición de la ACL con respecto a la RAE de acuerdo con su apartado sobre cómo hacer consultas lingüísticas.

4.1 Estatutos: principios institucionales

Ya arriba se expuso el Artículo 1 de los Estatutos originales, sobre los miembros

al amparo de la presente ley, cuenten con un marco jurídico necesario e imprescindible para cumplir su importante papel impulsando la excelencia en las ciencias, las artes, humanidades y especialmente en el beneficio del patrimonio y cultura canaria”. Las Reales Academias Canarias eran, hasta ahora, la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, creada por decreto de la reina Isabel II, en 1849, y la Real Academia de Medicina, fundada en 1880. Ambas se localizan en Santa Cruz de Tenerife.

³¹ Los estatutos ya habían empezado a tomar forma desde al menos 1995, cuando se firmó el convenio entre la Asociación para la ACL y la consejería de Cultura del Gobierno de Canarias. En el debate del 20 de marzo de 1996 se dan algunas claves sobre el contenido de ese convenio (al que no he podido tener acceso). La cláusula segunda establece que “la asociación Canaria de la Lengua definirá los fines, estilos y funcionamiento de la academia, elaborando un proyecto de creación de la fundación”. La cláusula tercera dice que “la asociación Canaria de la Lengua se compromete a redactar los estatutos de la fundación y determinar el patrimonio necesario para cumplir sus fines” (Diario nº 69 1996: 51).

fundadores y la figura jurídica de la institución.³² El artículo 2 es la demostración de sus principios, que se formulan como la consolidación de los discursos sobre el español de Canarias vistos en Ortega Ojeda 1996, Morera 1997 y los debates del Parlamento, como una centralidad en el mundo hispánico que funciona con valor auténtico y sin percance de lo regional. Según el Artículo 2 “la Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua (en adelante, la Fundación) es una institución no lucrativa, con fines exclusivamente científicos, divulgativos y consultivos, que somete su actuación a los principios institucionales siguientes”:

- a) Reconocer y respetar la libertad idiomática e intelectual de las personas, evitando cualquier actitud excluyente.
- b) Rechazar y condenar todo dogmatismo lingüístico o intelectual, *pues no existe ninguna modalidad idiomática superior o inferior a las demás.*
- c) Reconocer que la CANARIEDAD es un hecho lingüístico y cultural que se define y se explica *como hispánico*, por lo que proclama como propias tanto la rica variedad de la lengua que nos une, como la de sus literaturas, y se compromete a estimular y difundir el conocimiento de unas y otras (énfasis en el original).

El nuevo Artículo 1 reformula estos tres puntos y los transforma en un solo párrafo. Las mayúsculas de la canariedad y las negritas de lo hispánico desaparecen pero se mantiene firme el espíritu trasatlántico. El nuevo Artículo 1 se hace eco, además, de una nueva realidad del siglo

³² A diferencia del originario Artículo 1, que pone nombres y apellidos a los actores que la fundaron, el nuevo documento sitúa su origen, antes del articulado, como una iniciativa del Parlamento canario –cuando no fue así-, al tiempo que reestructura a Trujillo, Samper Padilla, Navarro Artiles, Padorno, Lorenzo Ramos y Morera como “un grupo de lingüistas y escritores” (Estatutos 2014).

veintiuno: el patrimonio cultural inmaterial, que empezó a existir como un proyecto de la UNESCO a partir de 2003.³³

La Academia Canaria de la Lengua es una corporación oficial de Derecho público, con personalidad jurídica propia, que desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias y tiene como misión principal estudiar, describir, legitimar y dignificar la variedad regional canaria de la lengua española y su literatura, en consideración a que dicha variedad constituye el núcleo básico del patrimonio cultural inmaterial de nuestro Archipiélago. *De acuerdo con la historia del español, la modalidad lingüística canaria ocupa una posición central en el mundo hispánico* y, por ello, la ACL, al investigar tanto su presente como su historia, pretende contribuir al mejor conocimiento de nuestra común lengua española (Estatutos 2014, 1-2; mi énfasis).

Aquí se han dado la mano el “patrimonio cultural” del Artículo 3 de la Constitución de 1978 y el “patrimonio cultural inmaterial” de la UNESCO de 2003. Este nuevo Artículo 1

³³ Es relevante tener en cuenta que el silbo gomero (el lenguaje de silbidos desarrollado por pastores en los montes escarpados de La Gomera y que se imparte en las escuelas e institutos de la isla desde 1999) fue reconocido por la UNESCO como un patrimonio cultural inmaterial en 2009. Según el Artículo 2 del documento oficial de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmado en París el 17 de octubre de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” (UNESCO 3).

resuelve más eficientemente la cuestión de que el español de Canarias es el elemento central de la identidad canaria sin pronunciarse explícitamente sobre ello. De manera similar, sigue subrayando el carácter inferior o frágil del español de Canarias que debe ser desagraviado por la actividad académica. Aunque la literatura también se incluye en estos postulados como algo que debe ser científicamente estudiado y publicado, siempre se encuentra en situación secundaria con respecto al énfasis que se deposita en los estudios lingüísticos, como se verá a continuación en los objetivos o fines fundacionales de la ACL.

4.1.2 Objetivos o fines fundacionales

Parecido al apartado anterior, los objetivos descritos en los nuevos Estatutos se distancian de los viejos, no sólo por la falta de énfasis, sino también porque se ha reformulado el lenguaje y se han añadido otras consideraciones que no se incluían en los primeros estatutos. El Artículo 3, del Capítulo II, de los Estatutos originales enumera los siguientes objetivos fundacionales, que comienza con una descripción de aires bellistas:

- a. Será responsabilidad fundamental y básica de la Fundación elaborar una Gramática de la Lengua y un Diccionario, *ambos de ámbito universal*, destinados al uso de los canarios. El conocimiento de la lengua propia nunca estará terminado sin el concurso de toda su variedad histórica, tanto en el dominio de la Gramática, como en el del Léxico.
- b. Fomentar y estimular el estudio científico de todas las modalidades lingüísticas canarias, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
- c. Fomentar y estimular el estudio científico de la literatura canaria, oral y escrita, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.

- d. Divulgar, mediante publicaciones autorizadas, los resultados de las investigaciones a que se refieren los párrafos anteriores.
- e. Resolver cuantas consultas lingüísticas se le hagan.
- f. Aconsejar en todo lo que atañe a la enseñanza del español en el Archipiélago, así como organizar o propiciar cursos destinados no sólo a los profesores, sino también al público en general.
- g. Colaborar con las Entidades Educativas y Científicas tanto en lo que atañe a la enseñanza de la lengua materna, como en lo que se refiere a su uso en los diversos ámbitos de la vida y del conocimiento.
- h. Fomentar la colaboración científica e institucional con el resto de las Academias de la Lengua del dominio lingüístico hispánico y, en particular, con las americanas.
- i. Estimular el desarrollo de las perspectivas culturales de los canarios, mediante el estudio y la difusión de lo esencial de las literaturas de nuestra lengua -tanto escritas como orales-, no sólo en el ámbito canario, sino también en el nacional y en el internacional. En este sentido, la Fundación creará una Biblioteca Básica en la que figurarán todas las obras literarias que debe conocer cualquier hispanohablante culto. (Énfasis en el original).

Esta es la nueva enumeración de los objetivos en los Estatutos de 2014:

- a) Elaborar y perfeccionar un Diccionario general de canarismos y un Diccionario integral del español de Canarias, que den idea cabal de todo el vocabulario y la fraseología empleados en el Archipiélago.

- b) Elaborar una Fonética y una Gramática, que describan y expliquen las particularidades del español de Canarias.

- c) Fomentar y estimular el estudio de la literatura canaria oral y escrita tanto en lo que respecta a su estado actual como en lo relativo a su historia. Para ello se elaborará un diccionario de la literatura canaria.

- d) Elaborar un corpus de referencia del español de Canarias tanto de corte sincrónico como diacrónico.

- e) Publicar monografías y estudios científicos que contribuyan al conocimiento y la divulgación de la variedad lingüística canaria y de su literatura.

- f) Colaborar con las entidades educativas, orientando y asesorando en todo lo que atañe a la enseñanza y el uso del español en el Archipiélago y de su literatura, y promover la modalidad canaria en la enseñanza del español a extranjeros.

- g) Cooperar con los poderes públicos, los medios de comunicación y las entidades científicas, resolviendo razonadamente las consultas que se le hagan y sugiriendo propuestas en cuanto al uso de la lengua en los diversos ámbitos de la vida. La ACL emitirá cualquier dictamen que le sea solicitado por el Gobierno autónomo o

cualquier instancia oficial o privada sobre asuntos relacionados con los fines que persigue.

h) Colaborar con las Academias de la Lengua del mundo hispánico.

En esta nueva lista el lenguaje está mucho más meditado y se incorporan términos e ideas que no estaban en los primeros. Lo más llamativo, primeramente, es el rol central que ocupa la idea de hacer *diccionarios*: un diccionario general de canarismos, un diccionario integral del español de Canarias, un diccionario de literatura y un corpus de referencia del español de Canarias, tanto sincrónico como diacrónico, así como una Fonética. Lo más innovador de estos estatutos es la incorporación del concepto de *diccionario integral*, es decir, un diccionario de las palabras que se emplean en el español de Canarias (convirtiéndolo en una entidad diferenciada), como contraposición al diccionario de *-ismos*, que se refiere a las palabras de origen canario que se emplean en español o a palabras de uso exclusivo en Canarias. Aquí se pueden rastrear tres referencias del diccionario integral en estos estatutos: la primera es el *Diccionario del español de México*, que el equipo del lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara concluyó en el año 2010. La segunda es el *Diccionario integral del español de la Argentina*, confeccionado por un equipo coordinado por Federico Plager en 2010. La tercera es la referencia misma que Ortega Ojeda hacía al diccionario de Lara en su discurso de ingreso “Cuestiones pendientes en la descripción del léxico” de 2001.³⁴ Este deseo por hacer diccionarios está directamente relacionado con ese

³⁴ “Todo el denso programa que hemos pergeñado en las páginas anteriores es requisito previo o debiera serlo idealmente, para la elaboración de un *Diccionario General del español de Canarias*, una de las tareas primordiales que, de manera directa o patrocinada, le aguardan a la Academia Canaria de la Lengua. A mi juicio, ese diccionario debería tener en una primera fase un carácter meramente diferencial. Cuando se haya cubierto a satisfacción esa etapa, se podría abordar la descripción lexicográfica *integral* del español canario, a la manera como lo vienen

énfasis en lo *histórico* que tan claramente se manifiesta en el nuevo Artículo 1 (“De acuerdo con la historia del español”). El corpus de referencia de corte diacrónico es un ejemplo paradigmático de este deseo.

Aparte de esa inédita idea de promover la modalidad canaria en la enseñanza de español para extranjeros (más allá de promoverla como *lengua materna*), hay otros dos puntos relevantes dignos de mención en estos nuevos estatutos. El primero es el de la cooperación y la colaboración con poderes públicos y entidades educativas (donde se resuelve el rol de las consultas sin necesidad de un punto específico para ello). En septiembre del año 2003 la ACL firmó un convenio con el Gobierno de Canarias para asesorar a la Consejería de Educación en materia lingüística y para intervenir en el diseño curricular de la asignatura de lengua y literatura (Gobierno de Canarias. Noticia. Miércoles 17 de septiembre de 2003). Esta nueva realidad está presente en esta nueva remodelación de los estatutos.

El segundo se relaciona con la redacción del apartado h), sobre la colaboración con las academias “del mundo hispánico”. En los primeros estatutos se establecía que uno de los fines de la ACL era “fomentar la colaboración científica e institucional con el resto de las Academias de la Lengua del dominio lingüístico hispánico y, en particular, con las americanas”. Esto recuerda a una de las pautas que presentaba Ortega Ojeda 1996 sobre “respetar y respaldar las directrices de los órganos que representan a todas las Academias hispanas” (Ortega Ojeda, “Consideraciones programáticas” 483) que cambia a “las Academias hermanas de Hispanoamérica” en la página siguiente (484). Aquí se ha producido una extensión de las “academias americanas” al “mundo hispánico”. Si según el nuevo Artículo 1 “la modalidad lingüística canaria ocupa una posición central en el mundo hispánico”, la colaboración de la

haciendo para el español de México un grupo de lexicógrafos capitaneado por Luis Fernando Lara”. (Ortega Ojeda, *Cuestiones pendientes* 43-44; énfasis en el original).

ACL con el resto de academias (“americanas”, “hermanas de Hispanoamérica”) será una de centro-periferia, tal y como preconizaba la salutación de Alvar en el prólogo de las actas de la ALFAL XI.³⁵

4.2 Su posicionamiento con respecto a la RAE: las consultas lingüísticas

Desde mediados de los años noventa se distinguía notoriamente una tensión con la RAE. Ortega Ojeda 1996 se refería a la ausencia de canarismos en el DRAE como una situación “insatisfactoria”. Morera 1997 se posicionaba contra la RAE y su “postura represiva del insensato purismo oficial español”. En la sesión del Parlamento de marzo 1996 se esgrimió incluso el concepto de *déficit* para referirse a esa situación. El proyecto de acometer una ACL, tal y como se admitía en el Parlamento, se piensa como un reto, un desafío. Pero es un desafío desde lo “científico”, es una academia a la que se le pueden hacer preguntas sobre el español que la RAE no puede responder. Esta es precisamente la idea que se exhibe en su apartado sobre cómo hacer consultas a la ACL, que será objeto de un análisis detallado en el capítulo siguiente, pero que reproduzco aquí por su elocuente valor:

El objetivo fundamental de la Academia Canaria de la Lengua, tal como se recoge en sus estatutos, es el estudio y descripción de la variedad canaria de la lengua española, sin olvidar, claro está, la producción literaria desarrollada en el archipiélago a lo largo de los últimos cinco siglos. Se obliga también la Academia Canaria a publicar los resultados de

³⁵ “Canarias, periferia de España. Mi posición es totalmente opuesta y a ella he dedicado muchas páginas de mis escritos y el fruto que haya podido producir mi dedicación. No. América y España son sendas periferias lingüísticas y el único centro de nuestro mundo son las Islas Canarias”. (Samper Padilla 27).

esos estudios. En esta misma línea de actuación se inscribe su compromiso de contestar las consultas lingüísticas que se le hagan.

En relación con este último punto, convendría tener en cuenta que, si los estudios, descripciones y publicaciones que realiza esta Academia son, como hemos visto, sobre el español de Canarias, cabría deducir que las consultas lingüísticas que se le hagan y luego trate de resolver deben referirse al español de las Islas. Para cuestiones relacionadas con el español general, cuentan los hablantes de esta lengua con los servicios de la Real Academia Española que es la institución que dicta las normas de uso del español en el mundo hispánico.

Teniendo en cuenta esto último, comunicamos a nuestros consultantes que, para evitar posibles problemas de competencias, las cuestiones que la Academia Canaria corporativamente conteste versarán sobre características fonéticas y gramaticales del español de Canarias, así como con todo aquello relacionado con su léxico y fraseología peculiares, sector este en el que se incluyen los aspectos lingüísticos que presenta la toponimia.

Como el español de Canarias forma parte del complejo dialectal hispánico, comparte peculiaridades con el de otras regiones de España y América. Sobre este tipo de relaciones interdialectales, y otras cuestiones afines, creemos que también estaríamos legitimados a responder, si es que nuestros consultantes deciden plantearlas. Les

agradecemos su colaboración. (<http://www.academiacanarialengua.org/realizar-consulta/>)
(Accedido el 10-04-2017)

Estos cuatro párrafos, a medio camino entre declaración de intenciones y descargo de responsabilidad, deben leerse como la contraparte de otra sección de su página oficial: las consultas destacadas que se exhiben en la página de inicio. Lo que normalmente se encuentra en el inicio de su página web oficial es la palabra del día, tomada del *Diccionario básico de canarismos* (una versión aumentada del que hicieron Lorenzo Ramos, Morera y Ortega Ojeda en 1994), una o dos noticias actuales de la actividad de la ACL en la sociedad canaria, y una lista de consultas destacadas a la ACL, sobre temas que van desde vocabulario y ortografía hasta morfología y sintaxis. La ACL registra las consultas que hacen los usuarios y expone algunas de ellas en la página de inicio. A continuación reproduzco la selección de las consultas destacadas que subrayan su posición con respecto a la RAE (una tercera parte, 6 de 18):

Me gustaría que me informara por qué no existe la palabra *petudo* en el diccionario. De dónde proviene, si es una palabra canaria o si está mal dicha.

¿Qué significa la palabra *sebadal*? El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española no incluye este término, por lo que supongo que es un canarismo.

El término *desinquieta*, que no lo encuentro registrado en el Diccionario de la RAE.

La palabra *soco*, utilizada por los lanzaroteños con el significado de protección del aire, ¿se escribe con “s” o con “z”? Existe la palabra *zoco* en la RAE, pero no tiene ese significado, aunque en la península se emplea también con el significado descrito antes.

Hay teorías que dicen que la palabra *alongarse* proviene del inglés, por aquello de que *long* = largo y en los significados de Canarias *alongarse*, además de estirarse con peligro de caída, también significa alcanzar a alguien, coincidiendo con las indicaciones inglesas de dirección "for along". Pero en la RAE contemplan *alongar*, como "dar más longitud", aunque la declaran en desuso... ¿Cuál es su origen?

Buenos días. Me gustaría saber cuál ha sido la posición de la Real Academia con respecto a los canarismos. Sé que hasta hace poco consideraban *papa* como una desviación o mal uso. No recuerdo las fechas exactas. (Todas las cursivas en el original).

Estas consultas destacadas en la página de inicio muestran el sentimiento de exclusión de algunos usuarios por parte de la RAE. Este tema queda particularmente claro en la respuesta a la última de estas consultas:

La posición de la Real Academia con respecto a la incorporación de canarismos en sus obras lexicográficas ha sido, en términos generales, poco satisfactoria. Ello es debido, fundamentalmente, a que no parecen existir criterios objetivos y razonables (como la frecuencia o la extensión de uso en el Archipiélago) que guíen la selección de las voces canarias que deben incorporarse a los repertorios generales de español que publica

periódicamente la Institución Académica. Por contra, han sido recogidas y continúan formando parte del diccionario académico a día de hoy voces que, pese a estar marcadas como canarismos, tienen un escaso o nulo uso en las Islas. Así, por ejemplo, aparecen en la última edición del *Diccionario* de la Real Academia las palabras dialectales *sarillo* ‘devanadera’ o *changallo*, *lla* ‘perezoso’, que fueron incorporadas al diccionario académico en 1936 a partir de la *Colección de Voces y frases provinciales de Canarias*, de Sebastián de Lugo (escrita en 1846), y cuyo uso no es habitual en las Islas.

También ha sido frecuente que se dé entrada en el Diccionario de la Real Academia a voces propias de algunos países americanos obviando su presencia también en Canarias, de donde, en algunos casos, pudieron proceder. Es el caso de los vocablos *furnia* o *tupir*, que en la edición del año 2014 aparecen con las marcas diatópicas Cuba y Santo Domingo, en el primer caso, y Cuba y Venezuela, en el segundo, pese a que los valores de *furnia* como ‘sima vertical’ y *tupirse* como ‘obturarse’ son frecuentes en el Archipiélago.

Estas circunstancias, junto a otros aspectos que han sido puestos de relieve por estudiosos de nuestra variedad, han propiciado que la valoración más frecuente de cómo han sido y son tratados los dialectalismos canarios por la Real Academia consista en destacar la arbitrariedad y la falta de rigor que, en términos generales, han caracterizado su incorporación a los repertorios lexicográficos generales.³⁶

³⁶ En 2004 Ortega Ojeda publicó “El DRAE-01 y los regionalismos canarios” en un volumen dedicado a la memoria de Manuel Alvar del *Archivo de Filología Aragonesa* (2003-2004) en el que describe nuevamente la situación insatisfactoria de la poca presencia de canarismos en el DRAE en contraposición a los americanismos que sí están, y sobre ello sentencia: “Conviene no olvidar tampoco que la koiné antillana que fragua en las islas del Caribe tras la conquista es la que marca la pauta en la expansión del español hacia tierra firme americana. Por otra parte, estamos persuadidos de que, a medida que se profundice en el conocimiento de los orígenes del

5 Conclusión del capítulo

En este capítulo se discutieron las condiciones de creación de la ACL. Se señaló la importancia del hecho de que la ACL posea un sólido perfil filológico al haber sido creada por miembros destacados de la ULL. El mismo Artículo 20 de los nuevos Estatutos establece que “para cumplir con sus fines, y si sus recursos económicos no lo impiden, la ACL dispondrá, al menos, de un filólogo y de un administrativo en cada una de sus sedes”.

También se han comparado los dos estatutos oficiales y relevado el modo en que reflejan las propias estrategias de autolegitimación de la ACL. Los nuevos estatutos anclan su legitimidad en una realidad política y cultural que necesita sancionar la centralidad de Canarias en la historia del hispanismo y borrar cualquier otra versión de sí misma. Un ejemplo expresivo es el proceso por el cual los tres principios institucionales de los primeros estatutos se reformulan en un solo párrafo que instituye y erige una visión monumental de la lengua. Consecuentemente los nuevos objetivos también exhiben una preocupación categórica por el papel de la historia como legitimadora y dignificadora del presente. Es justamente el poder simbólico depositado en los estudios filológicos como vehículo para rescatar el pasado el que da validez a esta estrategia. El último apartado de la sección 4 ha tratado de iluminar que la propia legitimidad filológica de la ACL se piensa vis à vis la RAE. Como evidencia la respuesta de la ACL a la consulta sobre “cuál ha sido la posición de la Real Academia con respecto a los canarismos”, la relación con América vuelve a ser un argumento fundamental para subrayar la posición central de Canarias en el mundo hispánico frente al tratamiento marginador del español de Canarias que hace la RAE.

léxico del español de América, la contribución canaria se presentará cada vez más como muy significativa” (Ortega Ojeda, “El DRAE-01” 1610).

La ACL, a través de su fe en la filología española, quiere desarrollar otro relato en Canarias se legitime y se dignifique por su centralidad en la historia atlántica del español.

Revisar el establecimiento de los estudios del español hablado en Canarias que Alvar, Catalán y Salvador desarrollaron en la ULL ha sido esencial para poder situar históricamente las ideologías lingüísticas que organizan los significados de la convergencia entre las ideas sobre el lenguaje y las ideas sobre el orden social y moral que la ACL quiere proyectar para Canarias. Aunque el concepto de Catalán es elemental para entender este proceso, es a Alvar a quien el discurso de la canariedad hispánica le debe muchos de sus cimientos. Este capítulo ha evidenciado las continuidades y discontinuidades del uso de conceptos como el *español atlántico* o su *periferalidad central* en el desarrollo de los discursos sobre el español de Canarias. El último apartado de la sección 2 ejemplificaba cómo perduran, y cómo se reformulan, esas conceptualizaciones de Alvar y Catalán en la mirada defensora y reivindicativa de Morera y Ortega Ojeda. Del mismo modo, la sección sobre la polémica en el Parlamento bosqueja un mapa de perspectivas que empiezan a tomar forma de un argumento que promueve la institucionalización propia en forma de defensa y protección del español de Canarias, que ha adoptado la etiqueta de patrimonio cultural. Los debates del Parlamento sirvieron para evidenciar la fe inquebrantable que se deposita no sólo en la investigación filológica sino también en la imagen de los filólogos, en la posición de autoridad del experto en lingüística. Es más, en los debates del Parlamento se evidenció, por último, que la autoridad filológica se presenta como apolítica, por lo que cualquier argumento esgrimido sobre el habla de segunda clase, el patrimonio lingüístico o las academias americanas se atribuye a la ciencia y el rigor, ajenos a la política y la ideología.

Una idea que se empleó varias veces en los argumentos a favor en el Parlamento fue la de “relacionarse de tú a tú con el resto de las academias que existen en el mundo” porque “la variedad del español en Canarias no es menos que ninguna de ellas”. Idea similar a la de que “este patrimonio no puede estar en un escalafón distinto del que existe en otros pueblos, en otras comunidades”. La invocación a otras academias no es, por tanto, un deseo propio de colaboración que se pueda consolidar en un futuro como una relación de cooperación. Es un argumento que sirve para enfatizar la necesidad de institucionalización propia. El recurso a “Sudamérica” supone una seudo identificación con lo americano, pues, en el relato creado, América es un espacio conceptual que permite presentar a Canarias como *el origen* (del español americano) y centro del relato de unidad panhispánica.

Capítulo 4. Análisis.

I Introducción

Este capítulo examina la representación del español de Canarias. Se identificarán, por un lado, la teoría del lenguaje y la visión del español que han desarrollado los académicos de la ULL y, por otro, se analizará la creación de un nuevo relato sobre el origen y desarrollo de la lengua española. Se verá que tal relato afirma la trascendencia temporal y espacial del idioma y subraya la centralidad de Canarias en la historia de la comunidad panhispánica.

En la primera parte se presenta un breve examen de la concepción del lenguaje de la escuela de Madrid, pues, como se vio en el capítulo 3, dos destacados miembros de aquella escuela, Diego Catalán y Manuel Alvar, dejaron una fuerte impronta en los estudios sobre el español de Canarias en el departamento de lengua española de la Universidad de La Laguna. La obra de Ramón Trujillo y sus discípulos no es ajena a la visión del lenguaje de sus maestros y por ello identificaremos las herramientas conceptuales que la escuela filológica española ha desarrollado para describir el lenguaje y su adopción y adaptación por la escuela de la ULL.

Con el mismo ánimo de examinar la relación entre ambas escuelas, en la segunda parte analizaremos esta nueva filología que Trujillo y sus discípulos desarrollan para estudiar la singularidad lingüística y cultural de Canarias: identificaremos los elementos cardinales y temas principales de la construcción de la canariedad hispánica.

II Presentación y justificación del corpus

El corpus seleccionado para el presente estudio pretende representar (aunque sea parcialmente) al discurso sobre la lengua usado para definir la identidad canaria en la España de las autonomías. Son textos publicados durante la efervescencia editorial en torno a la identidad,

que empezó a desarrollarse en Canarias a partir de 1978. Los textos seleccionados, a diferencia de otros de carácter literario o artístico, folclórico, arqueológico o histórico, se centran en la manera de hablar y en el léxico.

Las fechas reflejan el proceso de paulatino desarrollo de la representación del español de Canarias, antes y después de la fundación de la ACL. Los textos se dividen, así, en dos grupos:

A) Textos anteriores a la fundación de la ACL:

- Ramón Trujillo. *Algunas características de las hablas canarias*. 1981.
- Carmen Díaz Alayón y Manuel Almeida. *El español de Canarias*. 1988.
- Ramón Trujillo. Prólogo a *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas de José Agustín Álvarez Rixo*. 1992.
- Ramón Trujillo. Prólogo al *Diccionario de canarismos*. 1994.
- Gonzalo Ortega Ojeda. “La Academia Canaria de la Lengua. Consideraciones programáticas”. 1996.

B) Textos posteriores a la fundación de la ACL:

- Carmen Díaz Alayón. *Voces de otros tiempos, voces nuestras*. 2001.
- Gonzalo Ortega Ojeda. *Cuestiones pendientes en la descripción del léxico, la fraseología y la paremiología del español de Canarias: Aspectos dialectológicos*. 2001.
- Marcial Morera. Introducción al DHEHC (*Diccionario histórico-etimológico del habla canaria*). 2001 (cito las páginas de la segunda edición).
- Marcial Morera. “El español de Canarias en la formación del español americano”. 2004.
- Ramón Trujillo. Presentación a la segunda edición del DHEHC. 2006.

Los textos anteriores a la fundación de la ACL dan cuenta de los distintos momentos en que se activan los temas que caracterizan el discurso de la representación del español de Canarias: la ausencia de una norma culta propiamente canaria durante el período preautonómico, la situación de inseguridad lingüística ante la norma proyectada por los medios de comunicación (1981-1988) y los primeros pasos hacia el diseño de una institucionalidad propia (1992-1996). Complementaremos la presentación del corpus con breves apuntes sobre la biografía profesional de cuatro de las figuras centrales de la escuela lingüística de la ULL y de la ACL.

Ramón Trujillo

Con la excepción de *Algunas características de las hablas canarias* (1981) los textos de Ramón Trujillo son prólogos a libros de sus discípulos. *Algunas características*, publicado en una colección especial de la ULL, es uno de los textos de referencia en los estudios sobre el español de Canarias. El mismo Samper Padilla lo cita en su artículo “Sociolinguistic aspects of Spanish in the Canary Islands” publicado en el número especial “The sociolinguistics of Spanish: social history, norm, variation, and change in Spain” del *International Journal of the Sociology of Language* (2008). El análisis revelará que sus prólogos de 1992, 1994 y 2006 no sólo hilvanan y consolidan ideas que ya estaban en *Algunas características*, sino que delimitan un método filológico específico. El primero es el prólogo de 1992 a la edición moderna de uno de los glosarios de palabras guanches que hizo José Álvarez Rixo, un político ilustrado tinerfeño del diecinueve, que comienza esta tradición de prólogos sancionadores. *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas* es un compendio de palabras que Álvarez Rixo creyó que eran guanches. Imbuido del regionalismo en el que se encontraba, confeccionó un glosario sobre

palabras de una civilización perdida, lo que dotaba a Canarias de una cultura regional particular. Este libro, sin embargo, no vio la luz pública hasta 1992 (publicado por el IECan).³⁷ Los prólogos de 1994 y 2006 son a dos diccionarios diferenciales: el *Diccionario de Canarismos* (1994), editado por Lorenzo Ramos, Morera y Ortega Ojeda, que subraya el carácter excepcional de la lexicografía canaria; y la segunda edición del *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria* (DHEHC) de Marcial Morera, editado por el Cabildo de Fuerteventura en 2006, que constituye la afirmación más rotunda de la institucionalización del estudio del español de Canarias. Aunque el DHEHC se publicó por primera vez en 2001 en las ediciones de la Viceconsejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias, esta primera edición no incluía ningún prólogo de Trujillo. La edición de 2006 es prácticamente la misma pero incorpora esta Presentación.

Carmen Díaz Alayón

El discurso de ingreso a la ACL de Carmen Díaz Alayón, *Voces de otros tiempos, voces nuestras* (2001), evidencia una franca continuidad con su trayectoria intelectual, por ser las voces, las palabras (en su caso, la toponimia) su trabajo académico. Díaz Alayón se doctoró en 1986 bajo la supervisión de Ramón Trujillo con una tesis titulada *Estudio de la toponimia menor en La Palma*.³⁸ Es, junto con el también discípulo de Trujillo, el profesor de la ULL Manuel

³⁷ Es habitual encontrarse con una perspectiva presentista (anacrónica) en trabajos sobre el siglo diecinueve, en especial sobre aquellos autores que habían intentado hacer una descripción del léxico insular. En este caso, la edición en 1992 de un manuscrito de un regionalista canario del siglo diecinueve sobre palabras *guanches* lleva la marca del presente, pues se alaba a Álvarez Rixo por ser un librepensador canario que *recupera las palabras que se pierden*. Álvarez Rixo estaba compilando palabras canarias que a él sólo le importaban por su origen “guanchinesco”, pues lo *guancho* era de lo más importante del regionalismo de Canarias, no si esas palabras eran portuguesas, americanas o hispánicas.

³⁸ La toponimia menor son los nombres de lugares rústicos o no urbanos.

Almeida, coautora de la primera monografía sobre el español de Canarias (1988). Fue quien, en 1992, participó en la edición de *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas* de Álvarez Rixo. En 1991 había coeditado junto con un profesor de arqueología de la ULL otro volumen de Álvarez Rixo titulado *Lenguaje de los antiguos isleños*, otro inventario de palabras que habían de provenir del o los lenguajes de los antiguos habitantes de Canarias. *Voces de otros tiempos, voces nuestras* es un plan que desarrolla una correcta metodología para la observación y descripción de los nombres de lugar, que son “como las esculturas, las pinturas rupestres, las piezas de cerámica o cualquier otro vestigio de índole cultural” (9). Su visión de la lengua como objeto arqueológico y su fe en la posibilidad inequívoca de reconstruir un sistema lingüístico homogéneo para los *guanches*, quienes conservaban *una* lengua antiquísima aislada secularmente, se compagina con un alegato sobre la necesidad de la ACL y el rol de los intelectuales en la producción de una idea particular de identidad canaria. Aparte de las razones ya expuestas, selecciono este discurso porque representa al discurso oficial sobre los *guanches* y la utilización ideológica que se hace de ellos en relación con el discurso oficial actual sobre el español de Canarias.

Gonzalo Ortega Ojeda

El discurso de Gonzalo Ortega Ojeda, *Cuestiones pendientes en la descripción del léxico, la fraseología y la paremiología del español de Canarias* (2001), fue pensado como método para hacer encuestas para describir y recoger léxico regional, y construye una relación explícita entre progreso social y progreso lexicográfico. De acuerdo a su texto, el objetivo final de las descripciones y catalogaciones del léxico canario es elaborar un *Diccionario General del español de Canarias*, que es el proyecto que la ACL debería hacer “si es que quiere legitimarse

socialmente y poner en su lugar a los que cuestionan, con sordina o sin ella, la justificación ontológica misma de esta institución” (44). Discípulo de Trujillo desde 1984 y catedrático de lengua española en el grado de filología hispánica en la ULL, Ortega Ojeda es, junto con su colega Marcial Morera, el adalid de la visión del español de Canarias como una criatura indefensa. El hilo conductor de su discurso de ingreso es la preocupación por el presente peligro que corre la pureza del español. Incluyo también sus “Consideraciones programáticas” para la ACL (1996) que cité en el capítulo 3 porque forman un contrapunto con su discurso de ingreso que se relacionan con el impacto y visibilidad actuales de la ACL.

Marcial Morera

El trabajo de Marcial Morera sobre el español de Canarias (1990, 1993, 1997, 2001, 2005, 2007) revela un afán por establecer parámetros y lenguajes que distingan a la sociedad canaria de cualquier otra, particularmente, la “española”. Morera representa la visión más neta del intelectual regionalista que lucha sin cesar por que sea visible la idea de la singularidad del archipiélago por su riqueza léxica. Su voluminoso *DHEHC* (2001, 2006) se puede entender como una culminación de esa nueva filología que Trujillo defiende en sus prólogos desde 1992. El corpus se completa con “El español de Canarias en la formación del español americano” (2004), un artículo que publicó en una edición especial de la ACL.

III Análisis

Parte 1: Teoría del lenguaje y visión del español

Para analizar los elementos que componen el metarrelato del español de Canarias, es necesario, antes que nada, situar la teoría lingüística de la escuela de Ramón Trujillo en un

contexto científico más amplio: la teoría del lenguaje de la escuela filológica española fundada por Ramón Menéndez Pidal.

1.1 Concepción del lenguaje de la escuela lingüística española

Ya se adelantó en el capítulo 2 que la lingüística moderna, tal como se desarrolla desde mediados del siglo diecinueve, se caracteriza por su vocación científica y, por lo mismo, por producir definiciones del lenguaje que lo aíslan de la voluntad humana (Joseph 9). La concepción cada vez más formalista del lenguaje, que culminó en la teoría saussureana, ha derivado en la radical separación de las lenguas como sistemas de reglas del uso de este sistema que hacen los hablantes. Dentro de esta concepción del lenguaje es posible, por tanto, describir el habla particular de individuos pero al mismo tiempo ligar el sistema a una comunidad de hablantes. Esta operación permite que la descripción "científica" del sistema (*langue* en la terminología saussureana) legitime la unidad de la comunidad a la que es asociado.

En *Medio siglo de filología española (1896-1952): positivismo e idealismo* (1986) José Portolés traza las líneas maestras de la filología en España. Muestra que los debates sobre los estudios del lenguaje que tuvieron lugar a finales del siglo diecinueve, tanto en Alemania como en España, estuvieron marcados por la decisiva cuestión de si la lingüística debía o no ocuparse de la relación entre la lengua y el pensamiento. Desde la perspectiva del positivismo, la lengua era como un organismo y por tanto la lingüística debía seguir los patrones de las ciencias naturales. Para que el estudio se considerara científico, se debía mantener la autonomía del objeto con respecto a la voluntad humana (la relación entre observador y objeto debía ser además de "alteridad", en palabras de Jacob Grimm). Para el idealismo, cuya variante krausista fue ampliamente divulgada en España, la realidad está determinada por el pensamiento, la vida

social es una analogía de la vida mental o espiritual del individuo. Desde el idealismo se puede hablar, así, de una *conciencia social* análoga a la *conciencia individual* (Portolés 37).

Esta relación entre conciencia individual y social está en la base de la concepción del lenguaje como *un ideal común*, ya que este idealismo lingüístico estaba imbuido de la concepción spenceriana de la sociedad. Para Spencer “toda realidad se determina por una ley, que es la de la evolución, como en Darwin toda la vida se determina por una ley, la de la lucha por la existencia. *Los diversos órdenes de aquella realidad son manifestaciones que no rompen su unidad superior*” (Portolés 34; el énfasis es mío). Esta concepción del lenguaje, que permite pensar las lenguas en constante estado de evolución hacia un ideal superior, fue adoptada por la escuela filológica española. Fueron Ramón Menéndez Pidal y sus colaboradores asociados al Centro de Estudios Históricos (CEH) y a la Revista de Filología Española (RFE) quienes combinaron los métodos del positivismo con una concepción idealista del lenguaje y consolidaron la cientificidad de la lingüística como *Geisteswissenschaft* en España.

Tras estos debates sobre el estudio científico del lenguaje y la relación entre lengua y pensamiento se encontraba una de las preocupaciones centrales de esta nueva disciplina en el siglo diecinueve: el cambio lingüístico. Si bien no todos asumieron de la misma manera su labor filológica-filosófica, lo que une a los especialistas de la escuela de Madrid es el interés por sistematizar y describir científicamente la lengua como una entidad *homogénea*, y por identificar las razones que han contribuido a que cambiara (evolucionara) manteniendo características comunes que garantizan su unidad en los ejes diacrónico y sincrónico.

Inspirada por la lingüística idealista, una de las tesis centrales de esta aproximación es la *capacidad de creación* del hablante. En los estudios lingüísticos y filológicos de la escuela pidalina se encuentran esfuerzos teóricos por alcanzar una explicación de la sociedad y de la historia que trate de armonizar el cambio lingüístico (cómo y por qué cambian las lenguas en una comunidad) y la creación individual (qué rol tiene el individuo como innovador dentro de la misma). En el constante esfuerzo de Pidal y su escuela por constituir una idea del español que represente no sólo la armonía de la comunidad hispánica, el recurso más seguro para consolidar esta unidad es el modelo de las clases educadas y la autoridad de los lingüistas encargados de codificar aquel modelo: “El futuro del español y de la cultura que esta lengua representa depende no tanto de *lo que es* como de *lo que decimos que es*, de *lo que queremos que sea*” (del Valle, *La batalla* 127; énfasis en el original). Sin embargo, la unidad perfecta nunca se alcanza: si existe una lengua homogénea, cómo explicar entonces la existencia de variedades; si existe una lengua homogénea, cómo explicar la diferencia entre la lengua culta y la vulgar. A resolver esta tensión es hacia donde se han encaminado un gran número de trabajos de la filología española, que ha producido herramientas y conceptualizaciones teóricas hoy hegemónicas.

1.2 Forma interior del lenguaje, *langue* y la lengua como sistema de comunicación

Se debe a Diego Catalán la elaboración de la gran síntesis de la concepción del lenguaje de la escuela lingüística española (Catalán 1955). Según Catalán, entre los lingüistas alemanes del diecinueve que la escuela de Madrid ha incorporado con más admiración a su labor filológica se destaca Wilhelm von Humboldt, autor del concepto de *innere Sprachform* o *forma interior del lenguaje*. Para Humboldt, la conciencia de comunidad depende de que quienes la forman compartan lengua y piensen de la misma manera, ya que las leyes de la lengua construyen las

leyes del pensamiento. De acuerdo con Chabrolle-Cerretini & Raynaud 2015, la forma interior del lenguaje era

something immaterial, a powerful creative force. It arises from the interdependence of language, mind, extra-linguistic reality, and the nation. All these factors take part in language creation and continue to irrigate it throughout its existence. This dynamic is essential for a language to exist and it is so powerful that it manages to hold all language characteristics indefinitely while evolving and changing. (97)

La *innere Sprachform* como unidad mental desde la que se pueden hacer cambios, aunque siempre estén supeditados a un ideal común y superior, es el concepto alrededor del cual la escuela de Madrid ha construido la continuidad de la lengua española en el espacio y en el tiempo.

Otro giro teórico adoptado por la filología española es la separación entre *langue* (lengua) y *parole* (habla) que propuso Saussure. Para el ginebrino, el hablante es un *usuario* de formas heredadas que pertenecen a un sistema de signos, del cual cada hablante produce su habla particular.³⁹ De este modo, la descripción científica del español apunta a la *langue*, es decir, hacia la unidad estructural subyacente. “La lengua forma un sistema expresivo total que vive en la totalidad de los individuos. Sin embargo, nunca llega al estado de «realidad fenoménica» sino de un modo parcial. El empleo ocasional, aislado, que el individuo hace de la lengua es lo que se

³⁹ La otra gran contribución de Saussure al estudio del cambio lingüístico es la distinción entre estudio *diacrónico* y estudio *sincrónico*. Según Saussure el cambio lingüístico podía estudiarse en un momento cualquiera (sincrónico) sin prestar atención a su evolución histórica (diacrónico).

denomina habla” (Catalán 21).⁴⁰ Asegurar que el *idioma español* es un ideal común con una unidad interna bajo la que se toleran inofensivas diferencias es el objetivo hacia el que concurren las descripciones de la historia y de la lengua.

La escuela lingüística española atribuye a las lenguas una función primordialmente comunicativa. La inteligibilidad mutua es solo posible porque los hablantes comparten una gramática. Es lo que Talbot Taylor ha denominado *principle of telementation*, que aquí llamaré principio de comunicación intersubjetiva. Al categorizar el lenguaje como lengua separada del habla, como sistema independiente de sus usuarios, éste necesita una codificación que no sólo lo mantenga homogéneo y unido sino que pueda amparar y constituir la idea de comunicación intersubjetiva. Es por ello que el sistema debe sostenerse en códigos (el diccionario, la ortografía y la gramática) que garantizan, siempre supeditada a la necesidad de comunicación, la unidad del idioma.⁴¹

1.3 Lucha multiseccular, estado latente, sustrato y necesidad de comunicación

Como parte de su herencia idealista, la escuela de Madrid también incorporó preocupaciones por la estilística y la estética. La *creación de novedades* que respetan la forma interior del lenguaje es el eje de la narrativa dominante sobre la emergencia histórica del castellano nutriéndose de términos y dialectos variados, desarrollando formas nuevas y enriqueciendo una lengua que llegaría a ser común a muchas gentes más allá de su lugar de origen. El tópico más recurrente de estas descripciones es la *riqueza*, propiedad de la lengua en sí

⁴⁰ Aquí está implícita la idea de la *äußere Sprachform* de Humboldt, es decir, la forma externa, materializada del lenguaje.

⁴¹ Si se neutraliza la visión esencialmente comunicativa del lenguaje, el valor del diccionario, como objeto que conserva la lengua común, desaparecería.

o producto de la suma de las variedades que hacen a la totalidad. Catalán habla de la “pobre lengua común” en oposición a la riqueza de la “lengua de minorías”, es decir, el uso particular de cada hablante, dependiendo de su experiencia y educación. “La limitada «lengua común» se entrelaza en productiva simbiosis con las «lenguas de minorías» y cometeríamos un atentado contra la lengua de la comunidad si tratásemos de reducirla, por afán de simplificación, a esa pobre lengua común, prescindiendo de la riqueza y vitalidad de las múltiples lenguas de minorías, que son partes inalienables de la lengua comunal” (28). Sobre esta base conceptual, el relato dice que el castellano emergió en Castilla como el romance aglutinador de diferencias a través de un largo período de lucha de formas. Una pugna entre la acción creadora de los individuos y el “sentir común”; entre la norma que rige el habla cotidiana (Catalán 154), y la de la norma de la clase letrada, que tiene el poder de plasmar en la escritura las formas que considera habituales y no meros neologismos, a los que considera vulgares (110).⁴²

En la síntesis de Catalán, así como también en otros miembros de la escuela española, los procesos lingüísticos se describen por medio del campo semántico de la contienda, útil para representar la pugna de normas que siempre converge hacia un ideal de lengua común. Por ejemplo, en la explicación del lento cambio lingüístico entre formas vulgares o nuevas y formas cultas o consolidadas, Catalán escribe que hay un período largo y otro breve. En el período largo, “la forma nueva escaramucea frente a la norma establecida, y hasta le presenta con éxito alguna batalla en campo abierto”. En el breve, “tras una derrota en el viejo orden, las deserciones se

⁴² Esta concepción del lenguaje garantiza la oposición jerárquica entre oralidad y escritura. La segunda alberga la ciencia con la que funcionan las explicaciones sobre la primera. El valor del texto y de la letra es primario para establecer las analogías e hipótesis. Esta concepción del lenguaje naturaliza que la lengua es una entidad eminentemente *escrita*, y que la clase letrada y su preocupación normativa son perennes y anacrónicas: el estado latente se relaciona con la idea de que por entonces en la Edad Media “no había gramáticas de ninguna clase que pudieran preocuparse de anotar vulgarismos” (Catalán 106).

aceleran de tal forma que la norma nueva pasa a regir, con escasa oposición, el habla de la comunidad” (84).

Para explicar cómo lo nuevo se transforma en tradicional, se acude a dos conceptos: el *estado latente* y el *sustrato*. El estado latente de los fenómenos neológicos corresponde al lapso histórico oral *antes* de la escritura y se oculta a nuestra observación porque “vive entre los incultos” (Catalán 110). Pasado el tiempo la ocultación a los ojos del investigador desaparece, el neologismo se ha extendido entre las clases más cultas, “lo suficiente para ser tolerado en la escritura como expresión más llana y familiar” (110).

El sustrato, término empleado pródigamente en la filología románica española en la explicación de la evolución de las lenguas prerromanas al latín y del latín a las lenguas romances, es la lengua que, en su proceso de desaparición frente a la llegada de una lengua invasora de cultura (Catalán 118) (también llamada *superestrato*), deja alguna marca o influencia en esta. Es decir, sustrato y superestrato son la oposición creada para explicar el fenómeno del bilingüismo, siempre entendido como un fenómeno indeseado, obstáculo hacia el ideal de lengua común:

Si queremos comprender esos largos períodos de bilingüismo (coexistencia de formas de sustrato) hemos de considerarlos desde un punto de vista dinámico, ya que el estado de bilingüismo es esencialmente inestable. Debemos hablar, más que de estado, de proceso: la convivencia de las dos lenguas es una batalla en que al final habrá un vencido y un

vencedor; los fenómenos de sustrato y superestrato no son sino episodios en esa batalla entre los dos sistemas idiomáticos distintos (Catalán 118).⁴³

1.4 El concepto de complejo dialectal

Otro concepto central de la escuela filológica española relevante para este análisis es el de *complejo dialectal*, propuesto por Vicente García de Diego en la RFE en 1950. Para entender el empleo de *lo regional* que se hace en el corpus estudiado es útil definir primero dos categorías teóricas: las ideologías de la *autenticidad* y del *anonimato* (Woolard 2007). La ideología lingüística de la autenticidad representa a una lengua o variedad como algo genuino, propio de un lugar y constitutivo de una identidad. De otro lado, la ideología del anonimato valora una lengua o dialecto por representar una visión de ningún lugar, desarraigada y universal. En las representaciones del español de Canarias, lo regional se puede encontrar como algo peculiar y auténtico, pero al mismo tiempo como una abstracción que relaciona al hablante con una comunidad más grande: América y la comunidad hispánica. Para establecer un espacio alternativo de legitimidad filológica, lo regional debe manifestarse en lo dialectal.

En la concepción del lenguaje de la escuela lingüística española, la relación entre lengua y dialecto siempre se describe jerárquicamente. El dialecto, así como el sociolecto, idiolecto, etc., son siempre variedades de un ideal común superior, la lengua. En un lenguaje

⁴³ Para Amado Alonso “los hábitos sustratísticos regionales están sujetos a continuo contraste con el modelo general de buen hablar, y por tanto a progresiva eliminación. En la América hispana, aun aquellas comunidades con un fondo sustratístico más importante, siguen hoy en la etapa eliminatoria, pues todo elemento de substratum, sea conservado, sea desarrollado, está sujeto a represión mientras actúe o pueda actuar el ideal de lengua española general” (en Portolés 121). La teoría del sustrato posibilita pensar estas abstracciones de manera teleológica y como si tuvieran agencia por sí mismas, de ahí que siempre se hable de la *influencia* del sustrato.

arquitectónico, los dialectos y variedades siempre constituyen la *base* de la lengua común. Para Manuel Alvar, el dialecto es “un sistema lingüístico derivado de otro, que no alcanza la categoría social de lengua” (Abad Nebot 269); para Abad Nebot la lengua se diferencia del dialecto porque aquella “sirve de instrumento a una literatura importante y porque posee diccionarios y gramáticas” (Abad Nebot 270). Por tanto, como se explicará más adelante, el reto del discurso del español de Canarias consistirá en revertir esa relación, sin cambiar los lenguajes heredados de la escuela de Madrid, y asumiendo, después de todo, que el dialecto tiene un rango inferior al de lengua. Para poder hacer esta maniobra ideológica, resulta decisiva la incorporación del concepto de complejo dialectal.

García de Diego, el etimólogo colaborador del CEH y miembro de la RAE desde 1926, había expuesto por primera vez este concepto en su artículo “El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos”. El objetivo de este artículo era realizar una representación de la lengua española como una suma de dialectos en la que es imposible discernir –salvo por la vía de la erudición etimológica– el diferente origen de los elementos que la componen. Se describe la génesis del romance castellano como una suma de dialectos que se dio en la Castilla medieval y que se expandió por la península como fruto de su inherente prestigio. Se lo describe como una entidad que amalgama diferencias otorgándoles a todas el mismo valor. En este sentido, el castellano se concibe en contraposición a otros romances: se diferencia del italiano y del francés porque sí separan el uso culto del uso vulgar, y del gallego y catalán porque no son una mezcla enriquecida como el castellano. El español como *complejo dialectal* se concibe, por tanto, por medio de la combinación de las ideologías lingüísticas de la autenticidad y del anonimato: el

español es marca de identidad nacional pero, a la vez, marca anónima en tanto que no remite a ninguna región del territorio.

Como ha estudiado Halm 2000 en su trabajo sobre el carácter ideológico de los mapas de la Rumania, García de Diego, a través de la *Revista de Tradiciones Populares*, de la que fue director a partir de 1944, intervino en la representación de la riqueza de las regiones de España y, a través de ella, en los estudios etnográficos cuyo objetivo era “descubrir el genio de los pueblos” (Halm 135). El concepto de complejo dialectal permitía reiterar que el castellano, en su situación de contacto con otras lenguas de la península, había absorbido todo a su paso y permitía describirlo como lengua común que da unidad a toda España. Es decir, tenía el efecto glotopolítico de naturalizar el castellano como lengua nacional (Núñez Seixas, *La(s) lengua(s)* 262).⁴⁴

En nuestro caso, como se examina en la Parte 2, al igual que se reformulan los conceptos de la Escuela de Madrid, el complejo dialectal permite asignar un valor especial a la lengua española, por lo que debe ser estudiada con métodos diferentes, donde el peso de la representación no recaer sobre el castellano, sino sobre lo dialectal. El complejo dialectal sirve para revigorizar la imagen del español de Canarias como un elemento vital aunque, en este caso, no central sino periférico y comparable con la vitalidad de las variedades de otras regiones.

Parte 2: La escuela lingüística canaria y el singular perfil de su metodología

2.1 Introducción

El objetivo de esta sección será analizar cómo la lingüística canaria entrelaza la teoría del lenguaje que hereda de la escuela de Madrid con la idea de singularidad cultural. Para ello he

⁴⁴ Para un análisis en profundidad sobre las tecnologías discursivas en torno al nacionalismo lingüístico español de los años 30 y 40, así como una genealogía del mismo que se manifiesta en la España actual, consúltese Monteagudo 2016.

optado por organizar la explicación en torno a dos problemas teóricos a los que, según Ramón Trujillo y su escuela, urge prestar atención: la norma culta y el compromiso científico y verdadero de la lingüística canaria.

La autonomización de la reflexión lingüística canaria tiene que entenderse no sólo dentro del contexto en el que se produce, sino también en diálogo con las posiciones contra las que se pronuncia. Por ello es necesario prestar atención a cuál era la postura de Gregorio Salvador sobre el nuevo clima sociolingüístico del estado de las autonomías. Recordemos que Salvador fue el último maestro de la escuela de Madrid en pasar por la ULL y que fue director de la tesis doctoral de tres de los fundadores de la ACL. Queda por hacer un estudio que preste particular atención a los dos primeros congresos de reflexión lingüística que tuvieron lugar en Las Palmas en 1978 y 1981, el I y II Simposio Internacional de Lengua Española, coordinados ambos por Manuel Alvar. Una de las ponencias del I Simposio fue “Discordancias dialectales en el español atlántico” de Gregorio Salvador, que es, fuera de toda duda, un texto político con doble finalidad. Mientras es una renovada defensa de la poligénesis –por su carácter *anti-andalucista*–, y una advertencia de que no se pueden explicar todos los fenómenos lingüísticos de América como originarios de Andalucía, es también una llamada de atención a los lingüistas regionalistas que pretenden establecer una norma lingüística propia. Salvador se muestra bastante intransigente, no sólo por el propósito sino también porque, según él, se hace mal uso de las fuentes de autoridad que él mismo cita (léase Amado Alonso, Rafael Lapesa, Tomás Navarro Tomás, Diego Catalán y Ramón Menéndez Pidal):

Hay, por ejemplo, un catedrático de Instituto en Sevilla, José María Vaz de Soto, empeñado en establecer una norma lingüística andaluza frente a la castellana, identificándola además, con la canaria o la hispanoamericana, y aireando en la prensa la autoridad de esos autores que he citado y algunos más en apoyo de su pretensión. Sevilla frente a Madrid, pero ahora con resabios academicistas y estatuto de autonomía. Estas cuestiones dialectales se están convirtiendo en argumento político. Y bueno será que los lingüistas no colaboremos, en generalizaciones poco matizadas, a fomentar la confusión. (Salvador, “Discordancias” 354)

Esta reacción es coherente con la visión del español de Gregorio Salvador, quien se deshace en loas a su expansión como instrumento de comunicación mundial, sin ahorrarse reparos hacia la diversidad lingüística de España, que le parece un obstáculo y una gran complicación administrativa. Este fragmento también sirve para ilustrar algo que encontraremos en toda esta sección y que también es característica de la historia del hispanismo: las batallas de posición de autoridad filológica.

2.2 La visión del lenguaje de Ramón Trujillo

Cuando en 1981 escribe *Algunas características de las hablas canarias* para una publicación especial de la ULL, Ramón Trujillo tenía ya un consolidado capital cultural dentro del mundo filológico de Canarias. En 1968 había completado, bajo la supervisión de Gregorio Salvador, su tesis doctoral sobre el habla de Masca (un pequeño caserío montañoso del noroeste de Tenerife) por la cual recibió, en 1969, el premio “Antonio de Nebrija” del CSIC de excelencia filológica. En 1970 la publicó en las ediciones del IECan. En 1975 fundó el Instituto de

Lingüística Andrés Bello en la Facultad de Filosofía y Letras de la ULL. De 1978 es su estudio fonológico del silbo gomero. De 1981 su edición de la *Gramática* de Bello. Ese mismo año fue nombrado académico correspondiente de la RAE.

Aunque su asociación con la escuela lingüística española es innegable, y su visión del español de Canarias no cuestiona la unidad del idioma, Trujillo escribe “Algunas características” en 1981 con una gran preocupación: la ausencia de norma culta propia en el archipiélago. Este texto reproduce, por un lado, la narrativa dominante que afirma la unidad de la lengua e interpreta los regionalismos como parte inalienable de esa unidad. Por otro, destaca que el español de Canarias no debe considerarse vulgar a pesar de que no haya desarrollado una norma culta propia. La inquietud por la carencia de norma culta hay que leerla en relación con el contexto en el que se produce: los años de pre-autonomía canaria, cuando ya se habían ratificado los estatutos catalán y vasco, y en el archipiélago se anhelaba el acceso a un mayor grado de autonomía con respecto al gobierno central.

Asimismo, hay que tener presente la fuerte asociación de la tesis del *español atlántico* con Andalucía. Esta variedad, así nombrada por primera vez en 1958, se describe como una koiné que se aclimata en Canarias, donde el sevillano es la fuerza aglutinante, y que parte luego a América. Por esta relación andaluza, el primer párrafo de un texto que es una disquisición teórica sobre las hablas del archipiélago tiene que partir de una definición *ab negatio*:

Las corrientes de migración que llevaron el español a América son, en líneas generales, las mismas que hoy determinan la naturaleza del habla, o mejor quizá, la de las hablas canarias. Sin embargo, a pesar de haber sido Sevilla la clave de la política de ultramar, no puede hablarse hoy seriamente de un «andalucismo» radical, ya que cualquiera que haya

sido la distribución del poblamiento, no puede atribuirse tal propiedad al hablar de los canarios, más que de una forma muy vaga y general. Ni en Canarias ni en ningún país de la América hispanoparlante, se habla a la «manera» andaluza, suponiendo –que es mucho suponer– que el andaluz sea algo unívocamente definible. Sólo un rasgo lingüístico relaciona a Canarias y América con Andalucía: la confusión entre s y z, si bien realizada de maneras muy diferentes, puesto mientras en las primeras el seseo es general y casi sin rastros de ceceo, Andalucía presenta, junto a los resultados de la confusión –seseo y ceceo–, zonas que distinguen s de z. El seseo es el único factor constante y el rasgo universal del español de Canarias y América: todo lo demás son hechos parciales, que o bien fueron importados, o bien se reprodujeron en las nuevas tierras, ya que se trata siempre de fenómenos que se derivan de manera natural de procesos latentes en el idioma. (Trujillo 1981: 11)

Trujillo emplea a América para insertar a Canarias en el todo hispánico a pesar de la variación y el cambio. Las singularidades no son arbitrarias desviaciones sino que son producto de los “procesos latentes en el idioma”. América le sirve también para producir un distanciamiento con respecto a Andalucía, manifiesto a lo largo del ensayo, en respuesta a la descripción del español canario hecha por Catalán y Alvar como extensión o ramificación del español andaluz. La inserción de Canarias en la comunidad idiomática se produce por asociación dialectal con América más que con lo andaluz.

Una vez demostrada la coherente participación de Canarias en la unidad del idioma, el siguiente paso es evidenciar que esta unidad es fruto de un proceso natural:

Nuestro idioma, tanto en la Península como en América, mantiene una *fisonomía única*, en virtud sigue siendo «la misma lengua», a pesar del inmenso aluvión de regionalismos diferentes que la invaden. Si la unidad lingüística se ha salvado hasta ahora, ha sido gracias a la ingente «*capacidad digestiva*» que posee nuestro idioma y la comunidad que lo usa, pues más nos separa la fonética de un mejicano o de un argentino que su vocabulario, con tener éste enormes masas diferenciales. Existe sin duda un proceso de *permeabilidad léxica*, altamente desarrollado en español, que le ha permitido a este idioma, al igual que al inglés, «bastardarse» hasta la *saciedad* sin que se note seriamente, y sin que se pierda *la intuición idiomática común*, a pesar, sobre todo, de las diferencias regionales y de las actitudes de afirmación nacionalista que sobrevinieron con la independencia de los pueblos americanos. (14; los énfasis son míos).

La lengua es como un cuerpo que, como otro organismo cualquiera, tiene mecanismos internos para protegerse de los agentes externos que lo invaden. Este organismo, de fisonomía única y léxicamente permeable, fagocita palabras sin llegar a la indigestión. Los mecanismos internos son, precisamente, la forma interior del lenguaje (“intuición idiomática común”) y la mera lucha interna que se dirige a un ideal de lengua uniforme. La unidad del idioma es inmune a los impulsos políticos de carácter regionalista o nacionalista.

Inaugurada para su escuela de la ULL con este texto fundacional, la visión del lenguaje y del español de Canarias de Ramón Trujillo reproduce sin mácula la teoría del lenguaje de la escuela española. Sin embargo, su deseo de disociar al español de Canarias del andaluz y su preocupación por la ausencia de norma propia reflejan un interés por construir una visión del

español de Canarias en diálogo con el contexto histórico y político en el que realiza su intervención.

2.3 La norma culta: conceptualización y problemas que plantea a la escuela canaria

Una idea central de la vertiente normativa de la escuela de Madrid son los conceptos de norma y *uso*. La norma es precisamente “la norma de uso, la norma que seguimos necesariamente para ser miembros de una comunidad lingüística” (Rodríguez Marín 82). Por estar la norma supeditada al uso y, tal vez, a la voluntad de los hablantes, la perenne preocupación por el cambio lingüístico se puede aliviar por medio de la acción normativa. De acuerdo con el académico Manuel Seco, la RAE “vela por que los cambios que experimenta la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico” (en Rodríguez Marín 87). La norma es, por tanto, una abstracción que siempre está sujeta a los usos de una comunidad, imaginada, de hablantes orientados por un órgano rector.

Esta visión de la norma culta como sinónimo de comunidad implica un proceso de vigilancia sobre las expresiones de los hablantes. En la norma, a pesar de que se base siempre en el uso de los hablantes, no puede entrar cualquier cosa. De acuerdo con Rodríguez Marín, el cometido del DRAE “consiste en establecer la norma actual, no dialectal, culta y correspondiente al registro formal, precisamente al señalar todo lo que se aparta de ella” (Rodríguez Marín 88). La norma culta rechaza, por tanto, los usos regionales y dialectales. Ésta es precisamente la preocupación de Ramón Trujillo en el contexto histórico-político en el que escribe *Algunas características de las hablas canarias* (1981), especialmente teniendo en cuenta esas “cuestiones

dialectales que se están convirtiendo en argumento político” (Salvador, “Discordancias” 354). Este es el contexto para interpretar las alarmas de Trujillo sobre la ausencia de una norma culta propia de Canarias que, por serlo, no sea considerada vulgar o incorrecta.

En su preocupación por la ausencia de una norma culta canaria Trujillo describe la conciencia de inseguridad del hablante canario, quien parece rechazar el léxico local y optar en su lugar por palabras del “castellano”:

Este fenómeno de rechazo del léxico local va unido a un sentimiento de escaso prestigio, de inferioridad cultural y social, que arrastra al canario a la convicción de que no sabe hablar, lo que le hace sentirse disminuido frente al hablante peninsular siempre seguro del lenguaje que emplea, por más bravatas lingüísticas que profiera. Y no es que unos hablen bien y otros hablen mal, sino, por el contrario, que unos viven en el convencimiento de la legitimidad de su norma lingüística, mientras que los otros carecen de una norma definida, lo que los hace dudar constantemente y estar inseguros de cada sonido y de cada palabra. Tal es la terrible razón: *no existe una norma lingüística canaria*, o si se quiere, la conciencia de esa norma: el canario no está seguro de lo que dice ni de cómo lo dice, y se amilana ante hablantes más seguros y con más aplomo. Y que conste que la garantía de una norma lingüística no sólo la posee el español peninsular, sino cualquier súbdito de un país americano de habla española (Trujillo, “Algunas características” 16; énfasis en el original).

Otra de las características de la escuela lingüística española es concebir *la lengua como reflejo de la sociedad*. Si hay variaciones en la sociedad, habrá variaciones en el lenguaje (Portolés 102). En 1981, en el umbral hacia la ratificación del estatuto de autonomía de Canarias, el caso se lee al revés: la ausencia de una norma culta propia se interpreta como ausencia de realidad y comunidad propias, de ahí que el desarrollo de tal norma y su legitimación se convierta en prioridad glotopolítica.

En ese texto se percibe también un rechazo de la posible filiación andaluza del español de Canarias:

No es pues, como suele decirse, que el canario hable peor -¿es posible hablar peor que el andaluz?- sino que no sabe cómo ha de hablar, carece de la seguridad de unos hábitos lingüísticos firmes. (Trujillo, “Algunas características” 16)

Unos años más tarde Díaz Alayón y Almeida trataban en *El español de Canarias* (1988) la idea de la inseguridad lingüística y la ausencia de una norma culta propia:

Este comportamiento se ha remitido a la ausencia en el español de Canarias de una norma lingüística propia, esto es, un código o reglamentación que permita al hablante isleño tener conciencia de que lo que dice es correcto y que pueda utilizar la lengua con plena seguridad. (165).

Aquí está implícita la noción de lengua como instrumento heredado que los hablantes canarios usan (Saussure), si bien entre el sistema y el uso canario falta el elemento mediador que permita a los hablantes sentir que sus usos están plenamente integrados en el sistema.⁴⁵ Para Díaz Alayón y Almeida existe *lo correcto* y *lo incorrecto* y de estas nociones deriva la inquietud sobre la capacidad de hablar bien.

La respuesta a esta inquietud se encuentra en los dos primeros principios institucionales de los estatutos originales de la ACL:

- a) Reconocer y respetar la libertad idiomática e intelectual de las personas, evitando cualquier actitud excluyente.
- b) Rechazar y condenar todo dogmatismo lingüístico o intelectual, **pues no existe ninguna modalidad idiomática superior o inferior a las demás.**

<http://academiacanarialengua.org/estatutos/capitulo1> (Accedido el 10-04-2017; énfasis en el original).

Para enfatizar una singularidad canaria que es parte inalienable de la universalidad de las regiones hispánicas, el punto c) de los principios institucionales reconoce la “canariedad como un hecho lingüístico *hispánico* que reclama como propia la rica variedad de la lengua que nos une”. De la misma manera, las fórmulas “respetar la libertad idiomática de las personas”, “evitar cualquier actitud excluyente” o “no existe ninguna modalidad idiomática superior o inferior a las

⁴⁵ Trujillo 1981 lo ponía de una manera muy similar: “Lo cierto es que por mucho que el infeliz canario quiera afirmar su personalidad *la lengua lo traiciona*, porque entre la variedad de registros que *el dialecto le ofrece*, no ha sabido establecer un nivel estable e inequívoco” (17; los énfasis son míos).

demás” identifican esa preocupación por la norma culta que ha sido protagonista de la representación del español de Canarias desde los inicios de la autonomía. Pero también crean una oposición implícita entre el dogmatismo lingüístico e intelectual (Madrid) y las modalidades lingüísticas (Canarias), y siguen reproduciendo una versión de la jerarquía entre lengua y dialecto que siempre se trata de subvertir.

2.3.1 Legitimidad del léxico rústico y marinero

El concepto de norma presupone un patrón de buen uso y lo que se considera culto se opone a lo regional y a lo dialectal. Lo rural, así, no puede ser considerado culto según la concepción de la norma. Para Trujillo, el problema de la inseguridad del hablante canario se deriva de la tensión entre cultura urbana y rural. El cada vez mayor protagonismo de la cultura urbana está directamente relacionado con la pérdida de las palabras rústicas:

Mientras sobreviven palabras como *gaveta*, *gofio*, *arveja* o *habichuela*, en las que no concurre la connotación de rusticismo, la mayor parte se esfuma rápidamente, bien por abandono consciente, bien porque el nivel cultural aumenta y las pone en el olvido. Tan grande es la presión de ese sentimiento de lo rústico, que fuerza a abandonar su // al campesino que llega a la ciudad o hace que en una tasca de la carretera, el mesonero, repasando de memoria el menú, nos ofrezca «patatas arrugadas». En estos apóstatas de la papa está, aunque parezca mentira, la clave sociológica del asunto: si una palabra denota tu procedencia campesina, la abandonas. Por eso se han mantenido aquellas pocas palabras que han pasado al uso urbano. (Trujillo, “Algunas características” 16; énfasis en el original)

El estatus del léxico campesino está relacionado con el diseño de una norma que represente la particularidad del español de Canarias, pues es imprescindible determinar, por un lado, qué es y qué no es lo propio y, por otro, qué tiene prestigio y qué no lo tiene. Díaz Alayón y Almeida opinaban algo similar en la citada primera monografía sobre el español de Canarias (1988):

Ello [el prestigio lingüístico] lleva aparejado *la inevitable valoración negativa de los dialectalismos*, que son vistos de esta manera como *formas inseguras, incultas y vergonzosas* que hay que ir eliminando y sustituyendo de modo progresivo y silencioso. Esta misma conciencia de prestigio es un factor que se establece entre el habla de los medios urbanos –que actúa como referencia *pretendidamente culta*– y de las zonas rurales canarias, que no goza de la misma valoración. (14-15; los énfasis son míos).⁴⁶

Se reconoce la oposición habla urbana = prestigio versus habla rural = desprestigio y la escuela de la ULL se propone desmontarla. De ahí que Díaz Alayón 2001, en su discurso de ingreso a la ACL, elogie a los informantes del campo con los que trató al hacer sus recopilaciones de toponimia menor:

Manténían una relación estrecha con su entorno y poseían una cultura natural prodigiosa, merecidamente ganada en la escuela de la vida y la experiencia, y de ellos he aprendido,

⁴⁶ ¿No tendrían los hablantes de zonas rurales de Andalucía o de Castilla la misma conciencia de inseguridad o son sólo los canarios quienes sufren este fenómeno?

entre un cúmulo de lecciones, que la elegancia y la sabiduría no son patrimonio exclusivo de las grandes ciudades y de la cultura oficial (6).

Ortega Ojeda 2001, en su discurso de ingreso, valora también el origen rural o marinero de los investigadores que hacen estudios descriptivos del español de Canarias:

En el desarrollo sensible que han conocido en los últimos años los estudios descriptivos sobre el léxico y la fraseología de Canarias, ha jugado un papel importante la extracción rural o marinera de algunos de los investigadores que hoy laboran sobre este particular, entre los que me cuento. Diríase que un bien entendido y legítimo “compromiso de clase”, si la expresión es válida a estas alturas, los ha impulsado a destinar parte de sus esfuerzos al registro y caracterización rigurosa de *nuestras peculiaridades verbales*, que tienen una presencia más neta en esos *ámbitos no urbanos* (14; los énfasis son míos).

Veinte años después del artículo de Trujillo sobre “los apóstatas de la papa”, la oposición campo-ciudad sigue siendo productiva para conferirle autenticidad a la norma culta canaria.

2.3.2 Los medios de comunicación

Desde que la RAE se fundó en 1713 una de sus preocupaciones principales ha sido, como se recoge en sus estatutos de 1715, distinguir vocablos, frases o construcciones extranjeras de las propias. El mismo *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) tiene como uno de sus fines “ofrecer recomendaciones sobre los procesos que está experimentando el español en este momento, en especial en lo que atañe a la adopción de neologismos y extranjerismos” (xi, xii).

El tema principal de los trabajos sobre el español y los medios de comunicación de la escuela española es el peligro de la “invasión” y de la “contaminación” del idioma. El ejemplo más paradigmático es el *El dardo en la palabra* de Fernando Lázaro Carreter (1997).

En el caso canario, sin embargo, aunque se comparte este miedo a los medios por su capacidad de contaminar el idioma, la preocupación central no es la invasión de neologismos sino la presencia de la variedad de Madrid en los contenidos audiovisuales de emisión nacional, lo cual aumentaría la inseguridad del hablante ante la la inexistencia de una norma propia.

Una muestra de esta preocupación es el estado de supuesta esquizofrenia en que se encuentran los canarios según exponía Antonio Lorenzo Ramos en su colección de trabajos y artículos *Sobre el español hablado en Canarias* (1988):

La situación en la que se encuentran en estos momentos los hablantes canarios es algo complicada, ya que están atrapados entre dos normas: por un lado, la atlántica, la más general, que practica y admite el seseo, la supresión de los mencionados pronombres y formas verbales y tiende, en una amplia área, a la sílaba libre; por otro, la castellana, con usos contrarios, pero que pesa sobre Canarias por ser norma de la capital del Estado al que esta región pertenece, que tiene por ello suficiente prestigio y hoy, por si fuera poco, los modernos medios de comunicación la ponen de manera permanente al alcance de los oídos isleños. (23).

En este fragmento el concepto de norma se usa en sentido territorial y se establecen dos: una que no tiene territorio específico aunque es un uso general y atlántico, y otra asociada a un

territorio específico y que pesa sobre los canarios. Como ya ha venido sucediendo desde Trujillo 1981, el seseo está asociado con la norma desterritorializada y universal y vinculado afectivamente al español americano (“la norma atlántica”). En contraste, la norma de Madrid, la capital del Estado, está dotada de un prestigio lingüístico que lleva a la inevitable valoración negativa de los dialectalismos. Son los medios de comunicación los que los eliminan y sustituyen de manera progresiva y silenciosa. Como se vio en el capítulo 3, en los debates parlamentarios en torno a la creación de la ACL, tan importante era la necesidad de una academia de la lengua como un canal de televisión autonómico.

El miedo a los medios de comunicación es tan grande que Ortega Ojeda estimó establecer en sus “consideraciones programáticas” (1996) tres criterios para la normalización del español de Canarias en los medios de comunicación. El primero es “respetar los rasgos gramaticales y fónicos de la norma culta canaria (ausencia de leísmo, no uso de vosotros, seseo, etc.)” y estimular que la ACL haga un manual de estilo o al menos inste a los medios escritos a que no usen “convenciones tipográficas devaluadoras y oprobiosas (como cursivas injustificadas o comillas) cuando empleen una voz o una frase insular” (485). El segundo criterio establece que la Academia se preocupe por que las agencias de publicidad locales y foráneas no “atenten contra nuestro patrimonio lingüístico”, y sugiere dos acciones: primera, *velar* por el léxico publicitario en letreros, carteles, vallas, etc. (“*empujen* en vez de *empujad* en las puertas de los ascensores” (486), y segunda, “que las campañas publicitarias exclusivamente dirigidas a consumidores del Archipiélago y aireadas a través de los medios audiovisuales (radio, televisión, *spots* proyectados en salas de cine) se efectúen por locutores y, en su caso, por actores con acento insular (pronunciando con naturalidad –pero no atropelladamente– y sin afectación

hipercorrecta)” (486). Según el último criterio, “la Academia debe instar a los responsables de los servicios de megafonía de aeropuertos y estaciones marítimas del Archipiélago, de barcos y aviones de circulación insular, de edificios administrativos, de hospitales, de edificios turísticos, etcétera, “a que hagan lo posible para que esas voces informativas respondan a los patrones fonéticos insulares” (487).

Estos criterios coinciden con lo que sugiere el profesor de ciencias de la comunicación de la ULL y miembro de la ACL Humberto Hernández en su discurso de ingreso a la academia en 2006 sobre la norma canaria y los medios de comunicación, donde reformula la alarma de su maestro en “Algunas características”:

Probablemente, en términos de audiencias, las cadenas de televisión generalistas o nacionales (TVE1, TVE2, Antena 3, Cuatro, Tele 5) consigan, como en el caso de Andalucía, más de un 80% de radioyentes y televidentes. Si a esto añadimos que los anuncios publicitarios utilizan normalmente la modalidad septentrional, resulta que, no sólo la canaria, sino las otras normas lingüísticas del español europeo –a excepción de la castellana, claro–, apenas están representadas en los espacios audiovisuales. No es extraño, por lo tanto, que se tienda a considerar que existe coincidencia entre norma ejemplar del español y norma castellana: los televidentes identifican lo cotidiano, lo normal y lo correcto con lo castellano. (Hernández 48-49).

En todos estos ejemplos resuena la idea de una norma “al alcance de los oídos isleños” (Lorenzo Ramos) ya que la seguridad de los hablantes canarios aumentará si están expuestos a

una norma culta propia. Por tanto, hay que producir una norma culta canaria y además *una conciencia lingüística* canaria propia.

2.4 El compromiso científico y verdadero de la lingüística canaria

Hay que recordar (como han demostrado Portolés 1986, Gerli 2001, del Valle 2004, 2016 y Altschul 2012 entre otros) que el trabajo del mismo Menéndez Pidal debe considerarse inscrito en una serie de debates intelectuales. Contra Gaston Paris y su suposición de que no había épica en España, contra los neogramáticos por su concepción mecánica del lenguaje, contra los románticos alemanes Jacob Grimm y Ferdinand Wolf por defender la explicación poligenética de la epopeya (varios autores en “Homero”, varios autores del *Nibelungenlied*). *Escuela filológica española y su concepción del lenguaje*, libro de Diego Catalán de 1955, es una doble crítica. Es una respuesta -articulada a través del estado latente- a la teoría saussureana y neogramática que explicaba el cambio lingüístico como un proceso repentino, y es una advertencia a los rigores de observación positivistas. Catalán escribe sobre “el arrogante descomedimiento de los objetores positivistas, en sus despreciativas críticas a la teoría tradicionalista” (Catalán 108) o sobre “la descarriada concepción de Saussure” (67). García de Diego, en el artículo que define el castellano como complejo dialectal, se lamentaba de que “el desconocer estos estudios dialectales ha embrollado las etimologías” (García de Diego 112). Gregorio Salvador, despuntando el estado de las autonomías, en un congreso sobre lengua española en Las Palmas, ataca a los autonomistas andaluces que esgrimen argumentos de la escuela lingüística española para defender sus posturas:

Como supuse que íbamos a utilizar principalmente este simposio para acumular concomitancias lingüísticas de estas Islas con Andalucía y con América, que era lo que se nos había pedido, pensé que tal vez fuera bueno echar un poco de agua al vino, mirar las cosas por el revés y recordar que las relaciones dialectales en una lengua tan expandida como la española son tan complejas y están tan entrecruzadas que se pueden hallar siempre ejemplos para intentar demostrar lo que se pretenda demostrar, lo cual quiere decir que no demuestran nada y que, en cualquier caso, deberemos seguir con la duda. (Salvador, “Discordancias” 359).⁴⁷

Lo que trato de mostrar con estos ejemplos es que la filología y la lingüística son políticas desde su concepción. Las descripciones y teorías lingüísticas no están exentas de historicidad, y su emergencia y los discursos en los que se constituyen son circunstanciales al contexto sociopolítico. Lo que también pretenden estos ejemplos es revelar la naturaleza de los juicios a otras metodologías, en algunos casos, con lenguajes que rozan la afrenta y el desprecio.

La sección dedicada arriba a la norma terminaba con una reflexión sobre la dirección hacia la que se dirige la representación del español de Canarias: promover una conciencia lingüística canaria, una reflexión sobre el habla que no puede hacerse en otra parte, pues el objeto tiene unas exigencias históricas particulares. Sin embargo, vimos también que la creación de una institución autonómica que regule y describa al español en las Islas Canarias se consideraba -por parte de los parlamentarios socialistas y populares- un desafío a la unidad del

⁴⁷ Phillipson 1992 y Pennycook 1994 han analizado el uso ideológico de la *expansión* de lenguas o *language spread*, que borra la intervención de los agentes que la promueven. La idea de la expansión del español es central en el trabajo de Salvador (1987, 1992) y en el de su discípulo Juan Ramón Lodaes (2000, 2001, 2002, 2005).

sistema cultural español. A esta objeción la ACL está presta a atender en su página oficial sobre cómo hacer consultas a la Academia. Se declara que los objetivos fundamentales de la ACL son el estudio y descripción de la variedad canaria de la lengua española, la publicación de los resultados de esos estudios y la atención a las consultas lingüísticas que se le hagan. Y sobre esto último aclaran:

En relación con este último punto, convendría tener en cuenta que, si los estudios, descripciones y publicaciones que realiza esta Academia son, como hemos visto, sobre el español de Canarias, cabría deducir que las consultas lingüísticas que se le hagan y luego trate de resolver deben referirse al español de las Islas. Para cuestiones relacionadas con el español general, cuentan los hablantes de esta lengua con los servicios de la Real Academia Española, que es la institución que dicta las normas de uso del español en el mundo hispánico.

Teniendo en cuenta esto último, comunicamos a nuestros consultantes que, para evitar posibles problemas de competencias, las cuestiones que la Academia Canaria corporativamente conteste versarán sobre características fonéticas y gramaticales del español de Canarias, así como con todo aquello relacionado con su léxico y fraseología peculiares, sector este en el que se incluyen los aspectos lingüísticos que presenta la toponimia.

Como el español de Canarias forma parte del complejo dialectal hispánico⁴⁸, comparte peculiaridades con el de otras regiones de España y América. Sobre este

⁴⁸ El mismo Ortega Ojeda adopta y adapta explícitamente el concepto de García de Diego en uno de los epígrafes de su discurso de ingreso (2001) para subrayar esta nueva idea de objeto diferente = ciencia diferente: *En todo estudio del castellano habrá que tener muy en cuenta su*

tipo de relaciones interdialectales, y otras cuestiones afines, creemos que también estaríamos legitimados a responder, si es que nuestros consultantes deciden plantearlas. Les agradecemos su colaboración.

<http://academiacanarialengua.org/realizar-consulta/> (Accedido el 10-04-2017)

Como ya se mencionó en el capítulo 3, se proyecta una oposición implícita que naturaliza el español de Canarias como una entidad histórica única. Entre el último párrafo y los dos anteriores parece haber, sin embargo, una manifiesta paradoja: hay que oponer “español general”, del que se ocupa la RAE, a “complejo dialectal hispánico”, del que se ocupa la ACL. Parecen iguales pero se describen de manera contraria. El español es la *lengua* y el canario es el *dialecto*. La ACL puede responder a todo lo que tenga que ver con *lo dialectal*, pero no responderán a nada que tenga que ver con *la lengua*. En vez de subvertir esa jerarquía que critican, la refuerzan. Da igual que haya incongruencias internas si lo que se busca es construir una conciencia lingüística canaria. Lo dialectal debe estar a la altura de la lengua, y para ello se precisa de la institucionalidad propia. Para esclarecerlo mejor haré un breve repaso histórico de este compromiso científico.

2.4.1 Desarrollo histórico del pensamiento lingüístico canario

En Trujillo 1981 y Díaz Alayón y Almeida 1988 se expresaba la necesidad de la norma en un momento histórico donde “la modernización de la vida en general” había “implicado y propiciado” el olvido de un buen número de vocablos dialectales (Díaz Alayón y Almeida 14).

condición de complejo dialectal. Vicente García de Diego”. (Ortega Ojeda, *Cuestiones pendientes* 5)

Con la llegada de 1992 y el mismo desarrollo de la institucionalidad política propia en Canarias, hay un giro en el énfasis del problema en los textos de estos autores. Hay un cambio de estrategia que adopta Trujillo y que se encuentra diáfano explicado en el prólogo que escribió para la edición del IECan de *Voces y frases* de Álvarez Rixo. Al referirse a cómo han cambiado las generaciones de lingüistas con respecto a los de su tiempo, Trujillo (1992) menciona, apesadumbrado, que los jóvenes lingüistas no se sienten parte de una tradición por una grave razón:

O se hallan en una tradición coherente o no se sienten justificados en su hacer cotidiano. Y no quiere decir esto que les sean ajenas las especulaciones más difíciles, sino que quieren que cuando hayan de dedicarse a ellas, puedan hacerlo desde sus propias y bien definidas identidades. **No habrá lingüística canaria mientras no haya maestros canarios.** Tal es la cuestión (14-15; énfasis en el original).

La frase en negrita no puede ser más clara, pero es necesario preguntar: ¿es canaria la lingüística porque la hacen personas nacidas y criadas en Canarias, o porque es una lingüística diseñada en la ULL? El momento es clave, no sólo por la dimensión del quinto centenario –cosa que Trujillo aprovecha al máximo en este texto–, sino porque es el año en que se publica la vigésima primera edición del DRAE (con un prólogo atlanticista y americanista) en el que, de acuerdo con estos autores, no se mostró con justicia el papel que el español de Canarias había tenido en la formación del español de América.

En 1994 Lorenzo Ramos, Morera y Ortega Ojeda publicaron el primer *Diccionario de canarismos*, que “aporta la novedad de referirse a la totalidad de la región canaria” (9). El

prólogo es un sustancioso texto sobre la defensa de ciencia diferente y de legitimidad nueva, e introduce el problema citando a Andrés Bello, en un lenguaje a medio camino entre el legal y el religioso:

Siguiendo a Bello (cuyos ocho bisabuelos eran *casualmente* canarios *también*) los autores acatan el único mandato que no debe olvidar nunca un lingüista: no hay que apoyarse sólo en la autoridad de lo ya escrito o investigado, porque, en lo que se refiere a una lengua, la única autoridad «irrecusable» es la lengua misma. En efecto, es este el mandamiento científico el eje central del diccionario y lo que le confiere una originalidad que disculpa los naturales defectos y deficiencias que son inherentes a toda obra de esta condición. (Lorenzo et al. 7-8; énfasis en el original).

Trujillo reproduce un clásico de la escuela lingüística española [“el valor de todos y cada uno de los términos de una lengua se halla motivado en última instancia no más que por el uso y el consenso generales” (Catalán 17)], pero también reproduce una diferencia de método científico. No hay que apoyarse en lo que los otros lingüistas dicen –la RAE, Gregorio Salvador–, porque la autoridad es la lengua y el uso, lo cual es un mandamiento científico. La figura de Andrés Bello, que no es gratuita y se lo invoca porque es un icono de la emancipación, sirve para subrayar el vínculo con América que, de nuevo, no es sobre América per se. Parece que esa realidad atacada por los medios y por la conciencia lingüística de inferioridad no es el centro de la preocupación, sino los lingüistas como él. Este prólogo también es fundador de la retórica del defecto legítimo: lo nuevo, al ser original, tendrá defectos, pero serán legítimos; son defectos originales. La razón más seria para hacer este diccionario y demostrar que se puede hacer otra lingüística es que

no debe olvidarse que los diccionarios no recogen *el significado* de las palabras, como creen muchos aficionados y no pocos lingüistas, sino todos *los valores* contextuales o circunstanciales en que estos aparecen, lo cual es muy diferente. (Lorenzo et al. 8; énfasis en el original).

Los diccionarios, “cuyo objeto no consiste tanto en la formalización de los significados en sí mismos, como en la resolución de conflictos que surgen entre los significados de cada palabra y las realidades a las que acostumbramos a referir cada uno de ellos” (7), no deben recoger el significado, sino los *valores circunstanciales*, léase el español de Canarias. Paraphraseado: el objetivo de los diccionarios es la resolución de conflictos entre los significados y las realidades. Sobre los defectos de los diccionarios enfatiza lo siguiente, con autoridad inflexible y un lenguaje que ralla lo médico:

Los defectos de un diccionario pueden ser muchos y no conozco ninguno que se libre de ellos; pero existe, sin embargo, un grave vicio que conduce a *caídas* que no tienen *remedio* posible. Me refiero a esa creencia tan extendida de que lo que los diccionarios recogen son los verdaderos significados y no tan sólo sus múltiples y variables valores circunstanciales. Tal manera de ver las cosas es la causa indudable de ese dogmatismo que tanto *daño* ha hecho a la lexicografía. (8; énfasis míos).

Este dogmatismo, que en otros casos se lee bajo la forma de “purismo español”, no se achaca a una retórica específica o a una serie de proposiciones retrógradas sobre la lengua, sino a

la ausencia de canarismos en el DRAE y a la lógica de la norma culta. La lexicografía parece tener sentimientos ya que el dogmatismo le ha hecho mucho daño. Si el dogmatismo/purismo es capaz de hacer *daño*, entonces habrá que *defender y proteger* a la lexicografía; no a las palabras canarias, sino a la propia disciplina. Esto recuerda a la inevitable valoración negativa de las palabras canarias que terminan siendo "inseguras y vergonzosas". La ausencia de palabras canarias en el DRAE se interpreta como parte de la inevitable valoración negativa hacia lo dialectal y lo regional. La omisión de la centralidad de Canarias en el relato del hispanismo es un ultraje fruto de la dependencia política del estado español:

Esta institución, mientras ha dado acogida en el DRAE a bastante material léxico de los países hispanoamericanos, acaso por tratarse de estados soberanos, apenas se ha preocupado de recoger alguna que otra voz del español de Canarias, tal vez porque se trata de *una variedad idiomática de una región; sin independencia política, por tanto*. La consecuencia más nefasta de este sectario proceder es que determinadas voces del español atlántico que llegaron a América a través de Canarias solamente se recogen en la fase final del proceso semántico o formal que implican (i.e., en su fase americana). (Morera, "El español de Canarias" 346; mi énfasis).

Aquí se lee entre líneas esa reivindicación de la centralidad canaria en el relato de la historia del español que se recogía en las consultas destacadas de la página oficial de la ACL sobre la RAE. Pero no sólo es una cuestión de reclamar una centralidad en el mundo hispánico, sino de protestar por la falta de autonomía política, como hacía Trujillo en 1981 ("que conste que la garantía de una norma no sólo la posee el español peninsular, sino cualquier súbdito de un país

americano de habla española”). No es sólo la negligencia de no incluir palabras canarias, sino, como extensión de ello, la de no entender la historia de la lengua enteramente. El argumento de Morera identifica una relación explícita entre independencia política y norma culta. Lo que resulta significativo de la idea de que el DRAE sólo recoja palabras de los países hispanoamericanos es que parece una lectura que asume la ilusión del discurso panhispánico de la RAE y la ASALE, de que no hay un centro normativo sino muchos, y que para formar parte de ese mundo hispánico hay que tener independencia política. Es decir, no ven la relación poscolonial de España con los países de América Latina y sobreentienden que porque cada una de aquéllas es una nación-estado, a cada una de ellas le debe corresponder una academia. Éste es un claro ejemplo de cuasi-nacionalismo: aun explícita la declaración sobre la importancia de la independencia política, los académicos de la ACL no se consideran independentistas (el *independentismo* tiene connotaciones africanistas en Canarias) y siempre aluden a la sólida unidad de la comunidad hispánica a la que pertenecen. Este descuido del eslabón canario en la narrativa de lo hispánico es el que se usa para diagnosticar la causa del abandono y marginalización de lo canario, siempre víctima del centralismo y dogmatismo español.

Sobre la necesidad de elaborar diccionarios de “este rico componente del léxico hispánico” porque ha sido “secularmente preterido por el sectario purismo español” (Morera, *Diccionario histórico-etimológico* 21), Morera protesta con indignación que

Precisamente por encontrarse en una situación de marginalidad social –muy pocas son las palabras canarias que aparecen recogidas en los diccionarios oficiales del idioma–, la determinación de su filiación histórica –para llegar a conocer totalmente una palabra es

imprescindible conocer su pasado— resulta tanto más necesaria para poner de manifiesto que no son las voces canarias, en particular, y las dialectales, en general, material lingüístico de muladar o de cloaca, o rebuznos de bárbaros o salvajes que no saben hablar, como supone el purismo mencionado, y hasta la inocencia idiomática del pueblo — de la que aquél se aprovecha—, sino más bien criaturas idiomáticas humilladas, que tienen la misma génesis y la misma legitimidad lingüística e histórica que las voces de uso más general. (21).

Aquí hay una defensa de la historia lingüística: diacronía contra sincronía, o Catalán contra Saussure (“para llegar a conocer totalmente una palabra es imprescindible conocer su pasado”). Esto hace referencia al agravio de la RAE de no incluir palabras canarias en el DRAE, que deriva en una distorsión de la historia con mayúsculas. No sólo el purismo español supone que las palabras canarias sean rebuznos de bárbaros, sino también la inocencia idiomática del pueblo, es decir, “los campesinos que abandonan sus palabras que denotan su procedencia rústica” (Trujillo 1981). Estas palabras dialectales, “criaturas idiomáticas humilladas” (lo que Díaz Alayón y Almeida llamaban “formas inseguras, incultas y vergonzosas”) tienen la misma génesis y la misma legitimidad que las “voces de uso más general”, un eufemismo para “español general”, que es una extensión de la RAE. Resumiendo, para que la inocencia idiomática del pueblo no piense que las palabras canarias son rebuznos de bárbaros, hay que dotarla de una norma culta y de una conciencia lingüística canaria propia.

2.4.2 El Diccionario Histórico Etimológico del Habla Canaria

Dos años después de haber colaborado en la publicación del *Diccionario de canarismos*, Morera publicó en 1996 un diccionario peculiar: el *Diccionario etimológico de los portuguesismos canarios*. La fecha es crucial: ya ha pasado el quinto centenario, ya Coalición Canaria ha propuesto por primera vez en el Parlamento que se funde una ACL y ya Ortega Ojeda ha hecho sus consideraciones programáticas sobre esa futura academia. No se trata ahora únicamente de recopilar léxico dialectal, sino de describir la historia del dialecto, que lo legitima a la altura de la lengua. Es por ello que los diccionarios canarios empiezan a incorporar el estudio etimológico y lo portugués –junto a la continuidad con las variedades americanas– es un elemento constitutivo ideal para afirmar la hispanidad y distanciarse de la españolidad. El mismo Morera lo explica así en el prólogo (1996):

Esta información pone de manifiesto las estrechas coincidencias léxicas de Canarias con el occidente español, Andalucía y América. La consideración global de este dato permite, por lo demás, comprobar que uno de los factores homogeneizadores más importantes del vocabulario dialectal del español atlántico es precisamente el componente portugués. (11).

Esta “consideración global” es la suma de “occidente español, Andalucía y América”, un todo heterogéneo unido por el léxico portugués (cumpliendo una función análoga a la del “complejo dialectal hispánico”). El vocabulario se convierte así en centro de la reflexión lingüística en Canarias y estimulará el desarrollo de la etimología como base para el estudio "científico" de la lengua. La etimología se aplica al estudio de las palabras y a la elaboración de glosarios y

diccionarios, los códigos normativos que toda lengua debe tener (Abad Nebot). Para la escuela de La Laguna, la lexicografía y la etimología representan el objetivo principal de la labor filológica –al estar relacionadas con el estudio de los orígenes y la defensa del rigor científico– y terminan por tener más arraigo en sí mismas que como parte de la lingüística histórica.

La descripción etimológica del español de Canarias queda consolidada de manera concluyente en 2001 (cito edición de 2006), cuando Morera publica en las ediciones de la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias el *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria* (DHEHC). Un diccionario mucho más extenso y voluminoso, con paratextos donde se manifiesta de manera evidente la dimensión ideológica. En la introducción Morera aclara primeramente qué lo llevó a confeccionar este diccionario:

Después de la exhaustiva recogida y la detallada descripción sincrónica que se han hecho del vocabulario canario en los numerosos artículos, glosarios, diccionarios y libros que se han publicado sobre el asunto hasta el momento presente, nos parecía a nosotros que había llegado el momento de emprender la tarea de redactar, aplicando rigurosamente los principios y métodos de la ciencia etimológica, una obra lexicográfica que diera cuenta del origen y de la posterior evolución histórica de este rico componente del léxico hispánico, secularmente preterido por el sectario purismo español. (Morera, *Diccionario histórico-etimológico* 21).

La etimología sirve para contrarrestar los efectos del purismo español, que habría ignorado la relevancia histórica del español de Canarias. La etimología aquí es el método de conocimiento

histórico que permite acceder a la historia verdadera. “Si los detractores de lo dialectal poseyeran verdadera formación lingüística y filológica, no hubieran caído en esa perversión cultural que consiste en dividir las palabras en buenas y malas” (22).

Que este diccionario etimológico sea del *habla* no es accidental. Morera expresa claramente que “nuestro objetivo en el presente trabajo es el estudio de los antecedentes históricos del vocabulario canario” (23). Este diccionario pretende documentar el habla en forma de vocabulario, destacando así el carácter histórico del dialecto (“lengua”). La etimología complementa también al discurso sobre el *legítimo rigor del defecto* inaugurado por Trujillo en el *Diccionario de canarismos* de 1994.⁴⁹

En esa presentación apologética a la segunda edición del DHEHC (Cabildo de Fuerteventura 2006), Trujillo apuesta por la verdadera y arriesgada filología canaria de Morera:

Lo que más me gusta de esa personalidad es que se arriesga por los difícilísimos vericuetos de la etimología. Un verdadero científico tiene que arriesgar y Marcial Morera lo hace como el mejor de los maestros (9).

La importancia de la etimología arranca de la misma vida natural de las palabras. En realidad, *interpretar una palabra no es más que hacer un intento de explorar su etimología, incluso a riesgo de equivocarse*. (9; énfasis en el original).

⁴⁹ “Este mandamiento científico es el eje central del diccionario, lo que le confiere *una originalidad que disculpa los naturales defectos* inherentes a toda obra de esta condición”. (Trujillo 1994: 7-8, mis énfasis).

Una de las cosas más apasionantes de este Diccionario Histórico de Morera es su buceo constante en la *marejada etimológica*, que nunca es falsa ni verdadera del todo, como nunca lo es la metáfora en relación con el uso recto: un verdadero lingüista no olvida que la metáfora es un procedimiento natural en el funcionamiento de las lenguas. (12; énfasis en el original).

Una novedad de esta presentación de Trujillo al DHEHC de 2006 es que, al tiempo que lo aplaude, también está *en desacuerdo* con Morera sobre ciertos pasos metodológicos o interpretativos de la etimología de ciertas palabras:

Personalmente, me parece más fácil de explicar el cambio semántico-simbólico que el cambio fonético, como propone Morera (11).

Morera prefiere considerarlo como compuesto de ... (...). Resulta más verosímil, en mi opinión, ... (12).

Esta divergencia que mantiene con su colega en la presentación del diccionario refuerza la idea misma de que puede haber una ciencia autónoma canaria, en la que pueda haber disensiones o desacuerdos internos, pero siempre debajo del paraguas de los estudios del español de Canarias hechos a partir de la época autonómica y de la fundación de la ACL.

Termino esta sección del capítulo con otra cita de la Presentación de Ramón Trujillo a la segunda edición del DHEHC (2006) en la que se reproduce la lógica de la canariedad hispánica. La cita, larga pero valiosa, corresponde a los tres últimos párrafos de la primera parte (*Introducción*) de esa nueva Presentación. Antes de opinar sobre los aciertos metodológicos de este diccionario y tras preludivar los méritos lingüísticos de la ULL y encomiar a Morera y a su obra de madurez intelectual, Trujillo desgrana magistralmente la relevancia y el peso del estudio del español de Canarias desde este nuevo paradigma que proponen:

Debo decir, además, en esta presentación, que Morera adopta una actitud positiva ante el dialecto: para él –idea que comparto– tan legítima es el habla de los canarios, como la de los castellanos, y, por supuesto, como las demás modalidades de habla hispánicas, como el cubano, el mejicano o el colombiano. Un punto éste en que manifiesta su absoluto desacuerdo con el parecer de Andrés Bello y Rufino José Cuervo sobre el «peligro» de desintegración del castellano una vez que la cohesión del imperio español se hubiera venido abajo. Es evidente que cada una de las hablas de tan extenso dominio idiomático, tenderán a evolucionar y que, con el tiempo, se irán distanciando unas de otras, pese al fuerte contrapeso que representan los actuales medios de comunicación, que más que de comunicación, lo son de dominio y control político y económico. Pero, ¿podemos considerar como una desgracia que el latín se quebrara en lenguas como el español, el francés o el italiano? ¿Ha sido ésta una tragedia cultural? Es evidente que no y que las diferencias nacidas sobre la base originaria del latín no han hecho más que enriquecer el saber humano y sus posibilidades creativas.

Y, en cuanto a la personalidad lingüística del canario, lo primero que hay que hacer es pensar en el portugués. Si se puede decir –y es evidente que se puede– que el léxico canario posee un *estilo* propio, una fisonomía singular, un aspecto diferencial inconfundible, es a causa de su extraordinaria fisonomía portuguesa, manifiesta no sólo en el aspecto físico de las palabras, sino también en los aspectos semánticos –en el caso de la palabra *botar*, por ejemplo, ha prevalecido en Canarias el mismo sentido que en portugués: ‘arrojar, tirar’– y fonéticos, como sugieren voces tales que *jeito* o *enchumbarse*. Esta personalidad *occidental* del dialecto es su rasgo más notorio y, sin duda, el que debiera servir de base para consolidar una norma canaria más o menos estable.

Y debo dejar claro, por último, que no estamos aquí ante una de esas compilaciones que no hacen más que copiar aquello que, *bien o mal*, hemos escrito los que nos hemos ocupado de nuestras hablas: no se trata ahora, con el trabajo de Morera, de una labor puramente rutinaria como aquéllas, sino de una obra original, escrita con una inteligencia y con un rigor crítico que se echan de menos en otros trabajos que, a pesar de su apariencia y abultado volumen, hay que relegar al modesto capítulo de la erudición sin pensamiento. (9-10; énfasis en el original)

Estos tres párrafos son en verdad tres partes de un manifiesto: la teoría, la demostración y el método. La teoría es una declaración de varios preceptos que se llevan analizando en esta sección: el dialecto es tan legítimo como la lengua, lo hispánico es americano, el desacuerdo legitima el rigor científico y los dialectos del español, en analogía con la teoría romanística de las lenguas romances como dialectos del latín, son la manifestación más clara de la riqueza de la

lengua. La variedad es riqueza creativa por eso el dialecto es legítimo. Sólo un elemento en la descripción de la riqueza creativa supone una perturbación al orden: los medios de comunicación.

Prueba de las posibilidades creativas que enriquecen el saber humano es el caso canario y su fisonomía portuguesa. El canario es tres veces diferente, tres veces creativo, y todo se debe al portugués. Lo más revelador es el paso de gigante que se va a dar con la norma culta, cuestión que lleva preocupando a Trujillo desde 1981: el portugués va a ser la base para la norma canaria. En Canarias se habla castellano, español, no portugués, pero es a través de las palabras como se llega al portugués. Es a través del léxico como se llega a la lengua, otra lengua, que conserve lo hispánico y trascienda lo español.

El método para conseguir que lo dialectal se haga lengua se subraya con la declaración de que este diccionario es original, riguroso, inteligente. Es un trabajo que defiende al dialecto canario de la mala lexicografía que le ha hecho tanto daño. “No habrá lingüística canaria mientras no haya maestros canarios” (Trujillo 1992). “Si los estudios, descripciones y publicaciones que realiza esta Academia son sobre el español de Canarias, cabría deducir que las consultas lingüísticas que se le hagan y luego trate de resolver deben referirse al español de las Islas. Para cuestiones relacionadas con el español general, cuentan los hablantes de esta lengua con los servicios de la Real Academia Española” (Realizar una consulta a la Academia).

3 Los elementos centrales del metarrelato

La teoría del lenguaje de la escuela canaria expuesta en la sección anterior sirvió de base para el estudio del español hablado en Canarias. Estos estudios dieron lugar a una amplia bibliografía, ya introducida y ejemplificada en el corpus reunido para esta tesis. Pero sirvieron,

además, como plataforma "científica" para la elaboración del gran relato de la identidad canaria que surgió en la estela del desarrollo del estado de las autonomías. En esta última sección se presentarán los cuatro elementos temáticos que sirven de pilares fundamentales para ese relato.

3.1 Lo hispánico, Canarias y América

En la historia del español realizada por Menéndez Pidal, en Castilla está el origen y núcleo identitario de la lengua. Las otras regiones de España y, más tarde, Canarias y América adoptan el castellano y lo convierten así en lengua universal. Sin embargo, la escuela lingüística canaria va a producir un relato distinto, que hace no de Castilla sino de "lo hispánico" el protagonista de la historia y otorga a Canarias una posición central en su constitución. Esta es la idea que recoge el artículo 1 de los Estatutos de 2014 de la ACL: “De acuerdo con la historia del español, la modalidad lingüística canaria ocupa una posición central en el mundo hispánico”. En la representación del español de Canarias, lo *hispánico* no es español pero sí habla español. Lo hispánico combina una visión universal del español en la que la “travesía atlántica” funciona como marco discursivo dentro del cual se inserta la reflexión sobre la posición del español de Canarias.

Para ilustrar esta cuestión resulta adecuado el tercer punto de los principios institucionales de la ACL, del Artículo 2 del Capítulo I de los estatutos originales:

Reconocer que la CANARIEDAD es un hecho lingüístico y cultural que se define y se explica *como hispánico*, por lo que proclama como propia la rica variedad de la lengua que nos une.

(<http://academiacanarialengua.org/estatutos/capitulo1>; así en el original). (Accedido el 10-04-2017)

De acuerdo con este principio, la ACL afirma que la identidad canaria es un hecho lingüístico y que este hecho lingüístico es hispánico. La lengua es una entidad que tiene muchas ramificaciones que la enriquecen. Ahora bien, ¿a qué se refiere ese “nos une”? En esta cita “la rica variedad” es característica definitoria de “lo hispánico” y producto del desarrollo histórico del *complejo dialectal*. La figura de lo hispánico y su variedad inherente es, por tanto, lo que construye un *nosotros*. Una idea muy similar ya se encontraba en Trujillo 1981 al tratar la extensión del seseo:

Sesearán en muy poco tiempo todos los habitantes de las nuevas tierras, bien porque ya lo traen, bien porque es la forma que *vamos a sentir canarios y americanos como propia*, diferencial y distintiva, frente a usos que quizá no gozaran de la simpatía de los que poblaban el Nuevo Mundo (12; el énfasis es mío).

Se recurre a la lengua y al lenguaje de los afectos para afirmar la afinidad entre canarios y americanos. Los canarios hablan como los americanos y su acento es más familiar ("quizá") que el de los otros colonizadores del Nuevo Mundo. Sin embargo, en esta operación discursiva se produce una serie de elisiones. Recordemos que la *elisión ideológica* (Irvine y Gal 2000) es un proceso semiótico que suprime los elementos que no encajan en la descripción de la lengua que se quiere producir. En esta cita se elide la condición de colonos de los canarios: ¿quiénes eran los que “poblaban”? Del mismo modo, esta reflexión sobre el seseo es presentista; el peso del seseo

como criterio clasificador es actual, no necesariamente del siglo diecisiete. En relación con esto mismo, el seseo es indicador de una *una manera* “propia, diferencial y distintiva” de hablar, que remite a Canarias; por otro lado, que toda América tenga una manera diferencial de hablar es una elisión de dimensiones hiperbólicas. Como se advirtió en el principio institucional sobre la rica variedad del español que es inherente al de Canarias, lo hispánico es lo propio y claramente se sitúa en el contexto de la institucionalidad propia del estado de las autonomías. Esta asociación con lo americano se debe a que América también es la “joya de la corona” para el discurso panhispánico español. La representación del español de Canarias adopta siempre la visión del Atlántico de la tesis de Catalán (“en medio del Atlántico”, “antesala de América”, “puente entre España y América”, “en mitad de la ruta a las Indias”), por lo que América representa el futuro, y Canarias se erige como un monumento, una entidad con un honor natural por ser parte del viaje colombino a América. Ésta es precisamente la idea de ese nuevo párrafo de los Estatutos de 2014. Representado en muchas ocasiones como la parte final de un proceso evolutivo, lo americano se usa para subrayar la centralidad de Canarias.

3.2 El portugués

Desde los años 50 ya se encontraban numerosos estudios sobre los portugueses en Canarias, pero es sólo a partir de los 90 cuando éstos adquieren un carácter definidor de la identidad canaria y cuando el portugués es identificado como fuente importante del léxico canario. En la representación del español de Canarias, lo portugués funge, junto al castellano, como la *primera lengua peninsular* que se habla en el Atlántico y funciona como un catalizador que contribuye a crear el español atlántico, la koiné moderna que nace en Canarias y que se lleva a América. El relato, consistente con la tradicional teoría del occidentalismo del español de

Canarias y de América (aportación léxica de Galicia, León, Extremadura, Portugal y Andalucía occidental), dice que los portugueses dejaron sus palabras en Canarias a lo largo de los siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho en prácticamente todas las parcelas de la vida cotidiana:

La importancia que los colonos procedentes de las regiones continentales e insulares de Portugal tuvieron en el poblamiento de las islas y en su desarrollo material y cultural, una vez terminado el proceso de la conquista, tenía forzosamente que reflejarse en el léxico. (...) Son muy numerosas las palabras de procedencia portuguesa relativas a la vivienda, la alimentación, la vestimenta, las enfermedades, los defectos físicos, las cualidades morales, los juegos, las diversiones y otros aspectos de la vida del hombre y del medio en que éste se desenvuelve. (Lorenzo et al. 13).

Tan importante como los préstamos léxicos citados fue el hecho de que muchas voces portuguesas actuaran en canarias como estímulo externo para que sus cognadas españolas adoptaran algunos de sus desarrollos de sentido particulares. (Morera, “El español de Canarias” 327).

Esta profusión de material léxico luso, que en algunos ámbitos de la cultura tradicional canaria llega incluso a superar el cincuenta por ciento de los términos que los constituyen, hacen que sea el portugués el componente léxico que más personalidad proporciona al español insular y el que más ha contribuido a crear ese aire de familia que se observa entre el habla insular y el habla de otras zonas hispánicas igualmente

penetradas de lusismos, como la extremeña, la americana o la andaluza occidental, por ejemplo. (Morera, “El español de Canarias” 328).

En 2006, Trujillo es todavía más rotundo sobre la naturaleza portuguesa del canario al describir qué es un *canarismo*:

Bástenos con saber que entran en tal categoría tanto los usos particulares de palabras generales,⁵⁰ como el vocabulario proveniente de otras lenguas, entre las que la principal es, sin duda, el portugués, omnipresente en todo lo canario. (9).

Lo portugués sirve para reforzar la idea de la singularidad del español de Canarias, su relación más íntima con el de América y, al mismo tiempo, la cosmología atlántica que sitúa al archipiélago en un plano global, inserto en lo hispánico como hecho cultural que trasciende lo español.

3.3 Aislamiento

La figura del *aislamiento* aparece también una y otra vez por todo el corpus y en gran parte de las monografías sobre el español de Canarias. Para examinarlo tomaré como ejemplo el trabajo de Díaz Alayón que, como se describió en los criterios de selección del corpus, se destaca

⁵⁰ Ésta es una tensión que está por todo este corpus: cómo llamar al español sin llamarlo español. En este caso, “palabras generales” son el español “estándar”. También dicen “español general”, pero nunca dicen “palabras estándares”. Al hablar de posibilidades léxicas en varias latitudes, siempre se alargarán todas las posibilidades semánticas para que el español de Canarias no forme parte de España: “Hemos visto que *botar* tiene sentidos lógicamente contradictorios, repartidos de una curiosa manera: unos son mayoritariamente del español de España, los otros, del portugués o del español de Canarias y América”. (Trujillo, “Presentación” 14).

por su relación con la reconstrucción de la o las lenguas que hablaban los antiguos habitantes de Canarias y su relación con la toponimia actual de las islas. La tesis central de su trabajo, que evidencia sin fisuras su preparación lingüística en la escuela filológica y lingüística española, propone que antes de la llegada de los castellanos a Canarias, en el archipiélago se hablaba una sola lengua. A esta conclusión llega –y desecha cualquier postura que defienda la pluralidad– a través de la observación de similares inscripciones que se encuentran en varias islas. Díaz Alayón deduce que los símbolos iguales reflejan la existencia de un mismo código; por ello, supone que todos los antiguos habitantes de Canarias hablaban la misma lengua. Los antiguos habitantes de las islas poseían una lengua que, al entrar en contacto con el castellano (y el portugués), se convirtió en sustrato y pudo sobrevivir en la toponimia. Llega a afirmar incluso que la lengua guanche vive en estado de letargo (no muy diferente del estado latente pidalino) en esta toponimia:

Se trata de voces cuyos elementos lingüísticos están inactivos o fosilizados, diríase que muertos, como el sistema que los vio nacer, pero desde una perspectiva no superficial podemos ver que se trata de una muerte aparente o de un simple letargo, porque en cierta forma son elementos que todavía viven, que conservan su valor al pervivir incorporados a nuestra habla actual y que el oportuno y paciente análisis puede sacar a la luz de modo efectivo (Díaz Alayón, *Voces* 15).

Para poder imaginar una cultura antediluviana y remota que se mantuvo intacta y que ha sobrevivido en el español de Canarias (que se convierte en un repositorio de voces antiguas que se pierden en la noche de los tiempos), se recurre al argumento del aislamiento:

La toponimia prehispánica también nos puede servir no sólo para considerar la realidad lingüística de las Islas, sino también la relación de ésta con el exterior. Estamos hablando de un sistema de comunicación antiguo, que en fecha no precisada, pero sin duda alguna remota y anterior a nuestra era, llega a Canarias y en ellas conseguirá perdurar hasta las primeras décadas del siglo XVI. Preciso es destacar el carácter arcaico de esta lengua y la índole secular de su *aislamiento*, al que se ve *condenada por el hecho de la insularidad* que la mantendrá dentro de una especie de burbuja, *aislándola* tanto geográfica como temporalmente, haciéndole perder el contacto con el tronco lingüístico al que pertenece e introduciéndola en la dinámica conservadora que caracteriza a los territorios *aislados y marginales* (25, 26; los énfasis son míos).

En esta idea de lengua antigua y remota se esconde la posibilidad de que Canarias sea más antigua que España y que Europa, que esté en otra temporalidad. Con la costa marroquí a menos de cien kilómetros de distancia, las Canarias realmente no están aisladas de nada, pero aquí claramente se refiere a “aisladas de Europa”. Lo que sucede aquí es que la insularidad geográfica se construye discursivamente en aislamiento para construir la singularidad canaria. Es un acto de malabarismo que permite afirmar su hispanidad y su singularidad al mismo tiempo. El aislamiento, como lo portugués, es uno de los elementos que explican, históricamente, esa singularidad. Como burbuja aislada del tiempo y del mundo, la singularidad canaria termina siendo *marginal*, conservando lo originario, pero también como una región periférica que lucha contra el centro en una batalla desigual por conseguir más competencias.

3.4 Novedad y modernidad

El aislamiento de Canarias resulta ser necesario para justificar otro elemento de la identidad del archipiélago: su modernidad. Ya Manuel Alvar había integrado argumentalmente el aislamiento y la novedad en su trabajo *Variedad y unidad del español: estudios lingüísticos desde la historia* (1969), donde desarrollaba su tesis de la *adaptación, adopción y creación* en el proceso a través del cual el viejo castellano se renovó en Canarias ante las necesidades impuestas por una realidad inédita:

Se comprueba así, pues, el inmenso trabajo idiomático que tuvo que realizar la población hispano-canaria desde sus orígenes para adaptar el viejo vocabulario peninsular (español y portugués) y el guanche a las necesidades designativas tan particulares de la nueva sociedad atlántica, por razones obvias, de carácter mucho más marinero que la que le sirvió de base. El mundo de las islas ejerció una poderosa influencia sobre las palabras que recibimos en herencia del español y de las otras lenguas mencionadas. Así, aisladas de sus orígenes por barreras físicas, como el mar, las montañas, los barrancos, la incomunicación cultural, etc., en muchas ocasiones, estas criaturas idiomáticas se adaptaron al medio ambiente insular y desarrollaron, con el transcurrir de los años, nuevas formas y combinaciones, nuevas referencias, nuevos matices emotivos, nuevas melodías, etc., que han contribuido a enriquecer esa lengua histórica que llamamos español. Todo ello convirtió a Canarias en el primer banco de prueba de nuestra lengua en el mundo atlántico. (Morera, “El español de Canarias” 328).⁵¹

⁵¹ Ese “inmenso trabajo idiomático” y esos “nuevos matices emotivos” recuerdan a sus palabras de *En defensa del habla canaria* (1997) al decir que el objetivo de la ACL no debe ser otro que “defender la idea de que, a lo largo de sus casi sesicientos años de historia, la sociedad canaria, con el sudor, las lágrimas, la experiencia, el trabajo, el cariño, etc. de sus gentes ha forjado un patrimonio lingüístico que encierra la herencia social, cultural y psicológica de esa sociedad y que implica una particular forma de ver y de sentir su realidad, al tiempo que presenta sus

Lo único que falta por nombrar explícitamente en este párrafo es América, que, sin embargo, está implícita en la idea del “primer banco de prueba de nuestra lengua en el mundo atlántico”. Aquí quedan condensados en tensión lo nuevo y lo aislado, el enriquecimiento del idioma y la koiné del español atlántico.

En el siguiente fragmento se aprecia con claridad la voluntad de insertar a Canarias en una posición central en el desarrollo de la modernidad europea y su épica propagación "civilizatoria" por el mundo:

Solamente en este contexto se entiende la verdadera aportación de la cultura canaria a la cultura española, en particular, y a la europea u occidental, en general. A Grecia le cupo la gloria de gestarla y ponerla en marcha, después de haber recibido infinidad de influencias de Oriente; los romanos le dieron orden jurídico y la prolongaron hasta más allá de los límites de las Columnas de Hércules; España y Portugal la difundieron por el mar hacia occidente; Canarias empezó a aclimatarla a las necesidades del Océano Atlántico, actuando como una especie de primeras Antillas; y América la recibió ya en estado germinal, para desarrollarla poco a poco y dar lugar a su riquísima diversidad de tradiciones. (Morera, “El español de Canarias” 335-336).

IV Conclusión

propias posibilidades expresivas, tan legítimas como las que posee cualquier otra modalidad lingüística”. (85-86).

Heller y Duchêne 2008, en su análisis de los discursos en torno a lenguas amenazadas, señalaban que estos discursos responden, en verdad, a algo más amplio que un peligro real sobre las lenguas; señalan una amenaza externa –representada por un Otro– al orden social (4). La defensa del *habla canaria*, la protección del *léxico*, la normalización del uso de *ustedes*, la ridiculización del *acento andaluz*, la reclamación del *portugués* como base para una *norma* culta, la afirmación de la modernidad de la *nueva modalidad* por estar aislada, la recolección de *palabras* de la gente del campo, etc. no son representaciones de una realidad exclusivamente lingüística, sino que construyen una realidad social con un orden determinado. Dar cuerpo discursivo a la singularidad canaria implica, al mismo tiempo, delimitar el afuera. El cuasi-nacionalismo que promueve el estado de las autonomías emerge como reacción competitiva frente a la entidad política privilegiada a que han dado lugar las instancias de reflexión identitaria y nacionalista de Cataluña, Galicia, País Vasco así como del nacionalismo español. Se busca legitimidad, además, no sólo en el plano nacional, sino también en el internacional. La particularidad de Canarias tiene que dibujarse a medio camino entre la narrativa de lo cuasi-nacional y la de lo global, pues el discurso de la diferencia basado en el lenguaje naturaliza y fortifica una infraestructura de elites cuyo marco de acción y legitimidad es a la vez local y global. Precisamente por esta razón es por la que los discursos ideológicos sobre el lenguaje oscurecen el contexto sociopolítico que posibilita su emergencia.

Este análisis ha demostrado que para poder entender el pleno significado de las descripciones del español de Canarias a partir de 1978 hay que prestar atención al contexto lingüístico y filológico pero también histórico, cultural, político e institucional en el que esos discursos se han producido. Ha identificado en esos discursos una serie de lugares comunes que,

analizados de manera conjunta y confrontados con el telón de fondo de su contexto, exhiben su naturaleza ideológica y su reproducción de ideas políticas a través de descripciones lingüísticas. Es justamente el carácter elástico de la palabra “ciencia” lo que, desde el origen de la disciplina filológica, ha sido asunto de cuestionamiento metodológico y, por ende, de batalla política. Este análisis ha examinado los pasos por los que la escuela lingüística de la ULL ha reconstituido un nuevo sentido de “científico” aplicado a su contexto autonómico. El análisis ha señalado la invisibilidad del contexto sociopolítico en el que se producen las descripciones lingüísticas del español de Canarias que elaboran un discurso diferencial. América ocupaba el primer elemento del metarrelato porque su invocación en la construcción de la canariedad ha sido fundamental para subrayar al español de Canarias como el eslabón central del relato panhispánico.

Capítulo 5. Síntesis y conclusión.

En esta tesis se ha estudiado la emergencia y desarrollo de una institucionalidad propia para la gestión del idioma en Canarias a finales del siglo veinte y principios del veintiuno. La hipótesis general de la que se partió proponía que los discursos sobre el español hablado en Canarias que empezaron a producirse a partir de 1981 adquirirían pleno sentido como estrategias de diferenciación y de singularización cultural del archipiélago dentro del proceso político de creación del estado de las autonomías que se abre en España con la aprobación de la Constitución de 1978. Como el objeto de estudio era la representación del español de Canarias en un contexto histórico y político preciso, adopté una perspectiva glotopolítica.

Este marco conceptual se propone estudiar la interrelación de los procesos sociopolíticos con el ámbito lingüístico. Nos permite analizar, según la definición de Marcellesi y Guespin (1986), los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político. La glotopolítica neutraliza además la oposición sausseareana entre *langue* y *parole*, la cual favorece definiciones del lenguaje que lo aíslan de la voluntad humana. Al renunciar a esa división, no solo se incorpora la voluntad humana al fenómeno lingüístico sino que se amplía el espectro de manifestaciones del lenguaje susceptibles de ser estudiadas sistemáticamente. Al identificar el contexto donde convergen las representaciones lingüísticas y la construcción de identidades nacionales, la glotopolítica se vuelve una herramienta óptima para estudiar las relaciones entre lengua y poder.

Esta perspectiva tiene también la ventaja de anular la diferencia entre *descripción* y *prescripción* y revela que ambas son *intervenciones* sobre el lenguaje (Cameron 1995). El concepto de intervención es clave ya que permite reconocer la acción naturalizadora de la

descripción incluso cuando es realizada por la autoridad académica. Aunque el espectro del análisis glotopolítico abarca desde actos minúsculos y cotidianos hasta procesos de amplio alcance, las articulaciones políticas del lenguaje que más han interesado en este análisis son las que se exhiben en contextos institucionales. Para identificar las representaciones que orquestan un orden lingüístico con un orden social, la glotopolítica se sirve de la categoría de análisis de las *ideologías lingüísticas*. Se trata de sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, lenguas, habla y comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas (del Valle 2007).

La glotopolítica ancla su análisis de la intersección entre lengua y poder en estas categorías de análisis porque responden a tres condiciones particulares que permiten su identificación: su contextualidad, su función naturalizadora y su institucionalidad. Estas representaciones lingüísticas, que se vinculan con un orden político, cultural y social, siempre están en relación con un contexto, se sostienen en el lenguaje del sentido común y se producen y reproducen en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y de autoridad. Por todo ello, el objetivo del análisis de las ideologías lingüísticas debe ser la identificación del *contexto* en que cobran pleno significado (del Valle, *¿Patria común?* 20).

El contexto histórico y político relevante en esta tesis es el estado de las autonomías que se organiza a partir de la Constitución de 1978, y para comprender su desarrollo, acudí al análisis que Xosé Manel Núñez Seixas (1996, 2001, 2006) realiza de la diferencia entre nacionalismo (la comunidad reivindica su derecho a constituirse en sujeto político) y regionalismo (un discurso de singularidad que no rechaza sino que complementa a la nación española). Tanto la nación como la región se consideran comunidades imaginadas (Anderson 2006 [1983]), pues ambas fabrican

relatos de singularidad que conciben a la comunidad de la misma manera, donde la lengua propia desempeña un rol central en esos relatos de homogeneidad. Y por ello la misión del historiador es estudiar el modo en que se imaginan.

El estado de las autonomías es una realidad desigual creada por una serie de contradicciones internas. En principio, les concedía a las comunidades históricas (Cataluña, Galicia y País Vasco) el derecho a un proceso rápido hacia la autonomía. Sin embargo, se acabó imponiendo un proyecto de estabilidad asimétrica denominado doctrina del “café para todos”. El “café para todos” dio un vuelco al estatus especial de las comunidades históricas pues pretende poner a todas las regiones al mismo nivel, garantizándoles a cada una el derecho de conseguir competencias propias. Estas condiciones estimularon que cada comunidad objetivara su singularidad y justificara así la demanda de la porción de "café" que le corresponde, es decir, el mayor grado de autogobierno y acceso a los recursos del estado que el sistema político les otorga. En su deseo de conseguir competencias propias, las regiones han construido relatos de singularidad, mediante procedimientos ideológicos diseñados por las elites regionales en las instituciones de la autonomía, como por ejemplo las universidades, y nutridos por las matrices discursivas del nacionalismo catalán, gallego o vasco.

Este mapa de competencias propias ha dado lugar al “federalismo competitivo” y al “cuasi-nacionalismo” (Balfour y Quiroga 2007). Es decir, las nuevas comunidades autónomas han respondido competitivamente entre ellas y contra el poder central para alcanzar mayores niveles de autogobierno, lo que también ha permitido visibilizar el grado dispar de diferenciación con respecto a la idea de nación española que las regiones o naciones quieren consolidar. El

“cuasi–nacionalismo” señala este proceso de neo–regionalismo que se produce en la España de las autonomías, que busca primeramente consolidar poder y obtener más fondos y votos, en donde las élites regionales se sirven de las instituciones propias para construir y diseminar significados, identidad, mitos y símbolos.

Este es el contexto en el que, en esta tesis, se insertó el análisis de la emergencia del discurso de descripción y cultivo del español de Canarias a partir de 1978, debido a que el principal objeto que se instrumentaliza para construir la singularidad e identidad propia es la forma de hablar y, en particular, el léxico. Identifiqué el departamento de lengua española de la Universidad de La Laguna como principal foco de producción de discursos sobre el español de Canarias, y presenté la creación de la Academia Canaria de la Lengua en el año 2000 como un episodio glotopolítico central en la historia cultural reciente del archipiélago.

El análisis de un corpus de textos representativos de la escuela lingüística de la ULL me permitió detectar un claro anclaje en la escuela lingüística de Madrid y, a la vez, un desarrollo autónomo del modo en que el pensamiento filológico se despliega en Canarias. La razón más clara de esta relación con la escuela de Madrid se debe a la presencia en la Facultad de Filología Románica de la ULL de Diego Catalán y Manuel Alvar en los años cincuenta, quienes, en diálogo con el contexto filológico en el que se encontraban, desarrollaron proyectos centrales para el hispanismo como el concepto de *español atlántico* y el Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias.

En el corpus de textos analizados encontré que conceptos de la escuela de Madrid como *estado latente*, *forma interior del lenguaje*, *complejo dialectal hispánico* o *norma* se reformularon y se adaptaron para la elaboración de un discurso propio del español de Canarias. El estado latente, la existencia invisible de formas que se esconden en las profundidades de la lengua y esperan su turno para manifestarse en la escritura y otros géneros discursivos prestigiosos, se adaptó para demostrar, por ejemplo, que no hay que buscar en lo andaluz el origen del español americano, pues los rasgos del español de América venían de más atrás y se habían preservado en estado latente. También la lengua guanche sobreviviría en estado latente (o de letargo) en el habla canaria actual, esperando a ser sacada a la luz a través del método científico. La fuerza creativa que habita en la mente de los individuos y en la lengua y garantiza su unidad a través del tiempo, la forma interior del lenguaje, se ha adaptado también para probar que la lengua española es inmune a los traumas siempre que persista la voluntad de preservarla. El castellano como complejo dialectal, la amalgama de variedades y dialectos que resultó en una lengua anónima y común a todos, posee en la representación del español de Canarias la función de desligarlo de Castilla y de presentarlo como una realidad periférica y solidaria con otras regiones. Por último, se ha adaptado la conceptualización de la norma, el uso recto, no dialectal, del idioma, para integrarla en la construcción de una norma canaria que sea culta y a la vez atienda a su naturaleza regional y dialectal.

A partir de esta teoría se elaboró un relato de singularidad y de unidad cultural canaria basado en cuatro elementos temáticos fundamentales. Estos cuatro elementos son: lo *hispánico* y la travesía atlántica a América; el portugués; el aislamiento; la novedad y la modernidad. El primer elemento sitúa al habla y al léxico de Canarias en una posición central de la historia del

español y caracteriza a Canarias como el nuevo origen de la “modalidad más fecunda y con más porvenir de nuestro idioma, que es el español de América” (Morera, “El español de Canarias” 346). El rol de los portugueses, quienes efectivamente participaron en la vida comercial del archipiélago durante varios siglos, permite dar un matiz original a "lo canario" en relación con “lo español”. Se insistió así en la influencia de la lengua portuguesa en la nueva modalidad lingüística que se gestó en Canarias antes de salir para América. De manera similar, el aislamiento, construcción discursiva de la insularidad, ubica a Canarias en una temporalidad otra y en una coordenada perfecta para desarrollar una nueva lengua. Por todo ello, el relato de singularidad del español de Canarias se completa con la idea de novedad y de modernidad en la historia atlántica del español hacia América.

En suma, la representación del español de Canarias elaborada por la ULL y la ACL en complicidad con otras instituciones propias de la comunidad, sin cuestionar la unidad del español, afirmó la singularidad histórica y presente de la variedad hablada en el archipiélago. Reivindicó su centralidad en la articulación histórica de "lo hispánico" y luchó contra su dependencia histórica y presente de "lo peninsular", para lo cual reclamó el desarrollo de una norma culta canaria.

La evidencia glotopolítica más concluyente del proceso de fundación de la ACL es la polémica que tuvo lugar en el Parlamento de Canarias entre 1994 y 1996, donde se revela la naturaleza de las disputas por la creación de esta institución. El gobierno y las fuerzas cuasi-nacionalistas apoyan el proyecto y los partidos de ámbito estatal (Partido Socialista y Partido Popular) lo rechazan. Para estos últimos, el estudio del español de Canarias podía llevarse a cabo

en las universidades, instituciones ligadas al Estado existentes antes del estatuto de autonomía; para el gobierno y el cuasi-nacionalismo una academia de la lengua era una necesidad para poder controlar, desde la propia comunidad autónoma, la construcción de la identidad canaria vis à vis el resto del estado y para dotar al archipiélago de una singularidad cultural que lo fortaleciera en las pugnas por el acceso a los recursos del estado.

Bibliografía

- Abad Nebot, Francisco. "Del latín a los romances ibéricos". *Epos, revista de filología*, nº 27, 2011, pp. 267-94.
- ABC. "PP y PSOE humillan a Hermoso y convierten su «Academia de la lengua» en «instituto filológico». *Regiones*. 14 de diciembre, 1995, p. 77.
- Academia Canaria de la Lengua. "Estatutos aprobados por el pleno de la ACL el 24 de enero de 2014 y no protocolizados". *Academia Canaria de la Lengua*.
www.academiacanarialengua.org/media/docs/estatutos-academia-canaria-lengua.pdf.
Accedido el 22-2- 2017.
- Acosta Padrón, Venancio. *El nacionalismo en Canarias: regionalismo + insularismo + nacionalismo*. Editorial Benchomo, 2005.
- Aleza Izquierdo, Milagros y José M^a Enguita Utrilla (coord.). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universitat de València, 2010.
- Almeida, Manuel y Carmen Díaz Alayón. *El español de Canarias*. Litografía A. Romero, 1988.
- Almeida, Manuel, y Josefa Dorta. *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Montesinos, 1997.
- Altschul, Nadia. *Geographies of Philological Knowledge: Postcoloniality and the Transatlantic National Epic*. University of Chicago Press, 2012.
- Alvar, Manuel. *El español hablado en Tenerife*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato "Menéndez y Pelayo", Instituto "Miguel de Cervantes", 1959.
- . *Cuestionario. Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, 1964.
- . *Estudios canarios*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Comisión de Educación y Cultura, 1968.

- . *Variiedad y unidad del español: estudios lingüísticos desde la historia*. Prensa española, 1969.
- . *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975.
- . *Dialectología y cultura popular en las Islas Canarias*. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario, 1981.
- Alvar, Manuel (coord.). *I Simposio Internacional de Lengua Española (1978)*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981.
- Álvarez Junco, José. *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus, 2001.
- Álvarez Nazario, Manuel. *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico; estudio histórico-dialectal*. Prólogo de Manuel Alvar. Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972.
- Anderson, Benedict. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalisms*. Verso, 2006.
- Archilés, Ferrán. “¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores”. Carlos Forcadell Álvarez, Carmen Frías Corredor, Ignacio Peiró Martín, Pedro Víctor Rújula López (coord.) *Usos públicos de la Historia. Comunicaciones al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Zaragoza, 2002)* Volumen I, 2002, pp. 302-322.
- . “Vivir la comunidad imaginada. Nacionalismo español e identidades en la España de la Restauración” - *Historia de la educación: Revista interuniversitaria* N° 27, 2008, pp. 57-85.

- Arnoux, Elvira N. “La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. *Lenguajes: teorías y prácticas*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto Superior del Profesorado, 2000, pp. 3-27.
- . *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado: Chile, 1842-1862: estudio glotopolítico*. Santiago Arcos, 2008.
- Arnoux, Elvira N. y José del Valle. “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”. *Spanish in Context* 7:1, 2010, pp. 1-24.
- Artiles, Joaquín y Quintana, Ignacio. *Historia de la literatura canaria*. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural, 1978.
- Artiles, Joaquín. *La literatura canaria*. Mancomunidad de Cabildos, 1979.
- Asociación de Academias de la Lengua Española. *La nueva política lingüística panhispánica*. Real Academia Española, 2004.
- Balfour, Sebastian y Alejandro Quiroga. *The Reinvention of Spain: nation and identity since democracy*. Oxford University Press, 2007.
- Baucells Mesa, Sergio. *Los aborígenes canarios y la reconstrucción de la identidad: de la antítesis a la síntesis*. Instituto de Estudios Canarios, 2012.
- Becker, Lidia (en prensa). “El concepto de «español atlántico»”. Eva Eckkrammer (ed.) *Manual del español en América*. Berlin. New York: De Gruyter, 2017. Versión preprint: https://www.academia.edu/20402078/El_concepto_de_español_atlántico (08.03.2017).
- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Ediciones del Cabildo Insular de Tenerife, 1981.

- Billig, Michael. *Banal Nationalism*. Sage, 1995.
- Boletín oficial del estado*. Gaceta de Madrid nº 266. Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros Nº 1.586., 23 de septiembre de 1927: 1659-1660.
<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1927/266/A01659-01660.pdf> Accedido el 22-2-2017.
- Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* Nº 47, 17 de abril (1998): 1-12.
<http://www.parcn.es/files/pub/bop/41/1998/047/bo047.pdf> Accedido el 12-3-2017
- Cameron, Deborah. *Verbal hygiene*. Routledge, 1995.
- Cantero, Marta. "Debate por la creación de una Academia Canaria de la Lengua". *Cultura*. EL PAÍS: Madrid, 1995.
http://elpais.com/diario/1995/12/14/cultura/818895606_850215.html Accedido el 22-2-2017.
- Carreño Corbella, Pilar. *Escritos de las vanguardias en Canarias, 1927-1977*. Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea, 2003.
- Catalán, Diego. *Escuela filológica española y su concepción del lenguaje*. Gredos, 1955.
- . "Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano". *Revista de Historia Canaria*, XXIV, 123-124, Julio-Diciembre. Universidad de La Laguna, 1958, pp. 233-42.
- Centro de la Cultura Popular Canaria. *Los símbolos de la identidad canaria*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.
- Chabrolle-Cerretini, A.-M, and S Raynaud. "Humboldt's Innere Sprachform: Its Contribution to the Lexicographical Description of Language Diversity." *Language and History*. 58.2, 2015, pp. 95-111.

- Clavero Arévalo, Manuel. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias*. Servicio Central de Publicaciones, 1978.
- Constitución española de 1978. Presidencia del Gobierno, Secretaría General Técnica, 1978.
- Del Valle, José. “Andalucismo, poligénesis y koineización: dialectología e ideología”. *Hispanic Review*. 66.2, 1998, pp. 131-49.
- . "Monoglossic Policies for a Heteroglossic Culture: Misinterpreted Multilingualism in Modern Galicia." *Language & Communication*. 20.2, 2000, pp. 105-32.
- . “El gallego en la escalera: Lengua e identidad en los márgenes.” *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, Vol. 7, 2003, pp. 101-07.
- . “La lengua ¿patria común? Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico”. Penny, Wright, & Ricketts. *Studies on Ibero-Romance linguistics: dedicated to Ralph Penny*. Juan de la Cuesta, 2005, pp. 391-415.
- . *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*. Vervuert, Iberoamericana, 2007.
- . *A political history of Spanish: the making of a language*. Cambridge University Press, 2013.
- . “Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica”. *Boletín de Filología*, Tomo XLIX, número 2, 2014, pp. 87-112.
- . *Historia política del español. La creación de una lengua*. Aluvión Editorial, 2016.
- Del Valle, José y Luis Gabriel Stheeman (ed.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Vervuert, Iberoamericana, 2004.
- Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. III Legislatura. Nº 62, 13 de octubre (1994): 1-64. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/3l/062/ds062.pdf>
Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. III Legislatura. Nº 69,
21 de diciembre (1994): 1-116. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/31/069/ds069.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 4, 10
de julio (1995): 1-16. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/004/ds004.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 15,
20 de marzo (1996): 1-72. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/015/ds015.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 46,
21 de octubre (1997): 1-20. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/046/ds046.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 71,
14 de octubre (1998): 1-56. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/071/ds071.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 76,
16 de diciembre (1998): 1-76. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/076/ds076.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. V Legislatura. Nº 2, 14
de julio (1999): 1-76. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/51/002/ds002.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. V Legislatura. Nº 32, 18 de octubre (2000): 1-16. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/51/032/ds032.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. IV Legislatura. Nº 46, 21 de octubre (1997): 1-20. <http://www.parcn.es/files/pub/diarios/41/046/ds046.pdf>

Accedido el 22-2- 2017.

Díaz Alayón, Carmen. *Voces de otros tiempos, voces nuestras*. Academia Canaria de la Lengua, 2001.

Díaz Alayón, Carmen y Manuel Almeida. *El español de Canarias*. Litografía A. Romero, 1988.

Díaz Alayón, Carmen y Antonio Tejera Gaspar [José Agustín Álvarez Rixo]. *Lenguaje de los antiguos isleños*. Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991.

Estévez González, Fernando. *Indigenismo, raza y evolución: el pensamiento antropológico canario (1750-1900)*. Aula de Cultura de Tenerife, Museo Etnográfico, Cabildo Insular de Tenerife, 1987.

Fajardo Spínola, Francisco. *Historia del Instituto de Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995

Farrujia de la Rosa, José. *Ab initio (1342-1969): análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*. Artemisa, 2004.

Fernaud, Pedro. *La cuestión canaria 1* (12 de octubre). Tribuna. EL PAÍS. Prisa, 1977.

http://elpais.com/diario/1977/10/12/espana/245458838_850215.html Accedido el 22-2- 2017.

---. *La cuestión canaria 2* (15 de octubre). Tribuna. EL PAÍS. Prisa, 1977.

http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718032_850215.html Accedido el 22-2-2017.

---. *La cuestión canaria* 3 (19 de octubre). Tribuna. EL PAÍS. Prisa, 1977.

http://elpais.com/diario/1977/10/19/espana/246063637_850215.html Accedido el 22-2-2017.

---. *La cuestión canaria* 4 (20 de octubre). Tribuna. EL PAÍS. Prisa, 1977.

http://elpais.com/diario/1977/10/20/espana/246150032_850215.html Accedido el 22-2-2017.

---. *La cuestión canaria* 5 (21 de octubre). Tribuna. EL PAÍS. Prisa, 1977.

http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236434_850215.html Accedido el 22-2-2017.

García de Diego, Vicente. “El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos”.

Revista de Filología Española, Tomo XXXIV.1950, pp. 107-24.

García Ramos, Juan Manuel. *Ensayos del Nuevo Mundo*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.

---. *Por un imaginario atlántico: las otras crónicas*. Barcelona: Montesinos, 1996.

---. “Atlanticidad”. *Los símbolos de la identidad canaria*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.

---. *Atlanticidad: Canarias y la comarca cultural atlántica*. Altasur, 2002.

Garí-Montllor Hayek, Domingo. *Historia del nacionalismo canario: historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX*. Editorial Benchomo, 1992.

---. *Los fundamentos del nacionalismo canario*. Editorial Benchomo, 1992.

- Gerli, E M. "Inventing the Spanish Middle Ages: Ramón Menéndez Pidal, Spanish Cultural History, and Ideology in Philology." *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*. 30.1, 2001, pp. 111-26.
- Halm, Erin M. "Power, Preference and Politics in the Linguistic Mapping of the Romania: Representations of Reality or the Reality of Geolinguistic Representation?" Dissertation, University of Pennsylvania, 2000.
- Heller, Monica & Alexandre Duchêne (eds.). *Discourses of Endangerment. Ideology and Interest in the Defence of Languages*. Continuum, 2008.
- Hernández Bravo de Laguna, Juan. "El nacionalismo canario: su entorno social y político." Francesc Hernández y Francesc Mercadé (eds.). *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Ariel, 1986.
- . "Nacionalismo y regionalismo canarios en torno al siglo XX." *Cuadernos del Ateneo*. Número 18, 2004, pp. 13-24.
- Hernández Díaz, Agustín. *Secundino Delgado y el discurso emancipador canario: Siglos XIX y XX*. Ediciones Idea, 2014.
- Hernández, Humberto. *Norma lingüística y norma mediática en los medios de comunicación canarios*. Academia Canaria de la Lengua, 2006.
- Hernández González, Manuel. *Secundino Delgado en Venezuela: El Guanche inédito*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.
- Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica, 2000.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger. *La invención de la tradición*. Crítica, 2002.

- Irvine, Judith y Susan Gal. "Language Ideology and Linguistic Differentiation". Paul V. Kroskrity (ed.). *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*. School of American Research Press, 2000, pp. 35-83.
- Joseph, John E. *Language and politics*. Edinburgh University Press, 2006.
- Kroskrity, Paul V. (ed.). *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*. School of American Research Press, 1983.
- Lázaro Carreter, Fernando. *El dardo en la palabra*. Galaxia Gutenberg, 1997.
- Lizundia Zamalloa, José María. *Canarias, diversos nacionalismos: una visión comparada*. Editorial Alhulia, 2010.
- Lodares, Juan Ramón. *El paraíso políglota: historia de las lenguas en la España moderna contadas sin prejuicios*. Taurus, 2000.
- . *Gente de Cervantes: Historia humana del idioma español*. Taurus, 2001.
- . *Lengua y patria: sobre el nacionalismo lingüístico en España*. Taurus, 2002.
- . *El porvenir del español*. Taurus, 2005.
- Lorenzo Ramos, Antonio. *Sobre el español hablado en Canarias*. Ediciones J.A.D.L. (José Antonio Delgado Luis), 1988.
- Lorenzo, Antonio, Marcial Morera y Gonzalo Ortega Ojeda. *Diccionario de canarismos*. Francisco Lemus Editor, 1994.
- Marcellesi, Jean-Baptiste y Louis Guespin. "Pour la glottopolitique". *Langages*, 83, 1986, pp. 5-34.
- Mar-Molinero, Clare. *The politics of language in the Spanish-speaking world: from colonisation to globalisation*. Routledge, 2000.

- Medina López, Javier. *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*.
Verbum, 1995.
- . *El español de Canarias en su dimensión atlántica: aspectos históricos y lingüísticos*.
Universitat de València, 1999.
- . “El habla de los Silos y la dialectología canaria”. *Revista de Filología*, 25, febrero 2007, pp.
425-34.
- . “La formación lingüística de Canarias: sustratos, contactos e historia. Un balance de cinco
siglos”. *Zeitschrift für Romanische Philologie*. Vol. 129, Nº 2, 2013, pp. 413-45.
- Medina López, Javier y Dolores Corbella (eds.). *El español de Canarias hoy: análisis y
perspectivas*. Vervuert, Iberoamericana, 1996.
- Medina, Alberto. “Secularización y "mala conciencia" en los orígenes de la Real Academia: la
institucionalización de la lengua en el Siglo XVIII”. Del Valle (ed.) *Historia política del
español. La creación de una lengua*. Aluvión Editorial, 2016, pp. 89-106.
- Melián González, María Elsa. “El catalanismo político y su influencia en el regionalismo canario
(1906-1923)”. *Comunicacions del Congrés Internacional d’historia de Catalunya i la
Restauració*, 1, 2 i 3 de Maig 1992. Centre d’estudis del Bages, 1992, pp. 87-92.
- Menéndez Pidal, Ramón. “Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de
América”. Catalán (ed.). *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e
historia III*. Biblioteca Filológica de la Universidad de La Laguna, 1962, pp. 99-165.
- Millares Cubas, Luis y Agustín. *Como hablan los canarios: refundición del Lexico de Gran
Canaria*. La Caja de Canarias, 1985.
- Milroy, James & Lesley Milroy. *Authority in Language: Investigating Standard English*.
Routledge, 1999.

- Monteagudo, Henrique. “El castellano y las otras lenguas de España en la Segunda República”.
Del Valle (ed.). *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid:
Aluvión Editorial, 2016, pp. 122-42.
- Morales Padrón, Francisco. *I Coloquio de Historia Canario-Americana (1976)*. Ediciones del
Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
- . *Canarias y América*. Gela, Espasa-Calpe, 1989.
- Morera, Marcial. *Lengua y colonia en Canarias*. Editorial Globo, 1990.
- . *La formación del vocabulario canario*. Centro de la Cultura Popular Canaria y Consejería de
Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.
- . *Español tradicional de Fuerteventura*. Cabildo Insular de Fuerteventura, Servicio de
Publicaciones, 1994.
- . *Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos*. Cabildo Insular de
Fuerteventura, Servicio de Publicaciones, 1994.
- . *Diccionario etimológico de los portuguesismos canarios*. Cabildo Insular de Fuerteventura,
Servicio de Publicaciones, 1996.
- . “El habla. La identidad lingüística canaria”. VVAA. *Símbolos de la identidad canaria*.
Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997a.
- . *En defensa del habla canaria*. Asociación para la Academia Canaria de la Lengua, 1997b.
- . *Español de Canarias e identidad nacional*. Cabildo de Fuerteventura, Servicio de
Publicaciones, 1997.
- . *Presentación del Diccionario histórico-etimológico del habla canaria*. Teberite. Anuario del
Archivo Histórico de Fuerteventura, nº 14. Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura,
2001, pp. 322-27.

- . *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*. Primera edición. Viceconsejería de Cultura y Deportes, 2001.
- . “El español de Canarias en la formación del español americano”. Díaz Alayón, Morera, Navarro Artiles. *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*. La Laguna, Tenerife: Academia Canaria de la Lengua. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2004, pp. 321-46.
- . *El habla canaria en la escuela*. Cabildo de Fuerteventura, Servicio de Publicaciones, 2005.
- . *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*. Segunda edición con prólogo de Ramón Trujillo. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2006.
- . *El habla*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.
- MPAIAC. *Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario. Comunicado*, 1964.
- Navarro Artiles, Francisco. *Teberite*. Edirca, 1981.
- Ninyoles, Rafael L. *Idioma y poder social*. Editorial Tecnos, 1980.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel. “Region-building in Spain during the 19th and 20th centuries.” Gerhard Brunn (ed.). *Region und Regionsbildung in Europa: Konzeptionen der Forschung und empirische Befunde: wissenschaftliche Konferenz, Siegen, 10.-11. Oktober 1995*. Nomos Verlagsgesellschaft, 1996, pp. 175-210.
- . “The region as essence of the Fatherland: regionalist variants of Spanish nationalism (1840–1936).” *European History Quarterly*. SAGE Publications. Vol 31 (4), 2001, pp. 483-518.
- . “Provincia, región y nación en la España contemporánea: una (re)interpretación global en perspectiva comparativa.” Carlos Forcadell Álvarez y María Romeo Mateo (eds.).

- Provincia y nación: los territorios del liberalismo*. Institución Fernando el Católico, 2006, pp. 297-312.
- . “La(s) lengua(s) de la nación”. Núñez Seixas y Moreno Luzón (eds.) *Ser españoles*. *Imaginario nacionalistas en el siglo XX*. Barcelona: RBA Libros, 2013, pp. 246-86.
- Núñez y Muñoz, María F. (coord.). *Historia de la Universidad de La Laguna*. Tomos I y II. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998-2000.
- Ortega Ojeda, Gonzalo. “La Academia Canaria de la Lengua. Consideraciones programáticas”. *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote: 18-22 de septiembre de 1995, Puerto del Rosario*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1996, pp. 481-90.
- . *Cuestiones pendientes en la descripción del léxico, la fraseología y la paremiología del español de Canarias: Aspectos dialectológicos*. Academia Canaria de la Lengua, 2001.
- . “El DRAE-01 y los regionalismos canarios”. Castañer y Enguita (eds.). *Archivo de filología aragonesa. In memoriam Manuel Alvar (1923-2001)*. LIX-LX. Tomo II. Institución Fernando el Católico, 2003-2004, pp. 1609-21.
- Ossuna y Van Den-Heede. Manuel de. *El Regionalismo en las Islas Canarias: estudio histórico, jurídico y psicológico*. Imp. de A.J. Benítez, 1904.
- Palenzuela, Nilo. *Visiones de "gaceta de arte"*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1999.
- Pennycook, Alastair. *The Cultural Politics of English As an International Language*. Longman, 1994.
- Pérez Minik, Domingo. *Antología de la Poesía Canaria*. Goya Ediciones, 1952.
- . *Facción española surrealista de Tenerife*. Tusquets, 1975. Santa Cruz de Tenerife: Caja Canarias, 1995.

- Phillipson, Robert. *Linguistic Imperialism*. Oxford University Press, 1992.
- Portolés, José. *Medio siglo de filología española (1896-1952): positivismo e idealismo*. Cátedra, 1986.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Real Academia Española, 1992.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Santillana, 2005.
- Rodríguez Marín, Rafael. “La Real Academia Española ante la norma idiomática”. *Franco-British Studies. Journal of the British Institute in Paris*. Vol 30, Autumn 2000, pp. 81-90.
- Salvador, Gregorio. “Discordancias dialectales en el español atlántico”. Alvar. *I Simposio Internacional De Lengua Española (1978)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 351-59.
- . *Lengua española y lenguas de España*. Ariel, 1987.
- . *Política lingüística y sentido común*. Istmo, 1992.
- Samper Padilla, José Antonio (coord.). *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina Las Palmas de Gran Canaria, del 22 al 27 de julio de 1996*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicios de Publicaciones, 1999.
- Samper Padilla, José Antonio. “Sociolinguistic aspects of Spanish in the Canary Islands”. Moreno-Fernández and Fishman (ed.). *The Sociolinguistics of Spanish: Social History, Norm, Variation, and Change in Spain*. Mouton de Gruyter, 2008, pp. 161-76.
- Santana Pérez, Juan Manuel, M^a Eugenia Monzón Perdomo y Germán Santana Pérez. *Historia concisa de Canarias*. Editorial Bencho, 2003.

- Smith, Anthony D. *Nationalism: Theory, Ideology, History*. Polity Press, 2001.
- Suárez Rosales, Manuel. *Secundino Delgado: Apuntes para una biografía del padre de la nacionalidad canaria*. C. Hernández García, 1980.
- Taylor, Talbot. *Theorizing Language: Analysis, Normativity, Rhetoric, History*. Pergamon, 1997.
- Toolan, Michael. "A few words on telementation". *Language Sciences*. Vol. 19, Issue 1, 1997, pp. 79-91.
- Torres Stinga, Manuel. *El español hablado en Lanzarote*. Servicio de Publicaciones. Cabildo Insular de Lanzarote, 1995.
- Trujillo, Ramón. "Algunas características de las hablas canarias". *Estudios Colombinos*. Universidad de La Laguna, 1981, pp. 11-24.
- . "Prólogo". Díaz Alayón y Castillo [José Agustín Álvarez Rixo]. *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*. Instituto de Estudios Canarios, 1992, pp. 13-18.
- . "Prólogo". Lorenzo, Morera, Ortega Ojeda. *Diccionario de canarismos*. Francisco Lemus Editor, 1994, pp. 7-10.
- . "Presentación". Morera. *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*. Segunda edición. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2006, pp. 9-19.
- UNESCO. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Unesco, 2003.
- Woolard, Kathryn. "Introduction: Language ideology as a field of inquiry." Schieffelin, Woolard, Kroskrity (ed.). *Language ideologies practice and theory*. Oxford University Press, 1998, pp. 3-47.

---. “La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato”. José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común?* Vervuert, Iberoamericana, 2007, pp. 128-42.